

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECIALES



TRABAJO DE GRADO

PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA EN LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS Y ORGANIZATIVOS DE LOS CENTROS ESCOLARES:
CASERÍO SAN MIGUEL CANTÓN SAN ISIDRO, COMPLEJO EDUCATIVO
CANTÓN EL SUNZA, COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN LAS HIGUERAS, DEL
MUNICIPIO DE IZALCO, SONSONATE, 2018

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN,
ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

PRESENTADO POR

ÁNGELA MARÍA MASÍN GÓMEZ
MARLENE ELIZABETH MENJÍVAR DE PÉREZ

MARIO ERNESTO PÉREZ LÓPEZ
ANA EVELING PÉREZ DE RODRÍGUEZ

DOCENTE ASESOR

LICENCIADA GLORIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ VDA. DE HERNÁNDEZ

FEBRERO, 2019

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M. Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ABREGO
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS ÁLVAREZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICDO. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL

M. Sc. CLAUDIA MARÍA MELGAR DE ZAMBRANA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN
FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

DECANO

M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

VICE-DECANO

M.Sc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

SECRETARIO

M. Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS ZOMETA

COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECIALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	vii
CAPÍTULO I.....	9
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	9
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.2 Enunciado del problema.....	12
1.3 Justificación del problema.....	13
1.4. Delimitación Temporal – Espacial – Social.....	15
1.4.1 Delimitación Temporal.....	15
1.4.2 Delimitación Espacial.....	15
1.4.3 Delimitación Social.....	15
1.5 Objetivos.....	16
1.5.1 Objetivo General.....	16
1.5.2 Objetivos Específicos.....	16
1.6 Preguntas de investigación.....	17
CAPÍTULO II.....	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1 Antecedentes históricos de la investigación.....	18
2.2. Antecedentes de la investigación o perspectivas teóricas de otros autores.....	19
2.3 Marco referencial.....	27
2.3.1 El Consejo Directivo Escolar (CDE).....	28
2.3.2 Consejo Educativo Católico Escolar (CECE).....	36
2.4 Marco legal.....	39
2.4.1 Ley de la Carrera Docente.....	39

Atribuciones del CDE.....	40
2.4.2 Reglamento de la Ley de la Carrera Docente	41
2.4.3 Ley General de Educación.....	44
CAPÍTULO III.....	46
MARCO METODOLÓGICO.....	46
3.1 Tipo de estudio.....	46
3.2 Fases de la investigación.....	46
3.2.1 Fase de consulta bibliográfica y construcción del marco de referencia	46
3.2.2 Trabajo de campo y elaboración de los instrumentos de investigación	47
3.2.3 Análisis de Datos e Interpretación de Resultados	47
3.3 Estrategias de Investigación.....	47
3.3.1 Metodología de la encuesta	48
3.3.2 Definición del estudio.....	49
3.3.3 Selección y definición de las variables.....	49
3.4 Diseño del cuestionario.....	57
3.5 Instrumentos de investigación.....	58
3.6 Diseño de instrumento o de investigación	58
3.7 Selección de los textos de lectura.....	60
CAPÍTULO IV.....	61
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	61
4.1 Resultados de cuestionario dirigido a directores y padres de familia de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, Año 2018.	61
4.1.1 Resultados de Sector Presidente del Concejo Directivo Escolar C.D.E. de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo	

Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.	61
4.1.2. Resultados de sector Padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar C.D.E. de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.....	73
4.1.3 Resultados de Sector padres de familia miembros de directiva de grado o sección de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.	93
CAPÍTULO V	110
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	110
5.1. CONCLUSIONES.....	110
5.2 RECOMENDACIONES	111
REFERENCIAS	113
ANEXOS	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>MATRIZ DE VARIABLES DE ESTUDIO</i>	50
---	----

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación ha sido elaborado con el objetivo de conocer la presencia y participación de los padres de familia en los Procesos Administrativos y Organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón el Sunza, Complejo Educativo Cantón las Higueras del Municipio de Izalco, Sonsonate.

La importancia de dicha investigación es determinar la presencia y participación de los padres de familia en todas las actividades educativas, haciendo énfasis en las áreas administrativa y organizativa de los Centros Escolares seleccionados. En dicha investigación se considera que no basta solo la presencia física del padre de familia en estos procesos, sino que, su presencia debe de ir acompañada de una participación activa y permanente en las actividades escolares.

El trabajo consta de tres apartados: en el capítulo uno se desarrolla el planteamiento del problema; en esta fase de la investigación se hace referencia a la situación problemática del fenómeno a estudiar desde una perspectiva global para llegar a la especificidad del problema a través de los objetivos generales y específicos. Por otro lado, en el capítulo dos se encuentra el marco teórico, en el cual se hace mención de los antecedentes históricos, conceptuales y legales del problema a investigar, así como también; la fundamentación teórica del mismo, la cual le da mayor confiabilidad y objetividad al proceso de investigación.

El capítulo tres versa sobre el marco metodológico, en el cual se hace mención del tipo de investigación que se aplicará durante el proceso investigativo; así como también, la población, muestra y los tipos de instrumentos de recopilación de información sobre la temática de investigación. Ahora bien, en el capítulo cuatro se desarrolla el análisis de resultados, los cuales son presentados a partir de graficas de distribución de frecuencias y porcentajes, en las cuales se analizan cada una de las preguntas, tomando en cuenta a cada uno de los actores involucrados en el proceso de investigación.

Finalmente, en el capítulo cinco se establecen las conclusiones y recomendaciones, tomando en cuenta a los actores involucrados en el tema de investigación. Como parte final de este documento, se presenta la bibliografía consultada y los anexos, los instrumentos de investigación y las fotografías de las instituciones a las cuales se les aplicó el instrumento.

CAPÍTULO I

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1.1 Planteamiento del problema

Uno de los mayores problemas con los que se enfrenta la educación salvadoreña en la actualidad es la poca participación del padre de familia en la mayoría de actividades administrativas y organizativas que los centros escolares públicos organizan y calendarizan en el desarrollo del año escolar. Esto denota un vacío muy importante de unos de los actores principales del quehacer educativo de los centros escolares, por lo cual, la dirección y el docente resienten la no participación del padre de familia en casi todas las actividades administrativas y organizativas de la escuela. Hay algunos casos en los cuales los padres de familia no asisten a retirar calificaciones de sus hijos, no atienden convocatorias, personas ajenas matriculan a sus hijos, no asisten a preparar el refrigerio escolar, no quieren ser parte de directivas y de otros organismos de carácter administrativo u organizativo; por mencionar algunos problemas.

En este aspecto, cabe destacar que, los objetivos del Plan Escolar Anual (PEA), Planificación Didáctica y Planes Complementarios se ven directamente afectados, debido a que el rol del padre de familia es determinante para el alcance efectivo de los mismos, y esto implica, diseñar estrategias, actividades y planes de sensibilización hacia los padres de familia, con el objetivo de que estos se involucren poco a poco en las diversas actividades en donde se les requiera. Sin embargo, en la actualidad hay situaciones propias de cada comunidad (violencia, inseguridad, poca confianza en las autoridades escolares) que podrían imposibilitar la participación de los padres de familia en el quehacer diario de las escuelas. Por lo tanto, es importante conocer la realidad y el entorno de cada una de las familias que conforman las comunidades educativas.

Por su parte, el Gobierno de El Salvador, ha planteado algunas propuestas educativas, con el objetivo de involucrar a los padres y madres de familia en las diversas actividades

escolares, entre las que se encuentran: implementación de escuelas de familia (sustituyendo a las escuelas de padres) desarrollando temáticas de interés social y familiar desarrolladas por el docente, líderes o profesionales que dominan la temática; además, implementar talleres en el marco de tiempo extendido, escuelas seguras, eventos culturales, deportivos, directivas de grado, Consejos Consultivos, Comité del Programa de Alimentos, Padres Tutores, voluntariado para talleres, conformar el Consejo Directivo Escolar, madres y padres voluntarios para la cocina, madres y padres voluntarios para la ludoteca (Programa Social Educativo Vamos a la Escuela); entre otros (Ministerio de Educación, 2008).

Si bien, los docentes siempre han mostrado inconformidad ante la situación que día a día afecta los procesos administrativos y organizativos de los centros escolares. Estos, en muchas oportunidades son advertidos por los docentes a sus respectivos directores, lo que resulta cada vez más difícil en tener un acercamiento de diálogo con el padre de familia, para que este facilite su participación de forma efectiva en las actividades administrativas contempladas en los diferentes planes y proyectos establecidos para el año lectivo. Considerando esto, algunos factores que influyen en esta problemática planteada son:

- a) Compromiso laboral del padre de familia y la no autorización de permiso para ausentarse del trabajo; debido a esto por lo general son las madres de familia las que tienen mayor representación y participación en las diferentes actividades escolares.
- b) La poca o nula formación académica: esto contribuye a que el padre de familia se niegue a participar en los procesos administrativos y organizativos y si lo hace lo hace pasivamente.
- c) Desinterés y apatía hacia los procesos administrativos y organizativos: si tradicionalmente no se han aperturado espacios de inclusión hacia el padre de familia, será difícil sensibilizarlo para que se incluya.
- d) Falta de transparencia en procesos administrativos: si no se ha fomentado una cultura de transparencia y participación del padre de familia en estos procesos, estos seguirán siendo manejados y manipulados sin la participación del padre de familia.

Son evidentes los factores que afectan la no participación del padre de familia en el empeño y motivación de involucrarse en las distintas actividades organizativas y administrativas, a lo cual hay que mencionar que tradicionalmente la dirección de los centros escolares no le dan participación en estas áreas para que estos ejerzan su rol de contraloría social que históricamente se les ha negado y ocultado. Generando así, una práctica de apatía de parte del padre de familia que durante años se ha visto casi normal y se va heredando de generación en generación (directores, personal docente, comunidad en general).

En relación a la problemática, por tal razón se pretende dar a conocer los factores que influyen en los problemas de poca participación, inclusión y permanencia del padre de familia en el quehacer administrativo y organizativo de la escuela. Por otra parte, se han detectado por medio de las experiencias previas, algunas situaciones que pueden o no influir en la dimensión y apatía de parte de todos los actores escolares (docentes, directores, padres, estudiantes), en este sentido, para resolver o mejorar la problemática arriba descrita, se consideran las siguientes:

- a) Poca o nula voluntad por solucionar el problema: puede asegurarse que desde años atrás docentes, directores y directivos han demostrado desinterés en no incluir al padre de familia en los procesos administrativos y organizativos, ya sea por conveniencia, desinformación u otras razones.
- b) Falta de liderazgo del docente y de la administración (escolar director(a) sub director(a), CDE).
- c) Falta de voluntad y por no permitir que el padre se involucre en actividades que se considera que son propias del docente o del director.
- d) Infraestructura inadecuada: generalmente la infraestructura de los Centros Escolares públicos presentan un deterioro preocupante que se acentuó por los desastres naturales de los últimos años, lo cual genera un alto grado de apatía del padre de familia al no percibir una mejora en la infraestructura del mismo.

- e) Ausencia de proyectos de inclusión de padres de familia en actividades administrativas y organizativas. Será muy difícil que el padre de familia se concientice y se involucre en forma activa.
- f) Inasistencia de docentes: esto además genera que el índice de ausentismo y deserción de alumnos aumente y que el padre de familia pierda la confianza hacia la labor docente.
- g) Inseguridad-delinuencia: genera temor y el padre de familia opta por no acercarse ni involucrarse en actividades escolares sin importar de que tipo sean.
- h) Desconfianza hacia la labor administrativa: si no se realizan rendiciones de cuentas, ni se da la participación en los procesos administrativos ni organizativos al padre de familia, se genera un clima de desconfianza y falta de transparencia.

Lo anterior se puede corroborar haciendo un análisis honesto y apegado a la realidad del entorno del Centro Escolar, además de la voluntad y disponibilidad de la administración escolar con su personal docente, que ya antes se ha mencionado. Por todo lo anterior, es necesario que se garantice y se realice la investigación planteada de la siguiente manera: “Presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, Año 2018.

1.2 Enunciado del problema

¿Qué factores afectan la participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos en los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, Año 2018?

1.3 Justificación del problema

Existe una firme convicción sobre la importancia de la problemática que constituye la participación de los padres de familia en las diversas actividades de carácter administrativo y organizativo que desarrollan los centros escolares y las condiciones que influyen en esta problemática. Entre estas circunstancias se puede encontrar que la participación de los padres de familia en el desarrollo de actividades que se programan durante todo el año en los centros escolares se ven evidenciadas situaciones tales como: no querer integrar los diferentes organismos de administración y organización, por ejemplo: el Consejo Directivo Escolar, directivas de grado, consejos consultivos, de salud, protección escolar, comité de alimentos, etc.

Esas condiciones se ven influenciadas por compromisos laborales del padre de familia y la no autorización de permiso para ausentarse del trabajo, poca o nula formación académica, estar dentro de una familia desintegrada, desinterés y apatía hacia los procesos administrativos y organizativos, ser víctima del abuso de las drogas y/o padecer otros vicios, la poca confianza hacia el docente, falta de recursos económicos; entre otros. Además, la participación de los padres de familia en este tipo de actividades escolares erosiona poco a poco la correcta administración de los recursos económicos, materiales y humanos, pues la administración escolar y los docentes visualizan la apatía de los padres a involucrarse en el desarrollo de actividades que conlleven a la optimización de objetivos y metas proyectados en los distintos planes y proyectos escolares.

Es así que, con el objetivo de abonar al éxito de la problemática que genera la no participación de los padres de familia en las actividades administrativas y organizativas de los centros escolares, y de esta forma coadyuvar a que dicha problemática se convierta en una oportunidad para que los padres de familia se involucren y garanticen de manera eficaz los procesos organizativos y administrativos de los Centros Escolares seleccionados se planteó la presente investigación que tiene por nombre: “Presencia y participación del padre de familia en los procesos de administración y Organización de los Centros Escolares : Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza y Complejo Educativo Cantón Las Higueras del municipio de Izalco , Sonsonate , año 2018 .

Entendiéndose por investigación la actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de la problemática de carácter científico o social. Una investigación sencilla y concisa, cuyo propósito es visualizar cuales son los puntos u obstáculos que se interponen entre el padre de familia, Administración Escolar y docente en el desarrollo de todas las actividades proyectadas en el Plan Escolar Anual; dicho de ante mano, muchos de los obstáculos que se presentan se derivan del contexto social de la comunidad en donde se ubica el Centro Escolar (delincuencia, violencia, inseguridad, etc.).

Por lo que, se realizará una investigación de campo en función de encontrar datos relevantes para la solución de la problemática planteada, como por ejemplo: concientizar al padre de familia para que se involucre en los procesos administrativos y organizativos, involucrar al padre de familia en el diseño y ejecución de planes y proyectos, asignarle comisiones en las Rendiciones de Cuentas; entre otras. Este proceso se espera realizar en el período comprendido entre febrero a julio de 2018 y así plantear una variedad de procesos administrativos y organizativos que hagan a los padres de familia involucrarse al trabajo que se realiza en los centros escolares.

Por tanto, se espera educar y transformar la mentalidad de los padres de familia a través de charlas motivadoras y concientizadoras, involucrarlos en las diferentes actividades organizativas y administrativas en cuanto a la elaboración y ejecución de los distintos proyectos y programas que el CDE se plantea ejecutar ; además de Rendiciones de Cuentas transparentes, entre otras; en cuanto a que deben intervenir activamente en los procesos arriba descritos, ya que los resultados serán mucho más efectivos si se cuenta con la participación del padre de familia y del docente, al cual se le exigirá mayor correspondencia y compromiso en las actividades, puesto que, quienes desarrollarán estas actividades serán los padres de familia, con el apoyo y la guía oportuna del Director y Sub-Director; siendo así que las actividades se ejecutarían de manera más eficaz.

1.4.Delimitación Temporal – Espacial – Social

1.4.1 Delimitación Temporal

Esta comprende desde Febrero de 2018 hasta Julio del 2018

1.4.2 Delimitación Espacial

Abarca los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, Del Municipio De Izalco, Sonsonate, 2018.

1.4.3 Delimitación Social

La sensibilización del padre de familia sobre la importancia que genera su participación en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo El Sunza, Complejo Educativo Las Higueras, Del Municipio De Izalco, Sonsonate ,2018.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- Analizar los factores que influyen en los problemas de participación, inclusión, y permanencia del padre de familia en las diversas actividades administrativas y organizativas de los centros escolares: Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Conocer la divulgación y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón EL Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018.
- Describir la participación e involucramiento del padre de familia en las diferentes actividades administrativas y organizativas de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón EL Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018.

1.6 Preguntas de investigación

1. ¿Cuáles son los factores que influyen en los problemas de participación, inclusión, y permanencia del padre de familia en las diversas actividades administrativas y organizativas de los centros escolares: Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018?
2. ¿Existe una divulgación y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón EL Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018?
3. ¿Existe un involucramiento por parte del padre de familia en las diferentes actividades administrativas y organizativas de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón EL Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018?

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes históricos de la investigación

En la Reforma Educativa de El Salvador del año 1996 se observa, entre otras características: la ampliación de la cobertura, modernización institucional, mejoramiento de la calidad y formación en valores. El tema de educación fue incluida en la agenda nacional socio-política y se convirtió en un proyecto de carácter nacional. A partir de la década de los noventas, la percepción del panorama educativo es muy distinta, ya que parte de principios y fundamentos diagnósticos, consultas, comisión de trabajo en equipo, entre otros.

A través de la profunda revisión del sistema educativo de la época es que se descubre, entre otros aspectos, que la influencia que ejerce la escuela sobre las comunidades se limita a una actividad informativa, sin tomar en cuenta los problemas y necesidades del entorno, aislando la participación de la comunidad en las actividades escolares, sin considerar que esta es vital para enfrentar las diversas problemáticas que afectan a los Centros Escolares y facilitar la autogestión que conlleve a la optimización de los recursos.

Por su parte, el Ministerio de Educación de El Salvador, en el proceso de la Reforma Educativa en marcha, realizó esfuerzos tendientes a lograr la participación de la comunidad enmarcándolas en las dimensiones de la democratización del sector, en consecuencia, puede asegurarse que los esfuerzos por lograr la participación del padre de familia en los procesos educativos, en especial, en las áreas de gestión, administración y organización iniciaron en la década de los noventa (Ministerio de Educación, [MINED] 1999).

En este aspecto, la participación de la comunidad implicó una cooperación recíproca en beneficio de la comunidad educativa con el apoyo del Ministerio de Educación, que conllevó una oferta educativa efectiva. Esta participación de la comunidad requirió, entre otras condiciones, de marcos legales y procedimientos que permitieron y facilitaron realizar las acciones pertinentes. En este contexto, este proceso requirió de varias etapas, entre las cuales se mencionan:

1. Promoción – Sensibilización
2. Creación de la estructura administrativa legal y normativa.
3. Centralización de una estructura organizativa local representativa y democrática.
4. Legalización de la estructura organizativa (MINED, 1999).

En este sentido, esto permite la conformación en la cual la “Comunidad Educativa Ampliada”, que integra a los docentes, estudiantes, padres y madres de familia, ex alumnos, líderes y autoridades locales se involucren en la búsqueda de una mejor gestión, administración y organización de los recursos de los Centros Educativos, que conlleve a la mejora de la calidad educativa. Para ello, se requiere de incorporar a padres y madres de familia al proceso educativo y obtener de ellos mayor colaboración y apoyo para la labor pedagógica del educador, así como su compromiso e involucramiento en la toma de decisiones administrativas del centro educativo y en la formulación y ejecución de los proyectos institucionales, facilitando, de esta manera, el proceso de descentralización administrativa de la educación y de los servicios públicos.

Lo anterior son algunos fines de la participación comunitaria plasmados en este documento; es decir que, la participación de la comunidad educativa no puede limitarse únicamente a maestros, alumnos y padres de familia, además, debe involucrar a aquellos actores que tienen la posibilidad y voluntad de apoyar todos los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones y calidad educativa.

2.2. Antecedentes de la investigación o perspectivas teóricas de otros autores

Ahora bien, en cuanto a la temática que se ha planteado al inicio de esta investigación denominada “Presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los centros escolares: caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018” existen una serie de estudios que han llevado a cabo algunos estudiosos interesados en el área educativa, principalmente, en el papel que debe cumplir el padre de familia en aspectos de administración y organización de la institución escolar. En

este caso, se toman en cuenta aquellos trabajos que aborden aspectos de la temática a desarrollar.

Entre los trabajos que se han consultado se encontraron algunas tesis de grado y tesis de maestría, además, algunos artículos de revista. Entre estos estudios se toman en cuenta, los que se han realizado a nivel nacional e internacional. Dichos trabajos abordan, hasta cierto punto, aspectos de la temática que se ha venido planteando desde el inicio de la investigación. Por ejemplo, se retoman los estudios que se orientan en analizar la participación del padre de familia en el proceso educativo, funciones del padre de familia en las instituciones educativas, papel que ha relegado la institución escolar a los padres de familia, constituciones de consejos familiares, entre otras.

Ahora bien, entre los estudios abordados se resalta el trabajo realizado por Empresarios por la Educación (2011), en dicha investigación se destacó la participación de la familia en el proceso educativo guatemalteco. En este aspecto se indicó que se debe hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los procesos educativos, con el fin de favorecer la incorporación y retención de los niños en el sistema, específicamente en lo que se refiere a los contenidos educativos, nombramiento de docentes y calendario escolar. Asimismo, destacaron que en el plan El Plan Visión de País, 2006, se enfatiza el fortalecimiento de la participación social en la organización y el funcionamiento del sistema educativo. Abordando el tema de la participación de los padres en la elaboración del proyecto escolar.

Además, mencionaron que en el área de participación comunitaria en donde se refuerza la participación de los padres de familia, en muchos países del mundo y en América Latina, se observaron esfuerzos concretos por integrar a la familia y otros actores de la comunidad educativa con la escuela. Ejemplos para Guatemala podrían ser los casos de Colombia, El Salvador y Nicaragua. Cabe mencionar que las estrategias que se implementaron en dichos países van en sinergia y son consistentes con las políticas de descentralización educativa establecidas o que están por implementarse. Si la descentralización educativa apunta hacia las municipalidades, entonces es desde allí donde se fortalece la participación social. Por otro

lado, si la política de descentralización se centra en la escuela, entonces es allí en donde se fortalece la participación de padres de familia y la comunidad más cercana.

Los autores destacaron que en Guatemala no está claro cómo participan los padres de familia y que es fundamental dar cumplimiento al mandato de la Constitución de la República en cuanto a que los padres tienen derecho a escoger la educación que ha de impartirse a sus hijos, y su participación en los centros educativos. Está demostrado que, la participación en la escuela de la familia y de la comunidad es de beneficio directo para los niños y niñas. Si la escuela construye una alianza con los padres de familia, se evidencian resultados positivos en diferentes áreas, entre las que destaca el control y supervisión de asistencia de los niños y niñas a la escuela, así como la asistencia del docente.

Finalmente, en el documento se mencionó que las escuelas que poseen una cultura escolar positiva y una mística institucional, tienen un fuerte sentido de identificación que se traduce en un compromiso de todos en la escuela, incluyendo docentes, director y padres de familia. Con ello se promueve un clima organizacional que facilita el trabajo, una buena comunicación y se eleva el nivel de confianza que el resto de actores de la comunidad educativa tiene en la escuela.

Además, entre los libros consultados se destacó el documento del MINED (2012), dicha entidad, en su texto sobre Educación Familiar, presentaron los Lineamientos Básicos para el Desarrollo de Planes Escolares de Educación Familiar, en donde la labor de los equipos docentes, de madres, padres o responsables de familia, es más efectiva si se fomentan valores como: afecto, bondad, comprensión, honestidad, amistad, veracidad, lealtad, sinceridad, confiabilidad, sentido del deber, paciencia, fortaleza, auto disciplina, perdón y tolerancia.

Resaltaron que es necesario que las familias adquieran conciencia clara de su rol en la sociedad, siendo importante desarrollar contenidos y actividades que propicien mejores desempeños familiares. Las niñas, niños y adolescentes aprenden valores morales, cívicos y espirituales de sus padres, para estar dispuestos a obrar siempre el bien. Subraya, además, que

los lineamientos son una guía que sirve para fomentar la buena relación y cooperación entre escuela, familia y comunidad para encontrar el camino correcto y educar sabiamente a las nuevas generaciones, formando personas con calidad humana.

Se resaltó la caracterización de la educación familiar, en donde uno de los principales objetivos que se destacó fue lograr la integración de escuela, familia y comunidad para sumar esfuerzos que mejoren la calidad del estudiantado. Asimismo, se menciona que para lograr esto se organizará el Comité de Desarrollo Educativo Familiar, los cuales promoverán en Asambleas generales, la organización de los Comités de Desarrollo. De esta manera, en dichos comités, para involucrar a las familias en el centro educativo, se han estimado tres estrategias metodológicas principales a desarrollar durante el año escolar, preferentemente se realizarán los días sábados. Se sugiere que se desarrollen en horarios en que pueda participar la mayoría de padres, madres o responsables de familia. Las estrategias a implementar son las siguientes:

1. Asambleas Familiares.
2. Talleres de Educación Familiar.
3. Convivencias familiares.

Se resaltó que, para lograr la cooperación de madres, padres o responsables de familia, se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos: (a) Asistir a las Asambleas Familiares, Talleres de Educación Familiar y Convivencias Familiares, (b) Conocer y participar en los programas, proyectos y estrategias que tiene el centro educativo: Alimentación Escolar, Huertos Escolares, Educación Familiar, Recreos Dirigidos, Gobiernos Estudiantiles, Planes de Protección Escolar, y otros, (c) Establecer una relación de respeto y cooperación con los docentes para una mejor educación de sus hijos e hijas, (d) Acompañar y cuidar a sus hijos e hijas en los diferentes actividades escolares que se planifican (e) Participar en los diferentes Comités de Desarrollo Educativo, entre otros aspectos.

Entre los trabajos de grado se destacó la investigación de López Rivera & Rodríguez Arévalo (2010) quienes abordaron la temática referente a la efectiva integración de los padres de familia al proceso educativo en las escuelas públicas del área metropolitana de San

Salvador. El propósito de dicha investigación consistió en conocer las diversas formas de integrar a la familia en el proceso educativo de sus hijos, en este caso, tomaron en cuenta las instituciones educativas del municipio de Soyapango, las cuales se encuentran ubicadas en Zonas de Educación en Riesgo (ZER), las cuales presentan las siguientes características: delincuencia, violencia, venta y consumo de drogas, pobreza extrema, grafitis que delimitan las zonas de las asociaciones ilícitas entre otras.

Una de las principales ideas que destacó el estudio es que en las instituciones educativas ubicadas en zonas (ZER), los docentes trabajan en conjunto con los padres y madres de familia; pero solo desde el aspecto administrativo, pues solo se toma en cuenta su participación al momento de conformar un organismo educativo, por ejemplo, el Consejo Directivo Escolar (CDE), comités para la preparación de alimentos, entre otros. Involucrándolos, de esta manera, en tareas informativas del área administrativa, por el hecho que, solo se le convoca a escuelas para padres y reuniones generales, distanciándolos de la participación activa en aspectos de carácter pedagógico.

Según los resultados obtenidos se concluyó que hay estrategias de participación e integración planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) según lo expresado por las directoras de los centros educativos en Zonas de Educación en Riesgo, pero no se llevan a la práctica, simplemente están ahí plasmadas como un requisito que se les exige. Por otro lado, en algunos centros educativos existen dentro de sus planes proyectos de inclusión e integración de los padres y madres de familia, pero según lo observado e investigado, estos solo quedan plasmados en el papel y no se llevan a la práctica.

Además, se destacó que la participación de los padres y madres de familia se limita a la elaboración del refrigerio escolar; y no en aspectos educativos que generen mayores aprendizajes en los estudiantes. También, según los datos obtenidos se manifestó que hay capacitaciones para ellos/as en las escuelas de padres, pero estas se quedan en temáticas comunes, sin embargo, no mencionan que hayan capacitaciones en donde los padres de familia participen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente, se presentó una propuesta educativa, en la cual se propuso que los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con la intención de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, la disciplina, la auto-estima, los valores, el sentido de pertenencia, solidaridad y la personalidad en general. Dicha propuesta se basó en cinco áreas: sensibilización, información, formación, co-formación y participación. Fortaleciendo de esta manera el rol central que la familia tiene como núcleo de la sociedad en acciones orientadas a superar las dificultades en el desarrollo intelectual, emocional y social de los estudiantes.

Por su parte, Carpio, Escobar, Ramírez & Serrano (2006) realizaron un estudio que consistió en elaborar una propuesta e identificar las estrategias que llevan a cabo las modalidades: Asociación Comunal para la Educación (ACE), Consejo Educativo Católico Escolar (CECE) y Consejo Directivo Escolar (CDE), para ejecutar el proceso de gestión y administración de los recursos financieros que le son asignados por el MINED, para lograr la calidad educativa, por el hecho que, es importante conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos propuestos por el MINED, con la creación de estas modalidades. Todo esto con la finalidad de lograr una mejora continua en el desarrollo del proceso educativo, beneficiando la formación integral del alumno/a de la comunidad educativa.

Al finalizar el proceso de investigación se concluyó que la descentralización de los recursos financieros realizado por el Ministerio de Educación tiene sus ventajas y desventajas para cada una de las modalidades de Administración Escolar Local. Asociación Comunal para la Educación (ACE); Consejo Educativo Católico Escolar (CECE.) y Consejo Directivo Escolar (CDE). Además, este proceso permitió mayor participación de los padres/madres de familia en la toma de decisiones para invertir los recursos financieros asignados en las modalidades ACE, CECE y CDE. También, se destacó que es necesario elaborar una propuesta educativa, en la que se planteen estrategias alternativas que contribuyan con el proceso de gestión y administración de los centros escolares seleccionados.

El estudio realizado por Márquez Ibarra (2014) destacó la participación de la familia en el contexto educativo, en el cual se abordan dos de los ámbitos que inciden en la formación de los niños y jóvenes: la escuela y la familia. Se reflexiona sobre qué se entiende por

participación de los padres en la escuela, las expectativas que los padres tienen de la escuela y de su polémica presencia en la misma, en donde se ha demostrado que la eficacia escolar está íntimamente ligada a la participación de los padres en la educación de sus hijos con la escuela.

Además, la autora recalcó que la afirmación de que los padres prefieren mantenerse al margen toma carácter de lugar común, ya que la inclusión de su participación en las decisiones de la vida escolar tiene como contraparte que la misma institución escolar mantiene a los padres al margen y su participación se limita a lo que puedan aportar en lo económico, material o mano de obra, adquiriendo así, un sentido básicamente utilitario y de apoyo. Destacó que los intereses particulares, el temor a ser juzgados por los padres de familia, así como las resistencias de todo tipo por parte de directivos y profesores, mantienen en la periferia a la familia de los asuntos escolares. Ese temor se hace evidente también en los obstáculos para que los padres participen.

Por otro lado, en cuanto a la Asociación de Padres de Familia, como una estructura tradicional que permanece y que suple las funciones de los consejos de participación escolar, este consejo ni siquiera coexiste junto con las asociaciones, simplemente no existe, tan sólo en papel. Esto es un reflejo de las oscuridades de la ley. Destacó la figura de dos padres de familia, los cuales hacen uso de sus capitales y se posicionan como actores, sin embargo, su margen de acción sigue siendo reducido y acotado a ciertas actividades, que envueltos en el interjuego de intereses entre padres, la escuela y la inmovilidad del resto de padres que se posicionan en un rol de cacicazgo, permanecen allí porque eso es lo esperado: ya se tiene quien lo haga.

Las representaciones sociales que posee la comunidad educativa sobre la participación de los padres en las escuelas estructuran una serie de imaginarios que los lleva a orientarse en su realidad y a generar determinados comportamientos. Para los padres de familia participar es hacer presencia en la escuela, mantenerse informados y apoyar. Ese “hacer presencia” implica responder a los llamados que haga la escuela e informarse sobre el desempeño de su hijo y sobre lo que ocurre en el entorno escolar y apoyar cuando se les pida y puedan hacerlo. Consideran que deben asistir a la escuela en cumplimiento de la responsabilidad de “estar

pendientes” e informados y así lo hacen; mantienen una posición contemplativa. Finalmente, resaltó que partir de los hallazgos que son cinco los factores que intervienen y marcan la diferencia entre los padres y madres de familia que participan y los que lo hacen en menor medida: factores individuales, colectivos, escolares, estructurales y culturales.

En cuanto a artículos de revista, se cuenta con la investigación realizada por Díaz Bazo, Alfaro Palacios, Calderón Almerco & Álvarez Laveriano (Marzo 2010), dichos autores destacaron la idea sobre las funciones de participación de los Consejos Educativos Institucionales, en cuanto a las condiciones para lograr un mejor desarrollo. Los investigadores mencionaron que en lo que respecta a América Latina, se han realizado una serie de investigaciones sobre la participación escolar y su impacto en la calidad y eficacia de las escuelas.

Por su parte, los autores Díaz, et.al. (2010) citando a López, quien revisó las normas, programas y prácticas relacionados con la participación de padres de familia y comunidad en siete países de América Latina: Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, resaltaron que hay diversos niveles de participación de los padres de familia y la comunidad, que van desde la posibilidad de elección de las escuelas hasta la toma de decisiones en la planeación, ejecución y evaluación. Resaltaron que la investigación recoge las experiencias exitosas desarrolladas en esos países y concluyeron que la participación de los padres ha generado impactos positivos en algunos aspectos de la vida escolar

Por otro lado, destacaron la investigación realizada por el Compromiso Cívico para la Reforma de la Educación en Centroamérica -Cerca (2004), en el cual se destacó la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de la educación en cinco países de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana). Dicho estudio recogió información sobre las formas de participación de la comunidad en la escuela y los factores que posibilitan u obstaculizan la participación. Las conclusiones revelaron que la participación de la comunidad es clave para lograr que la escuela cuente con los recursos que se requieren para alcanzar la calidad académica y para que el currículo sea pertinente y valorizado en el contexto local.

Finalmente, destacaron la presencia de las familias al demandar y vigilar por una buena educación. Sin embargo, aún existe desconfianza y ciertas resistencias para promover o aceptar la participación de todos sus miembros.

2.3 Marco referencial

En relación a la necesidad de mejorar la calidad y cobertura de nuestra educación, así como la democratización, equidad, descentralización y la participación del padre de familia en estos procesos, surge la necesidad de legalizar y validar dichos procesos, para ello, el sistema educativo cuenta con un marco legal que respalda y da el fundamento a estos procesos, los cuales se encuentran en los siguientes documentos:

- Ley general de la Educación.
- Ley de Carrera Docente.
- Reglamento Especial de las Asociaciones Comunales para la Educación (ACE) 1994.
- Normativa y procedimientos para el funcionamiento del Consejo Directivo Escolar.

Además, dentro de la comunidad educativa existen estructuras organizativas que están respaldadas por los documentos anteriores, los cuales se describen a continuación:

1. Consejo de Profesores.
2. Consejo de Alumnos o Gobierno Estudiantil.
3. Asociaciones Comunales para la Educación (ACE).
4. Consejo Directivo Escolar (CDE)
5. Comités de Desarrollo Educativo.
6. Consejo Educativo Católico Escolar (CECE).

El estilo contratista y marginador en la administración de servicios educativos, ha reducido y, en algunos casos, eliminado los espacios para que los padres de familia tengan una participación significativa en la educación de sus hijos. Con el afán de otorgarle más protagonismo al padre de familia en la organización y administración de los Centros Escolares. El MINED puso en marcha los siguientes programas, haciendo alianza y convenios

en coordinación con organismos nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. Entre los cuales encontramos:

2.3.1 El Consejo Directivo Escolar (CDE)

Conforme a la Ley de la Carrera Docente y su reglamento, el Consejo Directivo Escolar es una organización interna de las instituciones educativas oficiales que integra al director o directora, representantes de los educadores, de los padres o madres de familia y los alumnos, para la toma de decisiones en la administración de los servicios educativos; este existe como un organismo colegiado, por lo que sus decisiones serán tomadas en conjunto. Ninguno tiene autoridad especial o individual por formar parte de el, salvo en aquellos casos que tengan delegación especial por escrito.

Cada miembro del consejo es vital para desarrollar una misión compartida que conduzca al mejoramiento de la calidad y la ampliación de cobertura de los servicios educativos. En cada centro educativo oficial deberá existir un solo Consejo Directivo Escolar con su personería jurídica. El CDE ejerce una función de co-gestión de los servicios educativos y entre las competencias se pueden mencionar las siguientes:

- a) Definir prioridades del centro educativo.
- b) Aprobar y divulgar el Plan Escolar Anual y el presupuesto correspondiente.
- c) Gestionar los recursos humanos y financieros asignados y necesarios.

Al mismo tiempo, cada uno de los miembros del Consejo Directivo Escolar son indispensables para orientar una misión y visión compartida, que guíe el mejoramiento de la calidad de la administración y organización de los recursos del Centro Educativo y la ampliación de la cobertura del mismo. En un primer momento, para que el Consejo Directivo Escolar funcione adecuadamente se requiere que:

- a) Todos los miembros tengan un fuerte compromiso con el centro escolar.
- b) La comunidad tome conciencia sobre la importancia de su participación en el desarrollo de la educación.

- c) Los miembros compartan opiniones, sugerencias y aportes con la comunidad educativa, respetando las ideas de terceros y manteniendo abiertos los canales de comunicación.
- d) El trabajo se desarrolle de acuerdo con sus decisiones tomadas por el Consejo Directivo Escolar.
- e) Se efectúa la valoración correspondiente de la labor realizada por los directores y subdirectores, al cumplir el periodo para lo cual fueron nombrados.
- f) Se garantice la convocatoria de al menos dos reuniones anuales con toda la comunidad educativa, para presentar el Plan Escolar Anual y el presupuesto, con el fin de para informar sobre su cumplimiento y la ejecución presupuestaria.
- g) Tener siempre presente que la finalidad de los recursos es el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- h) Denunciar las infracciones previstas en la Ley de la Carrera Docente.
- i) Elaborar su propio reglamento interno.
- j) Buscar el consenso en su interior como una estrategia fundamental para que sus decisiones sean respetadas y asumidas por la comunidad educativa.

Asimismo, los miembros electos del CDE deben cumplir con los siguientes requisitos:

-Para el sector docente:

- a) Estar nombrado legalmente en el centro educativo.
- b) Haber sido electo por mayoría en votación secreta y en ningún momento será inferior a las tres cuartas partes de los votos emitidos por los miembros del consejo de profesores (MINED, 1996:14).

-Para los miembros representantes de los padres y madres de familia:

- a) Tener hijos estudiando en el centro educativo.
- b) Haber sido electo en votación secreta por mayoría simple en asamblea general de padres y madres de familia (MINED, 1996:14).

-Para miembros representantes de los alumnos:

- a) Estar matriculado en el centro educativo.
- b) Tener doce años cumplidos o más.
- c) Haber sido electo por mayoría simple a través de una votación secreta en asamblea general de alumnos (MINED, 1996:14).

-Para cada miembro electo propietario se establecen las siguientes atribuciones:

Atribuciones del presidente/a:

- a) Gestionar por medio de la Dirección Departamental de Educación, la personalidad jurídica del consejo ante el MINED.
- b) Representar legalmente CDE.
- c) Preparar una agenda escrita, incluyendo fecha, hora y temas a discutir, siendo distribuida en un período no menor a ocho días, salvo en reuniones de carácter urgente.
- d) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias y notificar a los miembros de cualquier cambio en las diferentes reuniones programadas regularmente.
- e) Presidir las reuniones del consejo de acuerdo con los procedimientos establecidos, observando normas de respeto y confraternidad.
- f) Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados y tareas asignadas en el consejo.
- g) Firmar los documentos necesarios después de que hayan sido aprobados.
- h) Promover la participación activos de los miembros del consejo y otros en las reuniones de trabajo.
- i) Moderar el desarrollo de las reuniones de tal manera que facilite la discusión y la toma de decisiones.
- j) Responder solidariamente del manejo de los fondos asignados al centro escolar.
- k) Coordinar la utilización eficiente de los recursos financieros, físicos y materiales.
- l) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo (MINED, 1996:17).

Atribuciones del secretario:

- a) Levantar y registrar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo.
- b) Asegurarse que las actas tengan el nombre y la dirección del centro escolar, día y hora cuando se abrió la sesión, los miembros del consejo presente o ausente y los no miembros convocados que asistieron.
- c) Preparar con el presidente, la agenda a desarrollar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo.
- d) Organizar y mantener al día el archivo del consejo.
- e) Manejar copia del inventario actualizado de los recursos existentes en el centro educativo.
- f) Recibir, registrar y archivar la correspondencia del consejo.
- g) Preparar la correspondencia del consejo y notificar a quienes corresponde los acuerdos tomados.
- h) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo (MINED, 1996:17).

Atribuciones del tesorero:

- a) Ser depositario de los fondos que administra el Consejo en forma mancomunada con el Presidente y un Consejal representante de los educadores;
- b) Llevar los registros de ingreso y gastos de las operaciones financieras efectuadas por el Consejo de libros contables debidamente autorizados por el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación;
- c) Efectuar los pagos aprobados por el Consejo y autorizados por el Presidente del mismo; y
- d) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo (MINED, 1996:17-18).

Atribuciones de todos los miembros del consejo:

- a) Presentar necesidades y problemas del sector que representan, para su estudio y solución.

- b) Apoyar del cumplimiento de los acuerdos tomados en consejo.
- c) Participar de manera responsable en el análisis y la toma de decisiones.
- d) Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinario del consejo.
- e) Establecer mantener un sistema de comunicación eficiente con el sector que representa.
- f) Coordinar el desarrollo de las actividades con el sector que representa (MINED, 1996:18).

La normativa de los Consejos Directiva Escolar establece normas para su integración y funcionamiento que a continuación se detallan:

-Normas de Integración:

- a) El Director del Centro Educativo velara por la integración y funcionamiento del Consejo Directivo Escolar.
- b) Cada sector de la comunidad educativa, en Asamblea General elige a sus representantes propietarios y suplentes, por mayoría simple y por votación secreta.
- c) En las instituciones educativas donde se elabore más de una jornada con diferentes alumnos y educadores se considerará esta circunstancia para la integración del consejo.

-Normas de legalización:

- a) La personalidad jurídica será otorgada por una sola vez y posteriormente cuando ocurran cambios entre los integrantes del consejo bastará que se emita una resolución por el director departamental de educación, para su reconocimiento legal.

-Norma de Funcionamiento:

- a) El consejo deberá integrarse normalmente en los primeros treinta días del año lectivo, pero si el vencimiento de los miembros se produjera en otra fecha deberían realizarse las asambleas por sector para su estructuración por lo menos un mes antes de la fecha que finalice.
- b) Todas las discusiones, votaciones y acuerdos deben registrarse en un acta, que debe ser aprobada y firmada por miembros del consejo presentes para que tenga efecto legal.

- c) Las resoluciones dentro del consejo se tomarán por mayoría simple, y en ese caso de empate el presidente tendrá doble voto.
- d) Cada consejo dispondrá en el ejercicio de sus atribuciones.
- e) Cuando cambie uno o más miembros, el nuevo solamente completará el tiempo que falte para que el consejo finalice su período.
- f) Los miembros del Consejo Directivo Escolar no devengarán salario, viáticos, dietas, ni documentos por cumplir sus funciones cuando asistan a reuniones o por realizar actividades propias del consejo.
- g) Los miembros del consejo no podrán ser parientes entre sí hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

En cada centro educativo, los padres y madres de familia deberán organizarse en comités de Desarrollo Educativo. Cada comité determinará sus funciones y formulará su plan de trabajo bajo la coordinación del Consejo Directivo Escolar. Dicho comité se organizará en una directiva integrada para un presidente, secretario, síndico y los vocales que estimen necesarios. Los Consejos Directivos Escolares promoverán en las Asambleas Generales la organización de sus comités.

- El consejo sesionará una vez al mes en forma ordinaria y extraordinariamente las veces que sean necesarias. Las reuniones serán convocadas por el presidente o por dos miembros a través del presidente. Por cualquier motivo cuando el presidente del Consejo no convoque a reunión podrán hacerlo dos miembros representantes de diferente sector.
- Una reunión del consejo es válida cuando asistan la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por su mayoría simple.

Es importante destacar que el padre de familia en su rol en el CDE y la comunidad en sí participan en la administración de recursos humanos, físicos y financieros.

- Administración de recursos humanos:

- a) Aprobar la planta personal docente y administrativa necesaria para el cumplimiento de las metas del centro educativo.
- b) Seleccionar y/o solicitar la selección del personal docente indicado en la planta personal de conformidad con la Ley de la Carrera Docente.
- c) Dar seguimiento al desempeño del recurso humano asignado al Centro Educativo, de acuerdo a las regulaciones que establece la Ley de la Carrera Docente.
- d) Solicitar al Tribunal Calificador su intervención en aquellos casos que de acuerdo a la ley sean necesarios.
- e) Iniciar ante la Junta de la Carrera Docente correspondiente, los procesos necesarios para la aplicación de las sanciones y cumplir con los requisitos que aquella determine.
- f) Ejercer las acciones correspondientes en la jurisdicción contenciosa administrativa, una vez agotada la vía administrativa prevista en la Ley de la Carrera Docente.
- g) Asignar las plazas de acuerdo con el fallo del tribunal calificador.
- h) Promover incentivos al desempeño de los miembros de la comunidad educativa en el centro escolar.
- i) Otras que determine la ley.

-Administración de recursos físicos y materiales:

- a) Velar por los recursos existentes sean los necesarios para el buen funcionamiento del centro escolar.
- b) Adquirir bienes y contratar servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos.
- c) Celebrar actos y contrato de conformidad con la ley.
- d) Dar seguimiento a la recepción y distribución de los nuevos recursos y distribución (textos, materiales, otros).
- e) Dar seguimiento al mantenimiento de la infraestructura y equipo del centro escolar.
- f) Custodiar los bienes adquiridos antes y durante su gestión los cuales pasaran a ser patrimonio del estado.

g) Autorizar el uso de las instalaciones educativas para actividades de la comunidad.

-Administración de recursos financieros:

- a) Manejar los fondos en cuenta bancaria de manera mancomunada entre el presidente, tesorero, y un representante de los maestros en el consejo.
- b) Hacer uso racional de los recursos y cumplir con los compromisos financieros adquiridos.
- c) Velar por la efectiva transferencia de los recursos al nivel local, para cumplir con la programación anual de gastos.
- d) Autorizar, administrar y decidir sobre la totalidad de los fondos que ingresan o egresan en el centro escolar.
- e) Regular las actividades que generan ingresos financieros.
- f) Facilitar las auditorías financieras y de personal, proporcionando la información necesaria.

Los objetivos del Consejo directivo Escolar (CDE) son:

- a) Promover la integración de la escuela con la comunidad.
- b) Crear condiciones que favorezcan una autogestión administrativa y financiera del centro educativo.
- c) Adoptar instrumentos que posibiliten una gestión democrática en la enseñanza pública.
- d) Velar por la conservación de los bienes que pertenecen al patrimonio de centro educativo.
- e) Fomentar en la comunidad educativa la participación de todos los sectores que la involucra en el fortalecimiento del centro educativo.

- f) Promover constantemente la integración de los comités de apoyo educativo, artístico, cultural, deportivo y otros que favorezcan el desarrollo de la integridad personal del educando.
- g) Establecer comunicaciones con instituciones oficiales o privadas, con el objeto de dar impulso a la educación de esta localidad.

En resumen, el Consejo Directivo Escolar está facultado para administrar, organizar y garantizar de forma colegiada, la toma de decisiones en las diferentes áreas que competen a los centros escolares, en busca de la mejora de la calidad educativa; y para que el CDE realice un buen trabajo de los procedimientos establecidos se rige entre otros aspectos legales por su “Normativas y Procedimientos para el funcionamiento del Consejo Directivo Escolar” (MINED, 2008).

2.3.2 Consejo Educativo Católico Escolar (CECE)

Es un organismo de administración escolar que se organiza en los Centros Educativos Católicos ya sea parroquiales, diocesanas o congregaciones que son subsidiados por el Ministerio de Educación. La función principal de este es apoyar al director en todo lo referente a organización, planeación, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades de los centros educativos. El (CECE) estará conformado por miembros representantes de los diferentes sectores: clérigo, docente (dirección y maestro), alumnos y otros miembros de la comunidad educativa (ex – alumnos, padres de familia).

Dicho consejo estará integrado por 9 miembros: un director, un sub-director, un educador de la fe, un docente, 2 padres de familia, 2 estudiantes, un ex alumno. (MINED, 2004:10). En el Consejo Educativo Católico Escolar no hay suplentes. Por otro lado, los cargos que ocupan sus miembros, podrán ser decididos por el director, a través de una reunión del consejo, sin embargo, en ningún caso podrá ocupar el cargo de tesorero, un docente ni una persona que no forme parte del consejo. En los Centros Educativos Católicos donde laboran menos de tres docentes, el CECE podrá integrarse proporcionalmente.

-El período de duración de los miembros del CECE.

- a) El director dirigirá el CECE durante el tiempo que funja como director del centro educativo.
- b) El Secretario de Actas durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido.
- c) El resto de miembros no tiene vencimiento.

-Las atribuciones del Consejo Directivo Escolar Católico Escolar (CECE).

- a) Ser un ente consultivo para la administración de los servicios educativos del Centro Escolar Católico en el cual funcionan.
- b) Promover los cambios que la institución necesita para un Centro Escolar Católico con proyección a futuro.
- c) Conocer a fondo el proyecto educativo institucional e implementarlo.
- d) Orientar el Proyecto Educativo Institucional hacia la educación integral de la persona.
- e) Actuar con responsabilidad y generosidad en las comisiones que se le encomienda.
- f) Priorizar las necesidades para el cumplimiento de sus obligaciones (MINED, 2004:10).

Las normas que debe tener en cuenta el Consejo Educativo Católico Escolar para su legalización:

- a) Todo Centro Educativo Católico, diocesana, parroquial o congregación, previo a constituir un Consejo Educativo Católico Escolar (CECE) deberá obtener la acreditación como institución educativa subsidiada por el Ministerio de Educación, mediante un Acuerdo Ejecutivo.
- b) Una vez que el Centro Educativo Católico, ha sido acreditado por el Ministerio de Educación puede solicitar la legalización de un Consejo Educativo Católico Escolar.
- c) El director(a) del CECE velará por la integración y funcionamiento del Consejo Educativo Católico Escolar.
- d) El Consejo Educativo Católico Escolar, dispondrá de un sello para autorizar toda clase de documento en el ejercicio de sus atribuciones.
- e) Las reuniones ordinarias y extraordinarias deben ser registradas en un libro de Actas que pertenezca exclusivamente al consejo.

Las funciones del director del Centro Educativo Católico Escolar son:

- a) Velará por la calidad educativa de la institución.
- b) Será responsable directo de la administración de los recursos proporcionados por el MINED.
- c) Como maestro pondrá en práctica su perfil y reglamento.
- d) Creará los mecanismos de selección e integración del CECE y velará por el funcionamiento del mismo.
- e) Seleccionará y propondrá, bajo la aprobación del obispo respectivo al personal docente.
- f) Aprobará de común acuerdo con el cuerpo directivo, la admisión o retiro de un miembro del CECE.
- g) Llevará al CECE aquellos asuntos que a su juicio considere deben ventilarse.
- h) Citará al CECE mensualmente y a la junta extraordinaria cuando la necesidad lo exija.
- i) Elegirá de entre los miembros del CECE y de acuerdo con el mismo a un secretario.
- j) Durará en sus funciones el tiempo que funja como director y no podrá delegar este derecho de manera estable.
- k) Establecerá las políticas necesarias para la obtención de las metas.
- l) Establecerá un registro adecuado para el uso, control y liquidación de los recursos.

Los Consejos Directivos Católicos Escolar (CECE) se rigen según convenio de cooperación administrativos entre el Gobierno de El Salvador y la iglesia católica a través de la Conferencia Episcopal de El Salvador. En estos centros educativos, la jerarquía está conformada por el director, sub- director y educadores. El director depende en técnico y en lo educativo de la dirección departamental y, en lo administrativo, de la diócesis.

Esta modalidad de administración escolar se organiza en los Centros Escolares Católicos, ya sean parroquiales, diocesanas o congregaciones que son subsidiadas por el MINED (MINED, 2008). A la fecha, de las tres modalidades de administración escolar, la única que ya no está vigente es la ACE, ya que esta, es un proceso de transición para convertirse en CDE, lo cual conllevó a una reestructuración en su administración escolar. Es importante resaltar que, EDUCO y su modalidad de administración ACE, abrió el camino para

la incorporación e involucramiento del padre de familia en la administración y organización de los centros escolares y su transición para ser administrados como Consejo Directivo Escolar.

En la actualidad, los CDE facilitan la participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos como: ser parte del CDE, directivas de grado, tutorías de alumnos, facilitadores de talleres y proyectos, comité de control de alimentos, programa de voluntariado, entre otros.

2.4 Marco legal

En este apartado se abordan los aspectos que dan legalidad a los diferentes organismos de administración escolar sustentados en los diferentes documentos legales jurídicos que posee el MINED.

- Ley de la carrera docente.
- Reglamento de la ley de la carrera docente
- Ley general de educación.

2.4.1 Ley de la Carrera Docente

Integración del Consejo Directivo Escolar:

Art. 49. En todo centro educativo existirá un Consejo Directivo Escolar integrado por:

- a) El director del centro educativo, quien ejercerá la presidencia y la representación legal;
- b) Dos representantes de los educadores electos, en Consejo de Profesores; uno de ellos ejercerá la secretaría;
- c) Tres representantes de los padres de familia que tengan uno o más hijos estudiando en el centro educativo, quienes se elegirán en asamblea general de aquellos por votación secreta; uno de ellos ejercerá la tesorería;
- d) Dos estudiantes representantes del alumnado, elegidos en asamblea general por votación secreta quienes no podrán ser menores de 12 años y tendrán derecho a voz y voto en las decisiones del consejo.

En los centros de educación parvularia y especial, el Consejo Directivo Escolar estará integrado por el director, dos maestros y tres padres de familia. En los centros educativos en donde laboran menos de tres maestros, el Consejo Directivo Escolar se integrará proporcionalmente. Cada integrante del Consejo Directivo Escolar deberá tener un suplente perteneciente a la misma categoría del propietario, electos en la misma asamblea.

El suplente del director será el subdirector. Las resoluciones se someterán por mayoría simple y en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Los concejales durarán en sus funciones dos años, a excepción del director quien durará en el mismo durante el tiempo que ostente tal calidad. Los miembros del Consejo Directivo Escolar no devengarán ningún sueldo ni emolumento, ni podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. El órgano ejecutivo a través del Ministerio de Educación conferirá a los Consejos Directivos Escolares la personalidad jurídica mediante un acuerdo que se llevará en el registro correspondiente.

Atribuciones del CDE

Art. 50. El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Planificar presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento;
- b) Solicitar al Tribunal Calificador su intervención en aquellos casos en que, de acuerdo con la ley sea necesario;
- c) Iniciar ante la Junta de la Carrera Docente correspondiente los procesos necesarios para la aplicación de sanciones y cumplir con los requerimientos que aquella le haga;
- d) Hacer uso del sistema de recursos previstos en esta ley en las diferentes instancias;
- e) Agotada la vía administrativa prevista en esta ley, ejercer las acciones correspondientes en la jurisdicción contenciosa administrativa;
- f) Asignar las plazas de acuerdo con los fallos del Tribunal Calificador que le fueren presentados;
- g) Las demás que determina la presente ley.

Art. 79. Podrán denunciar la comisión de las infracciones previstas en esta ley el Ministerio de Educación, las organizaciones gremiales de maestros legalmente constituidas, los educadores, el Consejo Directivo Escolar y los padres de familia que tengan hijos matriculados en la institución y los alumnos de la misma. Tratándose de alumnos menores de edad, se estará a lo previsto en el procedimiento especial establecido en esta ley. Cuando la denuncia se interponga en representación de otra persona, el compareciente deberá legitimar la personería con que actúa.

2.4.2 Reglamento de la Ley de la Carrera Docente

Art. 48. El Consejo Directivo Escolar es una organización interna de las instituciones educativas oficiales que integra al director, a representantes de los educadores, de los padres de familia y de los alumnos, para la toma de decisiones en la administración de los servicios educativos. El consejo estará integrado por: un presidente, un secretario, un tesorero y cinco miembros más; quienes durarán en sus funciones por un período de dos años y no podrán ser reelectos; excepto el presidente quien durará en el mismo durante el tiempo que ostente en calidad de director del centro educativo.

Para la integración del consejo, el director de cada institución educativa convocará al inicio del año escolar a los educadores, alumnos y a padres de familia a asambleas generales de carácter informativo, con el fin de dar a conocer el proceso de integración de dicho consejo. En la sesión informativa, el director invitará a los miembros de la comunidad educativa a elegir sus representantes, propietarios y suplentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley. De igual forma se hará en el proceso de integración de los consejos.

De las instituciones de educación Parvularia, especial y en aquellas donde laboren menos de tres maestros; éstas últimas solo en lo que concierne a la organización de los padres de familia. Los representantes de los padres de familia, en un centro educativo, serán lo que resulten electos para formar parte del consejo.

Art. 49. Para ser miembro del Consejo Directivo Escolar se requiere: para los representantes de los educadores:

- a) Estar nombrado en el centro educativo.
- b) Haber sido electo por mayoría absoluta, que en ningún momento será inferior a las tres cuartas partes de los votos por los miembros del Consejo de Profesores, por votación secreta.

Para los miembros representantes de los padres de familia:

- a) Tener hijos estudiando en el centro educativo,
- b) Haber sido electo por mayoría simple en asamblea general de padres de familia por votación secreta. Para los miembros.

Representantes de los alumnos:

- a) Estar matriculado en el centro educativo;
- b) Tener doce años cumplidos o más;
- c) Haber sido electo por mayoría simple a través de una votación secreta, en asamblea general de alumnos.

En las instituciones educativas donde se labore más de una jornada con diferentes alumnos y educadores se considerará esta circunstancia para la integración del Consejo. Las funciones y competencias del Consejo Directivo Escolar están definidas en el Art. 50 de la Ley de la Carrera Docente, están son:

- a) Planificar las actividades y recursos del Centro Escolar.
- b) Administrar los recursos humanos.
- c) Administrar los recursos físicos y materiales.

-Suplentes del director

Art. 51. El suplente del director será el sub-director, tal como lo establece la ley. En las instituciones educativas donde, por necesidades del servicio, haya más de un sub-director, el suplente será electo por el Consejo de Profesores, en votación secreta.

- Actas

Art. 52.- De todo lo actuado en el proceso de elección y protesta se elaborarán las actas por cada sector. El presidente conjuntamente con el secretario del consejo elaborará un acta en la que conste la integración del consejo, las personas y cargos correspondientes.

-Protesta

Art. 53. Integrado el consejo de la institución educativa, el presidente convocará a una asamblea general, donde tomará la protesta de ley y elaborará el acta correspondiente. Por otro lado, entre las facultades de los padres de familia se encuentran:

Art. 54.- Son facultades de los padres de familia:

- a) Velar por la educación de sus hijos;
- b) Participar en la elección de sus representantes ante el Consejo
- c) Optar a cargos en el Consejo y en los Comités de Desarrollo Educativo; y
- d) Solicitar informes de las actividades realizadas por sus representantes ante el Consejo.

-Responsabilidad de los padres de familia.

Art. 55.Son responsabilidades de los padres de familia:

- a) Cumplir con lo establecido en el presente reglamento y demás disposiciones emanadas de la asamblea general de padres de familia y del consejo;
- b) Asistir puntualmente a todas las sesiones que fueren convocados por sus representantes ante el consejo o Comités de Desarrollo Educativo;
- c) Desempeñar con honradez, los cargos o comisiones que les encomienden el consejo y los Comités de Desarrollo;
- d) Cumplir con las obligaciones que tiene para con sus hijos o sus representantes; y
- e) Cumplir con los acuerdos tomados en Asamblea General siempre que éstos no violen la Ley de la Carrera Docente, Ley General de Educación u otras leyes y reglamentos.

-Atribuciones de los padres de familia

Art. 56.- Son atribuciones de los padres de familia:

- a) Elegir en la forma establecida en el presente reglamento, a sus representantes ante el consejo.
- b) Velar por el adecuado uso de los fondos que ingresen al centro educativo por aportaciones de los padres o por otros medios, tales como actividades, donaciones y transferencias; y
- c) Apoyar el consejo a través de actividades que realicen los Comités de Desarrollo Educativo.

Art. 57. En cada institución educativa de parvularia, básica, media y especial, los padres de familia deberán organizarse en Comités de Desarrollo Educativo, entre ellos, económico, de asistencia social, promoción cultural, deportes, recreación educativa, mantenimiento escolar o aquellos que las necesidades de las instituciones demanden. Cada Comité de Desarrollo Educativo determinará sus funciones y formulará su plan de trabajo, bajo la asesoría del consejo. Cada Comité se organizará en una directiva, integrada por un presidente, un secretario, un síndico y los vocales que estimen necesarios. Los Consejos Directivos Escolares promoverán en asambleas generales, la organización de los Comités de Desarrollo.

De acuerdo con el Art. 70 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente “El Consejo Directivo Escolar existe como un organismo colegiado por lo que sus decisiones son tomadas en conjunto ninguno de sus miembros tiene autoridad especial o individual para formar parte de el, salvo en aquellos que tengan delegación especial por escrito.

2.4.3 Ley General de Educación

-De los padres de familia

Art. 55. La evaluación del rendimiento escolar, a la vez que constituye un recurso para tomar decisiones sobre el avance del estudiante en el sistema educativo, también debe ser un

instrumento para suministrar información al mismo proceso educativo, a fin de orientar correctivos y mejoras cualitativas en la labor pedagógica. La evaluación de los aprendizajes con fines de formación y promoción estará bajo la responsabilidad de cada institución educativa, de acuerdo a la normativa del Ministerio de Educación.

Los padres de familia o sus representantes y los estudiantes tendrán derecho a conocer la política de evaluación y acceso a las pruebas escritas para su revisión, cuando lo consideren necesario. Se establecerán evaluaciones periódicas de carácter muestra al final de cada ciclo de educación básica con fines de retroalimentación a las instancias técnicas y administrativas del Ministerio de Educación.

Art. 67. La administración interna de las instituciones educativas oficiales se desarrollará con la participación organizada de la comunidad educativa, maestros, alumnos y padres de familia, quienes deberán organizarse en los Consejos Directivos Escolares, tomarán decisiones colegiadas y serán solidarios en responsabilidades y en las acciones que se desarrollen.

Art. 92. Los padres y madres de familia tienen responsabilidad en la formación del educando, tendrán derecho de exigir la educación gratuita que prescribe la Ley y a escoger la educación de sus hijos. El Ministerio de Educación procurará que los padres y madres de familia, los representantes de la comunidad y el personal docente interactúen positivamente en dicha formación.

Art. 93. Los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con el propósito de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, la disciplina, la auto-estima, los valores, el sentido de pertenencia y solidaridad y la personalidad en general.

Art. 94. Los padres de familia en el sector oficial participarán directamente, mediante la elección de sus representantes, en el Consejo Directivo Escolar.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En esta parte del trabajo se describe el tipo de estudio, las estrategias y los instrumentos de la investigación que ayudaron a obtener los datos necesarios que contrasten con los objetivos de investigación.

3.1 Tipo de estudio

El trabajo de investigación se llevó a cabo a través de un estudio descriptivo interpretativo que consiste en evaluar, recolectar y especificar características del objeto de estudio, en este caso buscó identificar el nivel de presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los centros escolares: Caserío San Miguel Cantón, San Isidro, Complejo Educativo Cantón el Sunza, Complejo Educativo Cantón las Higueras, del Municipio de Izalco, Sonsonate, 2018. A través de un método cuantitativo que requirió la utilización de la estrategias de investigación: el cuestionario categorizado.

3.2 Fases de la investigación

El proyecto de investigación se desarrollará en tres fases:

1. Fase de consulta bibliográfica y construcción del marco de referencia.
2. Trabajo de campo y elaboración de los instrumentos de investigación.
3. Análisis de datos e interpretación de resultados.

3.2.1 Fase de consulta bibliográfica y construcción del marco de referencia

En esta fase se identificaron las fuentes documentales y se procedió a elaborar un inventario del material que trataba algún tópico relacionado con la temática de investigación especialmente con la presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares. Posteriormente, se seleccionó el

material pertinente para construir el marco de referencia de la investigación. El material seleccionado fue estudiado, clasificado y luego se elaboró una sistematización que facilitó la redacción del marco de referencia: histórico, conceptual y legal.

3.2.2 Trabajo de campo y elaboración de los instrumentos de investigación

Luego de haber sistematizado la información y de tener un avance del marco de referencia se pasó a la fase de campo. En esta fase se aplicaron 164 cuestionarios categorizados y sistematizados para una mejor comprensión de la información, estructurados por cada sección y grado dos padres de familia, miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) propietarios y suplentes y tres presidentes del Consejo Directivo Escolar. En esta fase se aplicaron los cuestionarios categorizados a la muestra seleccionada en los tres centros escolares participantes de esta investigación, previa sensibilización a cada uno de ellos que garantice la transparencia y fidelidad de la información recabada.

3.2.3 Análisis de Datos e Interpretación de Resultados

Análisis de datos e interpretación de resultados. Los datos obtenidos fueron tratados mediante el método de análisis de distribución de frecuencia de contenido de tipo cuantitativo. En esta investigación este método permite analizar la información a través de un conjunto de categorías previamente establecidas según los objetivos y preguntas de investigación.

3.3 Estrategias de Investigación

Para llevar a cabo esta investigación es pertinente establecer la metodología y estrategias fundamentales que orienten el eficaz desarrollo de la temática a investigar en los Centros Escolares seleccionados. En este sentido, en el trabajo de investigación que se reporta en este informe se utilizaron tres estrategias de investigación:

1. Investigación documental (bibliográfica y hemerográfica).
2. Cuestionario categorizado.
3. Análisis e interpretación de datos.

Investigación documental (bibliográfica y hemerográfica). La estrategia de investigación documental permite analizar documentos escritos de distinta naturaleza relacionados con el problema de investigación. Dentro de una tipología bastante variada, se establecen tres clases de técnicas de investigación documental: (1) bibliográfica, (2) hemerográfica y (3) análisis de contenido y podemos agregar la investigación en la WEB (electrónica).

Las técnicas que se refieren exclusivamente a la búsqueda de información en documentos escritos son la bibliográfica, la hemerográfica y la electrónica. Estas permiten capturar la información relevante para reconstruir el contexto y la génesis del objeto de investigación, al mismo tiempo que hacen posible el análisis comparativo y la permanente actualización del marco teórico. Tienen la ventaja de que permiten el acceso a la información empírica secundaria, es decir, aquella información que no proviene de las manifestaciones verbales de los sujetos.

Este trabajo presenta aspectos relativos a la metodología de la encuesta, como son el tipo de preguntas a incluir, su redacción y secuenciación, así como técnicas de codificación que permiten su tratamiento y análisis.

3.3.1 Metodología de la encuesta

Existen diferentes metodologías para llevar a cabo un estudio de encuesta y esta va a depender del autor que se adopte en el diseño de la investigación, Hernández Sampieri, Baptista Lucio & Collado Navarro (2014) establecen cuatro fases de desarrollo: teórico conceptual, metodológica y estadístico; en la primera fase incluye el planteamiento de los objetivos y/o problemas e hipótesis de investigación, en el segundo la selección de la muestra y la definición de las variables que van a ser objeto de estudio y en la tercera se incluye la elaboración piloto y definitiva del cuestionario y la codificación del mismo que permitirá establecer las conclusiones correspondientes al estudio.

3.3.2 Definición del estudio

Los estudios de encuesta son muy utilizados en el ámbito educativo por su aparente facilidad para la obtención de datos y son útiles para la descripción y la predicción de un fenómeno. Este tipo de estudios permite recoger información de individuos de diferentes formas y pretenden hacer estimaciones de las conclusiones a la población de referencia. Para definir el estudio se deben tomar en cuenta las siguientes preguntas: ¿Qué quiero saber? ¿A quién se lo voy a preguntar? ¿Cómo lo voy a preguntar? Una vez que defino el tema sobre lo que quiero conocer, es necesario definir la población y la muestra a la cual le voy a preguntar, en este sentido, se deben tener la edad, la cultura el nivel socioeconómico, entre otras cosas, la definición correcta de la muestra es crítica, ya que si no se selección adecuadamente se garantiza el fracaso de la investigación.

El siguiente aspecto a considerar es el tamaño de la muestra, la cual debe ser representativa de la población objeto de estudio y se deben detectar en ella las variables que posibiliten la descripción de las características propias de la población.

3.3.3 Selección y definición de las variables

En un estudio de encuesta, la selección y validación de las variables es un punto fundamental para el éxito de la misma ya que ellas determinan los valores que son objeto de estudio y constituyen los puntos básicos de información que van a servir para elaborar una guía del cuestionario. Las variables se definen en función de los objetivos planteados en la investigación. El fin del cuestionario es traducir las variables de la investigación en preguntas concretas que proporcionen información viable o susceptible de ser analizada.

Tabla 1:

Matriz de variables de estudio

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
OBJETIVO	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p>-Favorecer la divulgación y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco,</p>	<p>-Presencia y participación del padre de familia en los procesos de organización de los Centros Escolares.</p>	<p>-En qué consisten los procesos administrativos.</p> <p>-Conocer la Normativa de Funcionamiento del CDE.</p> <p>-Funciones de los miembros del CDE.</p> <p>-Participación en la toma de decisiones y elaboración de planes y proyectos.</p> <p>-Tipos de</p>	<p>-La Dirección, Sub-Dirección, Personal Docente ¿Deberían dar a conocer al padre de familia la conceptualización de administración y organización escolar?</p> <p>-¿Qué tan importante es para el padre de familia conocer en qué consiste la administración y organización escolar?</p> <p>-¿Qué cargo tiene usted en el Consejo Directivo Escolar?</p> <p>-¿En el cargo que ostenta fue elegido a través de?</p> <p>-Para la elección del Consejo</p>

Sonsonate ,2018,

transferencias
económicas al CDE.

-Áreas o rubros
de inversión.

-Rendición de
Cuentas.

Directivo Escolar ¿Es convocado por
medio de?

-¿Cómo son convocados a
reunión de Consejo Directivo Escolar?

-Cuando se reúne el Consejo
Directivo Escolar ¿Conoce
anticipadamente la agenda?

-En reunión del Consejo
Directivo Escolar, al iniciar la reunión
¿Se le da lectura al acta de la sesión
anterior?

-Como miembro del Consejo
Directivo Escolar ¿Le dieron a conocer
sus funciones?

-¿Asiste a todas las
convocatorias de Asambleas de Padres
de Familia, Casa Abierta, Escuelas de
Familia, etc.?

-¿Conoce de antemano la agenda

a desarrollar en las distintas convocatorias de reuniones?

-¿Son para usted, para sus hijos y familia o para la comunidad, de interés los temas desarrollados en las Escuelas der Familia?

-¿Con qué frecuencia se desarrollan las Escuelas de Familia o Asambleas de Padres en la escuela?

-¿Qué cargo en la directiva de grado o sección desempeña usted?

-Como padre de familia ¿Conoce las funciones de los miembros del Consejo Directivo Escolar?

-¿Con qué propósito realizan las reuniones de grado?

-¿Asiste al llamado del docente cuando se le solicita?

-¿Participa en la elaboración de

los alimentos?

-¿Cuántos años tiene de ser Director/a de este Centro Escolar?

-¿Conoce la Normativa de Funcionamiento del Consejo Directivo Escolar?

-¿Con qué frecuencia convoca a reunión al Consejo Directivo Escolar?

-¿Qué porcentaje de los miembros propietarios asisten a las reuniones del CDE?

-¿Facilita espacios y momentos para la participación del padre de familia en las actividades organizativas y administrativas del Centro Escolar?

-Como miembro del Consejo

-Describir la participación del involucramiento del padre de familia en las diferentes actividades administrativas y organizativas de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, 2018.

-Presencia y participación del padre de familia en los procesos de administración de los Centros Escolares.

-Forma de elegir a miembros del CDE y directivas de grado.

-Forma de convocar a los miembros del CDE y directivas de grado.

-Estrategias para desarrollar reuniones.

-Conocer el PEA y otros planes.

-Temáticas de Escuelas e Familia.

Directivo Escolar ¿Se toma en cuenta su opinión y voto en la toma de decisiones administrativas y organizativas?

-Como miembro del Consejo Directivo Escolar ¿Se le toma en cuenta en la elaboración de planes y proyectos del Centro Escolar?

-Como miembro del Consejo Directivo Escolar ¿Participa en la elaboración y construcción del Plan Escolar Anual? (PEA)

-¿Conoce qué es el Plan Escolar Anual (PEA), su estructura y porqué y para qué se elabora?

-¿Conoce qué tipo de transferencias económicas realiza el Ministerio de Educación al Centro Escolar?

-¿Maneja en Consejo Directivo

<p>-Calendarización de reuniones del CDE, Asambleas de Padres, Escuela de Familia y otros.</p>	<p>Escolar, otros ingresos?</p> <p>-¿Sabe en qué áreas o rubros se invierte el monto de las transferencias del Ministerio de Educación y de otros ingresos?</p>
<p>-Programa de alimentos.</p>	<p>-Como miembro del Consejo Directivo Escolar (CDE) ¿Conoce el monto de las transferencias económicas que el Ministerio de Educación asigna a su Centro Escolar?</p> <p>-¿Realiza el Consejo Directivo Escolar (CDE) reuniones para dar rendición de cuentas?</p> <p>-¿Conocen los miembros del CDE, las diferentes transferencias de fondos que realizan el MINED y los montos a su Centro Escolar?</p> <p>-¿En la elaboración del Plan Escolar Anual (PEA) participan todos</p>

los miembros del CDE?

-¿Tiene autorizado por la Departamental su PEA?

-Desarrolla ante la comunidad la Rendición de Cuentas?

-¿Participan padres de familia del CDE en dar información de la Rendición de Cuentas?

Fuente: elaboración propia a partir de la consulta de Hernández Sampieri, et. al (2014).

3.4 Diseño del cuestionario

El instrumento básico utilizado en la investigación por encuesta es el cuestionario, que es un documento que recoge en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta. El guión orientativo a partir del cual debe diseñarse el cuestionario son las hipótesis, sin embargo, hay que tomar en cuenta las características de la población (nivel cultural, edad, aspectos socioeconómicos) y el sistema de aplicación que va a ser empleado, ya que estos aspectos son decisivos para determinar el tipo de preguntas, el número, el lenguaje y el formato de respuesta. Para el diseño y la presentación del cuestionario se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Portada formal que recoja el título de la investigación con los autores, a quien va dirigido y fecha y versión de la encuesta.
- b) Instrucciones. Una pequeña explicación y las indicaciones para el correcto llenado.
- c) Diseño atractivo de preguntas y respuestas.
- d) Letra legible de preferencia Times o Serif y de un solo tipo.
- e) Utilizar una fuente pequeña para que aparente ser una encuesta corta.
- f) Usar cursivas y negritas para dar instrucciones.

Existen muchas opiniones con respecto a la secuencia de las preguntas en el cuestionario, por lo que, el enfoque lo decide el investigador y éste debe considerar que la secuencia de las preguntas debe ser lógica, además de agrupar todas las cuestiones que se relacionan con áreas afines. Otros aspectos que se consideraran en otro apartado son:

1. Las cuestiones a preguntar.
2. La selección del tipo de preguntas que se requiere para cada cuestión de la investigación.
3. Número de preguntas del cuestionario. 4. Determinar el orden y disposición de las mismas.

3.5 Instrumentos de investigación

Para el desarrollo de las estrategias antes señaladas se utilizó la técnica de la encuesta a través de la aplicación de un cuestionario categorizado, en el cual el diseño de las preguntas que facilitó la obtención de la información con los tópicos de interés del investigador la cual servirá como guía de dicho cuestionario. Además, para el análisis y comentario de la información recolectada se elaboraron diferentes gráficas de barra, en las cuales se muestran las estadísticas de frecuencia en cuanto a las respuestas de la población encuestada.

3.6 Diseño de instrumento o de investigación

Para el desarrollo de la investigación se trabajó con un muestreo no probabilístico de tipo experto. ¿Cómo y cuáles son las muestras no probabilísticas? Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en muchas investigaciones cuantitativas y cualitativas. No las revisaremos ahora, sino en el capítulo sobre muestras cualitativas. Por el momento comentaremos su esencia y utilidad desde una perspectiva cuantitativa y ejemplificaremos la diferencia con las muestras probabilísticas. La muestra dirigida selecciona sujetos "típicos" con la vaga esperanza de que sean casos representativos de una población determinada. Por ello, para fines deductivos-cuantitativos, donde la generalización o extrapolación de resultados hacia la población es una finalidad en sí misma, las muestras dirigidas en este sentido implican muchas desventajas.

La primera es que, al no ser probabilísticas, no es posible calcular con precisión el error estándar, es decir, no podemos calcular con qué nivel de confianza hacemos una estimación. Esto es un grave inconveniente si consideramos que la estadística inferencial se basa en la teoría de la probabilidad, por lo que las pruebas estadísticas en muestras dirigidas tiene un valor limitado a la muestra en sí, más no a la población.

Es decir, los datos no pueden generalizarse a esta, la cual no se consideró en sus parámetros ni en sus elementos para obtener la muestra. Recordemos que, en las muestras de este tipo, la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de personas que

recolectan los datos. La ventaja bajo el enfoque cuantitativo de una muestra no probabilística en su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema.

Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas dirigidas son de gran valor, pues logran -si se procede cuidadosamente y con una profunda inmersión inicial en el campo- obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos.

En ciertos estudios es necesario la opinión de los sujetos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativo y exploratorios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios. Los estudios exploratorios regularmente emplean muestras dirigidas o no probabilísticas, aunque podrían usarse muestras probabilísticas. Las investigaciones experimentales, la mayoría de las veces utilizan muestras dirigidas, porque como se comentó, es difícil manejar grupos grandes (debido a ella se ha insistido que, en los experimentos, la validez extrema se consolida mediante la repetición o reproducción del estudio). Los estudios no experimentales descriptivos o correlacionales-causales deben emplear muestras probabilísticas si quieren que sus resultados sean generalizados a una población.

Se seleccionaron dos tipos de unidades de análisis: los informantes y los documentos legales. Para la selección de los informantes se establecieron los siguientes criterios:

1. Dominio del tópico.
2. Conocimiento de la temática de investigación y el contexto de cada centro escolar.
3. Experiencia en los procesos administrativos y organizativos.

3.7 Selección de los textos de lectura

Durante la fase de elaboración del marco teórico y metodológico nos apoyamos en los siguientes documentos:

- Normativa y procedimientos para el funcionamiento del Consejo Directivo Escolar (CDE)
- Normativa y procedimiento para el funcionamiento Comunal Para la Educación (ACE)
- Normativa y procedimiento para el funcionamiento del Consejo Católico Escolar(CECE)
- Ley de la Carrera Docente.
- Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.
- Ley General de Educación.
- Participación de la Comunidad.
- Metodología de la Investigación.
- Páginas WEB.

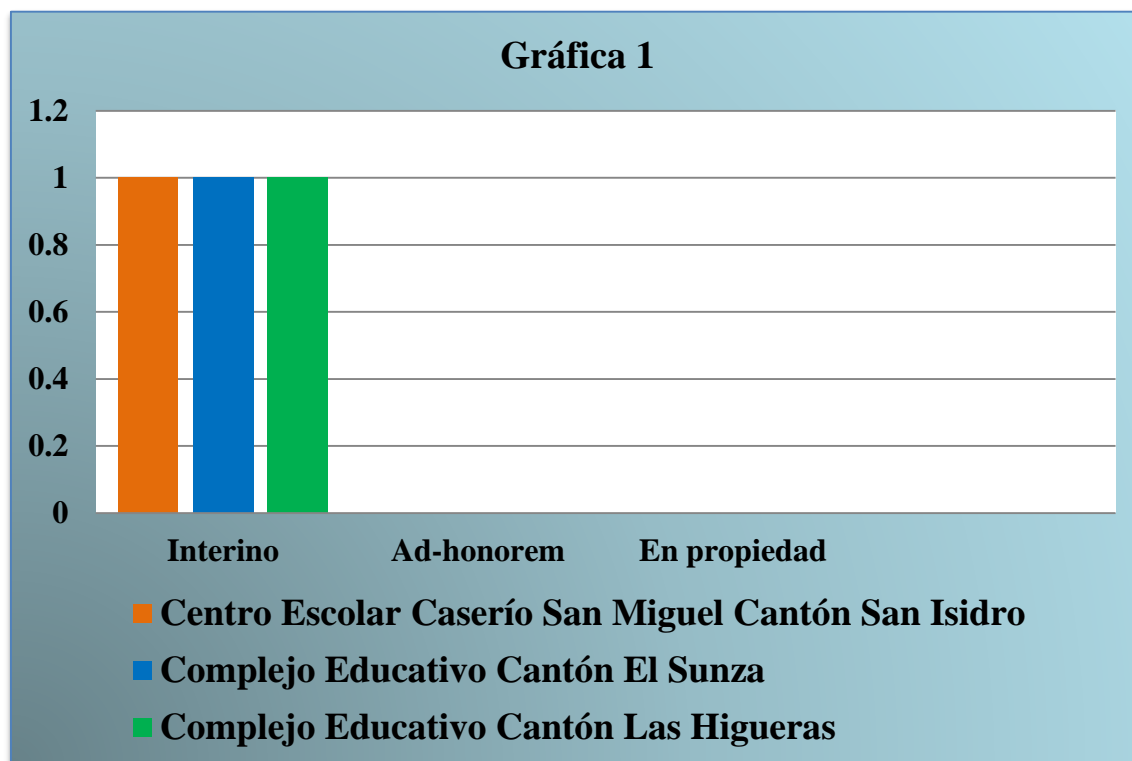
CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados de cuestionario dirigido a directores y padres de familia de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, Año 2018.

4.1.1 Resultados de Sector Presidente del Concejo Directivo Escolar C.D.E. de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.

V-I 1- ¿Es usted Director interino o en propiedad?



Análisis 1

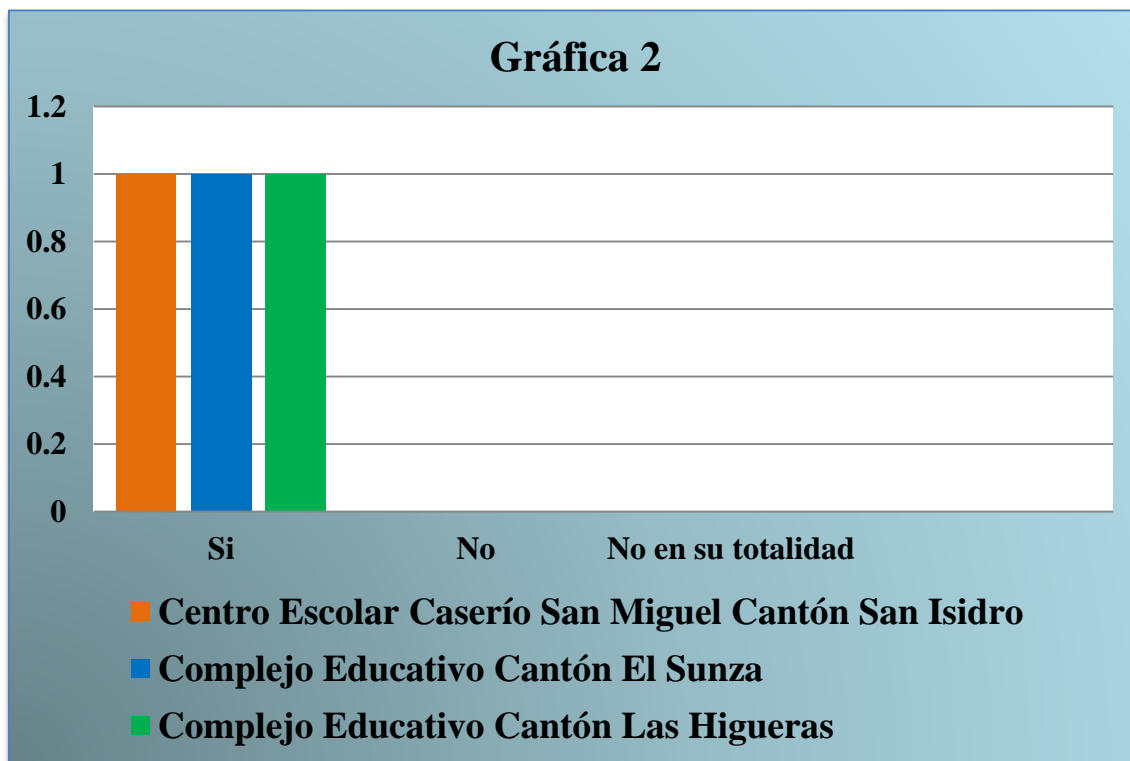
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, acerca de su cargo respondió: de forma interina.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza respondió que tiene su cargo como presidente del Concejo Directivo Escolar de forma interina.
- ❖ En cuanto al Complejo Educativo Cantón Las Higueras, el director Presidente del Concejo Directivo Escolar respondió que es de forma interina.

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos se puede afirmar lo siguiente: en los 3 Centros Escolares los miembros de la población encuestada manifestaron que su cargo como presidente del Concejo Directivo Escolar es de forma interina.

V-I 2- ¿Conoce la normativa de Funcionamiento del CDE?



Análisis 2:

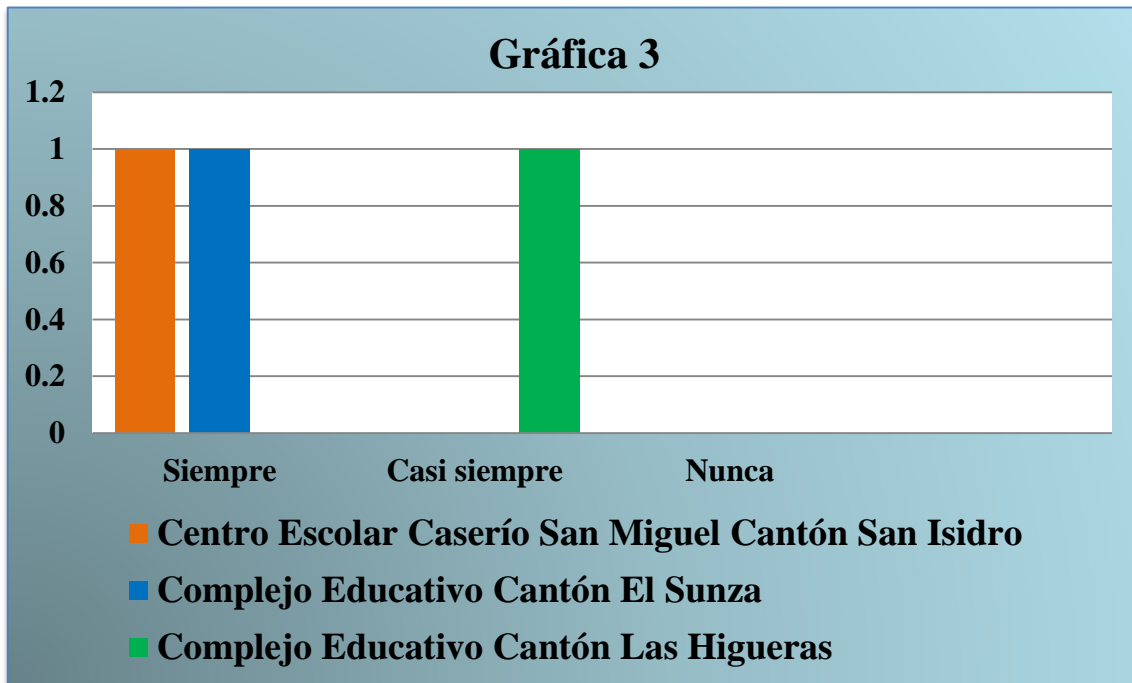
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ El director del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, manifiesta que si conoce las normativas del funcionamiento del Concejo Directivo Escolar.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza confirma conocer la normativa del funcionamiento del Concejo Directivo Escolar.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras afirma conocer la normativa del funcionamiento del Concejo Directiva Escolar.

Interpretación:

Se puede establecer que los 3 directores consultados conocen las normativas para el funcionamiento del Concejo Directivo Escolar, las cuales permiten desarrollar los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares de manera eficiente.

V-D 3-¿Convoca a los miembros del CDE por lo menos una vez al mes?



Análisis 3:

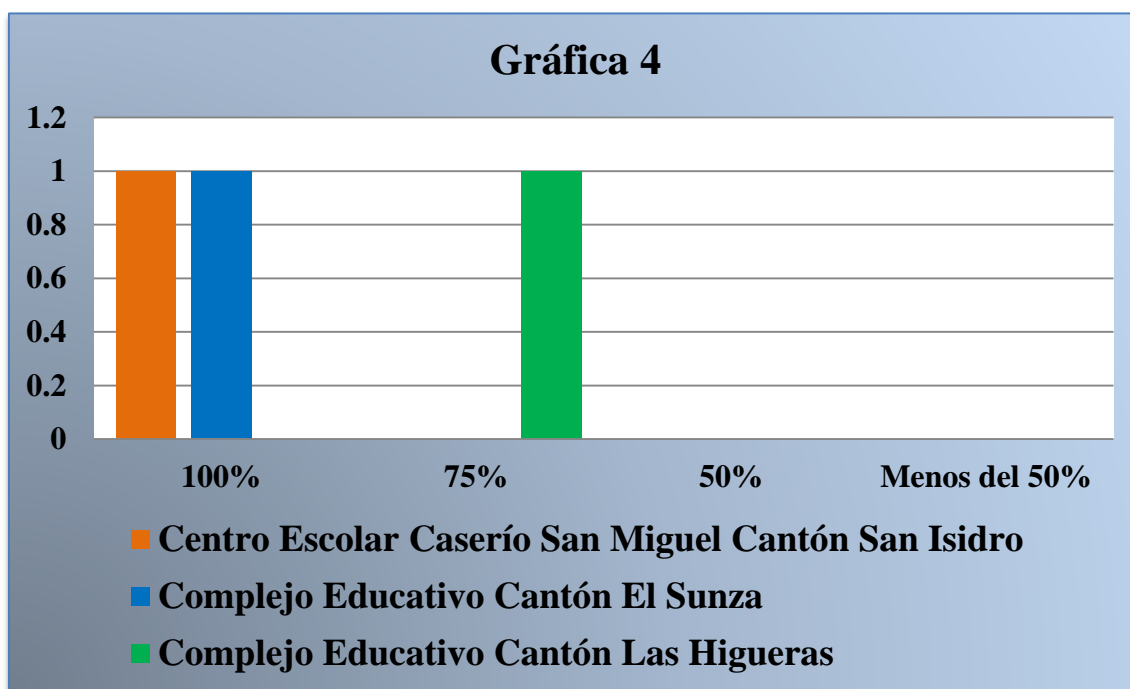
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, el director manifestó que “Siempre” convoca a los miembros del Concejo Directivo Escolar una vez al mes.
- ❖ En el Complejo Educativo Cantón El Sunza, el director “Siempre” convoca a los miembros del Concejo Directivo Escolar una vez al mes.
- ❖ En el Complejo Educativo Cantón Las Higueras, el director “Casi siempre” convoca a los miembros del Concejo Directivo Escolar una vez al mes.

Interpretación:

Los resultados obtenidos evidencia que para el Centro Educativo San Miguel Cantón San isidro y el Complejo Educativo Cantón El Sunza reúnen a los miembros del Concejo Directivo Escolar cada mes. No obstante, el director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras lo hace con menos frecuencia.

V-D 4-¿Qué porcentaje de los miembros propietarios del CDE asisten a las reuniones?



Análisis 4:

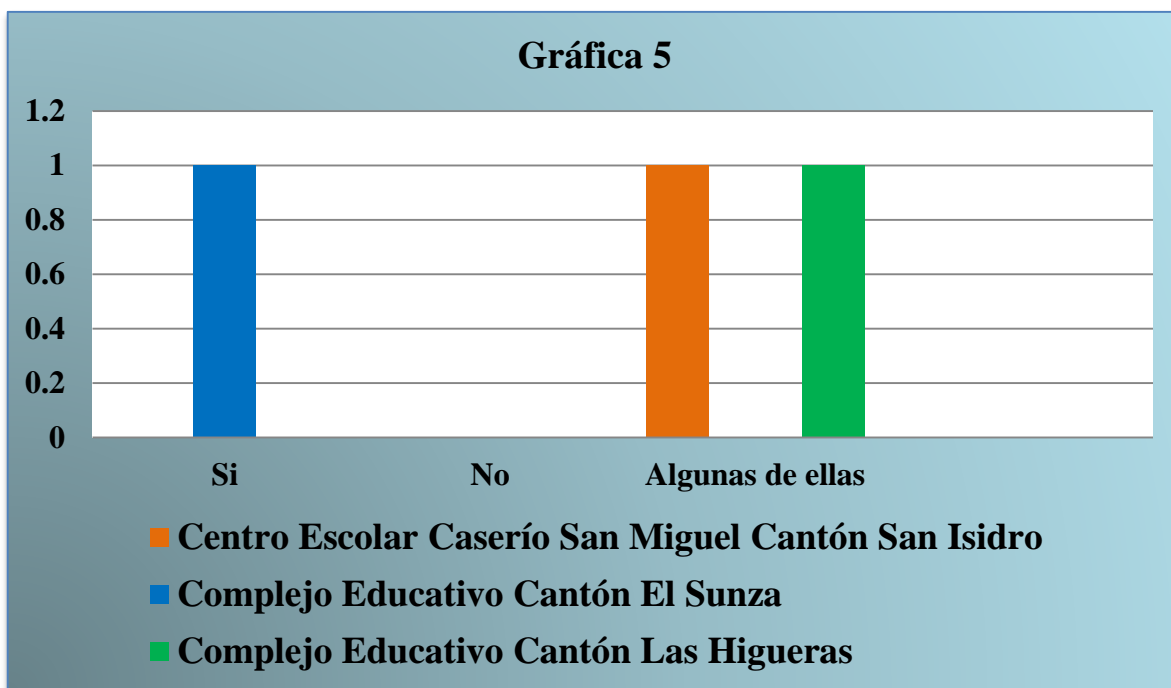
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ La directora del Centro Educativo Caserío San Isidro respondió que asisten el 100% de los miembros propietarios.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza respondió que asisten el 100% de los miembros propietarios.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras respondió que asisten el 75% de los miembros propietarios del Concejo Directivo Escolar.

Interpretación:

De acuerdo a los datos obtenidos se puede establecer en el centro Escolar caserío San Miguel y el Complejo Educativo Cantón El Sunza, se confirma la participación del 100% de los miembros a las reuniones. Sin embargo, en El Complejo Educativo Cantón Las Higueras los miembros asisten con menor frecuencia.

V-I 5-¿Conocen los miembros del CDE, las diferentes transferencias de fondos económicos que realiza el MINED y sus montos?



Análisis 5:

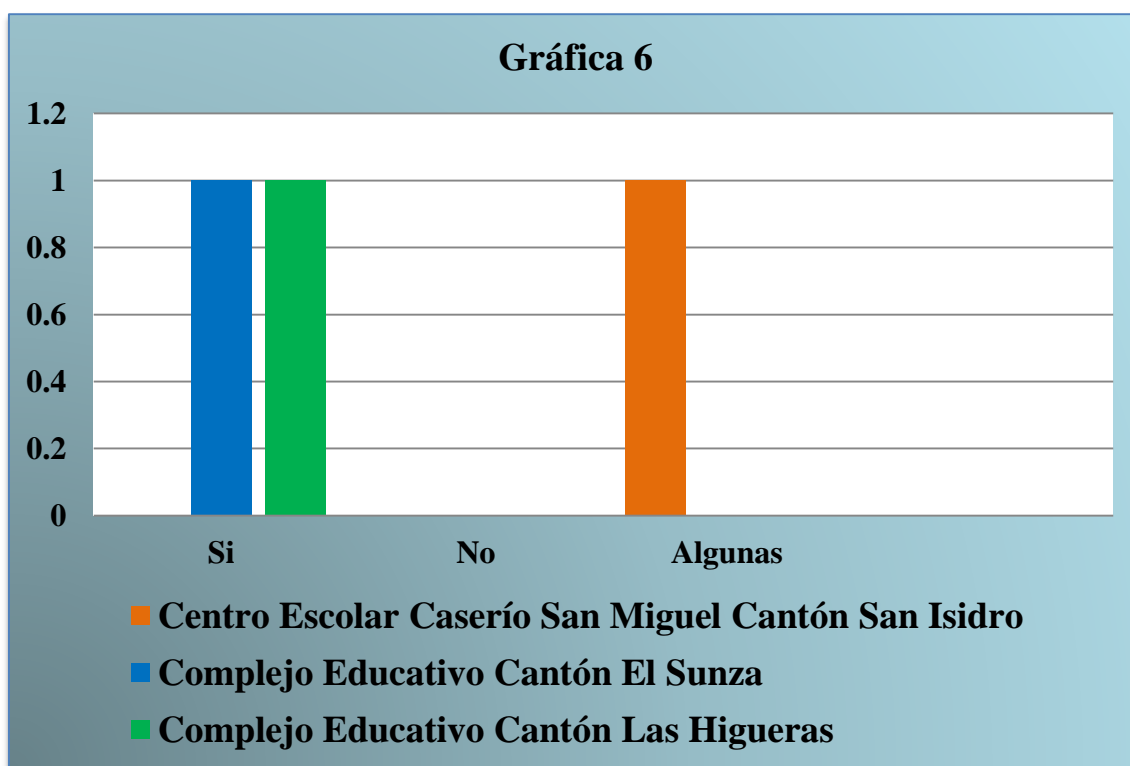
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ La directora del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro respondió que “Algunos” de los miembros del Concejo Directivo Escolar C.D.E conocen las formas de transferencia de fondos económicos.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza respondió que los miembros del Consejo Directivo Escolar C.D.E “Si” conocen las formas de transferencia de fondos económicos.
- ❖ En el caso del director del Complejo Educativo Las Higueras respondió que “Algunos” de los miembros del Concejo Directivo Escolar C.D.E conocen las formas de transferencia de fondos económicos.

Interpretación:

Se puede evidenciar que, en su mayoría, en los Centros Escolares encuestados, “Algunos” de los miembros del Concejo Directivo Escolar C.D.E conocen las formas de transferencia de fondos económicos proporcionados por el MINED.

V-D 6-¿En la elaboración, divulgación y aprobación. Si del Plan Escolar Anual (PEA) participaron todos los miembros del CDE?



Análisis 6:

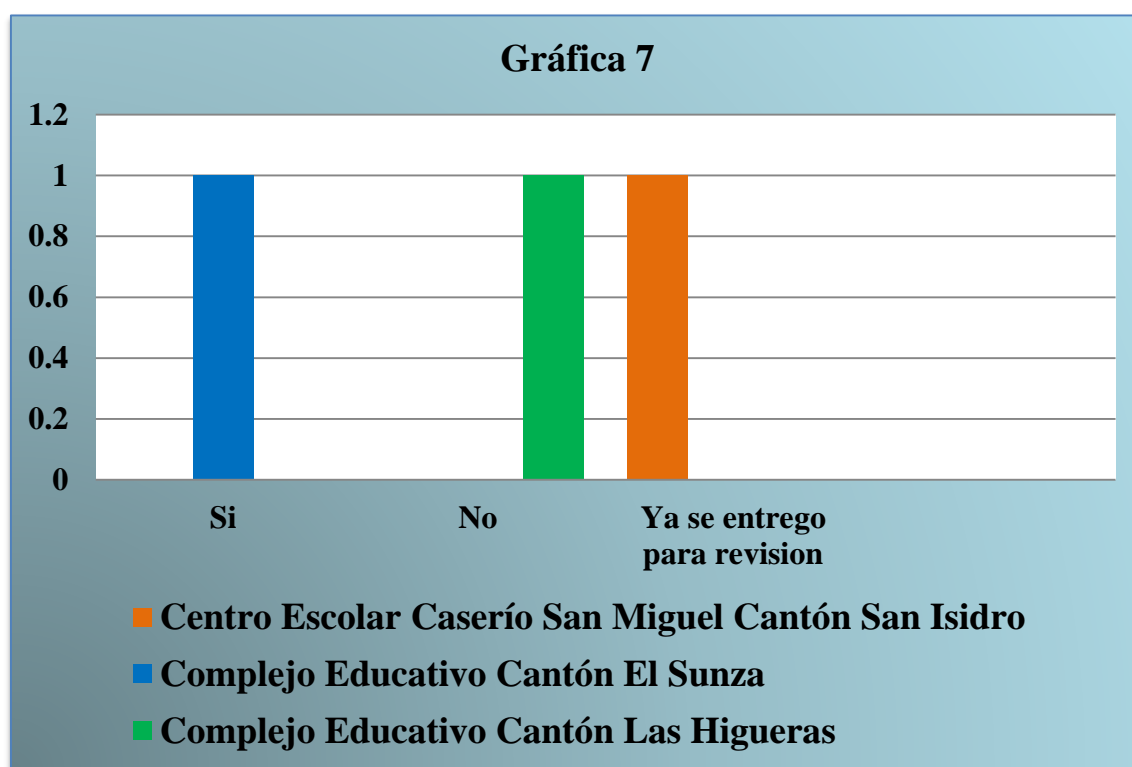
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ La directora del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro manifestó que “Algunos” miembros del Concejo Directivo Escolar participan en la elaboración, divulgación y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA).
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza respondió que los miembros del Concejo Directivo Escolar “Si” participan en la elaboración, divulgación y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA).
- ❖ El director del Complejo Educativo Las Higueras expresó que los miembros del Concejo Directivo Escolar “Si” participan en la elaboración, divulgación y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA).

Interpretación:

Los resultados obtenidos indican que los directores de los Centros Escolares permiten que miembros del Concejo Directivo Escolar (CDE) participen en la elaboración, aprobación y divulgación del Plan escolar Anual, esto con el fin de lograr un mejor desempeño en cada una de las actividades planificadas para el transcurso del año lectivo.

V-I 7-¿El PEA está autorizado por el Director Departamental de Educación?



Análisis 7:

Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

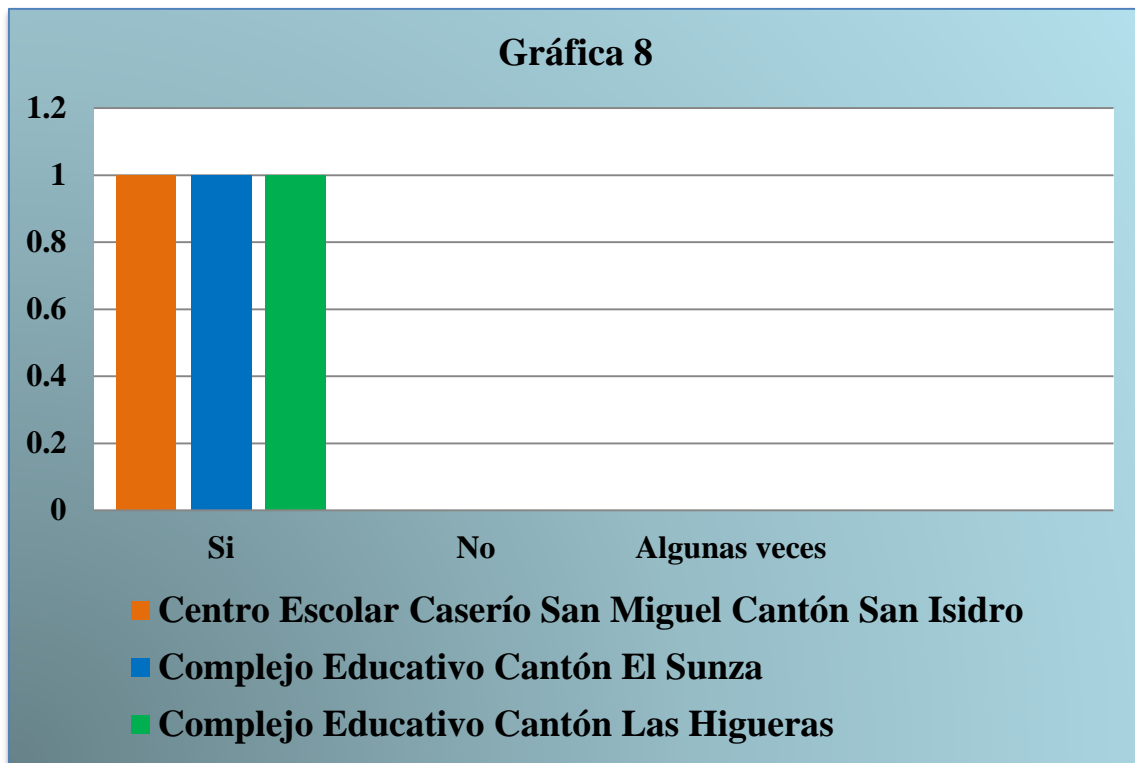
- ❖ La directora del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro manifestó que “Ya se entregó para revisión” el Plan Escolar Anual (PEA).
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza expresó que “Si” está autorizado el Plan Escolar Anual (PEA) por parte del Director Departamental de Educación.

- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras manifestó que “No” está autorizado Plan Escolar Anual (PEA) por parte del Director Departamental de Educación.

Interpretación:

Los resultados evidencian que de los 3 directores de los Centros Escolares encuestados, solo uno de los ellos tiene autorizado el Plan Escolar Anual por parte del Director Departamental de Educación, por lo cual, se demuestra una deficiente organización en dichos procesos.

V-D 8-¿Desarrolla ante la comunidad educativa la Rendición de Cuentas una vez al año?



Análisis 8:

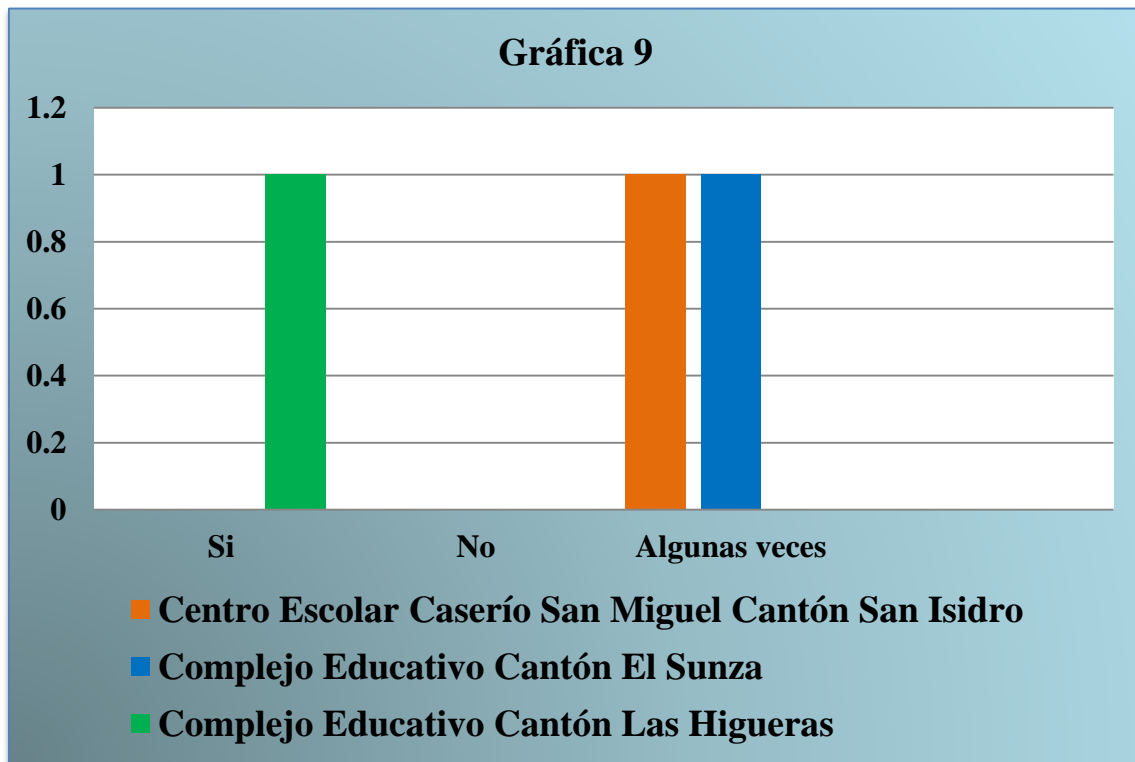
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ El director del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro expresó que “Si” desarrolla una vez al año la Rendición de Cuentas ante la comunidad Educativa.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza manifestó que “Si” desarrolla una vez al año la Rendición de Cuentas ante la comunidad Educativa.
- ❖ Por su parte, el director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras respondió que “Si” desarrolla una vez al año la Rendición de Cuentas ante la comunidad Educativa.

Interpretación:

De acuerdo a estos datos se puede observar que los tres directores de los Centros Escolares desarrollan, una vez al año, la Rendición de Cuentas ante la comunidad Educativa. Esto con el fin de realizar los procesos de manera transparente.

V-D 9-¿Participan los miembros del CDE en dar información de la Rendición de Cuentas?



Análisis 9:

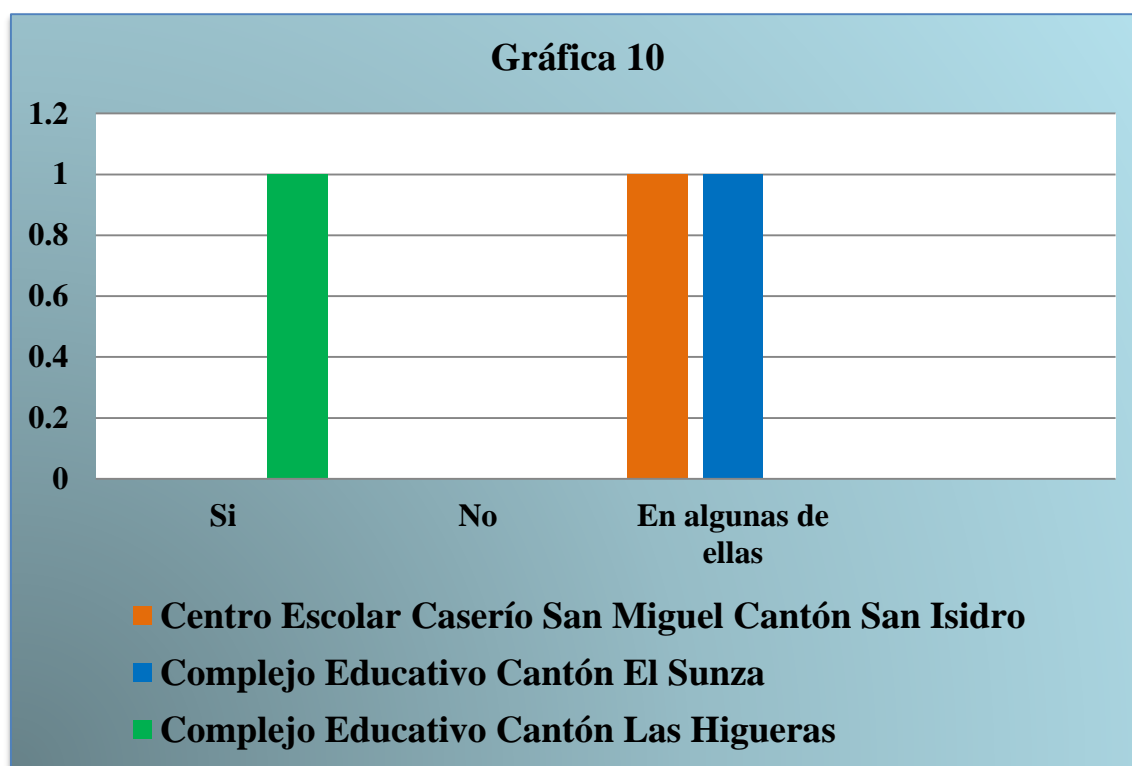
Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ La directora del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro manifestó que “Algunas veces” participan los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) en dar la información de la Rendición de Cuentas.
- ❖ El director del Complejo Educativo Cantón El Sunza expresó que “Algunas veces” participan los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) en dar la información de la Rendición de Cuentas.
- ❖ Por su parte, el director del Complejo Educativo Cantón Las Higueras respondió que “Si” participan los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) en dar la información de la Rendición de Cuentas.

Interpretación:

Observando los resultados que se obtuvieron en los tres Centros Escolares, se evidencia que la participación de los padres de familia miembros del Consejo Educativo Escolar (CDE) son tomados en cuenta tal y como se establece en la normativa de funcionamiento.

V-D 10-¿Facilita espacios y momentos para la participación del padre de familia en las actividades organizadas y administrativas del Centro Escolar?



Análisis 10:

Al consultar a los 3 directores miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ La directora del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro expresó que facilita espacios para que los padres de familia participen en “Algunas” de las actividades organizativas y administrativas del centro Escolar. Por su parte, el director del Complejo Educativo Cantón El Sunza manifestó la misma idea.
- ❖ Por otro lado, el director del Complejo Educativo Cantón las Higueras respondió que “Si” facilita espacios para que los padres de familia participen en las actividades organizativas y administrativas del centro Escolar

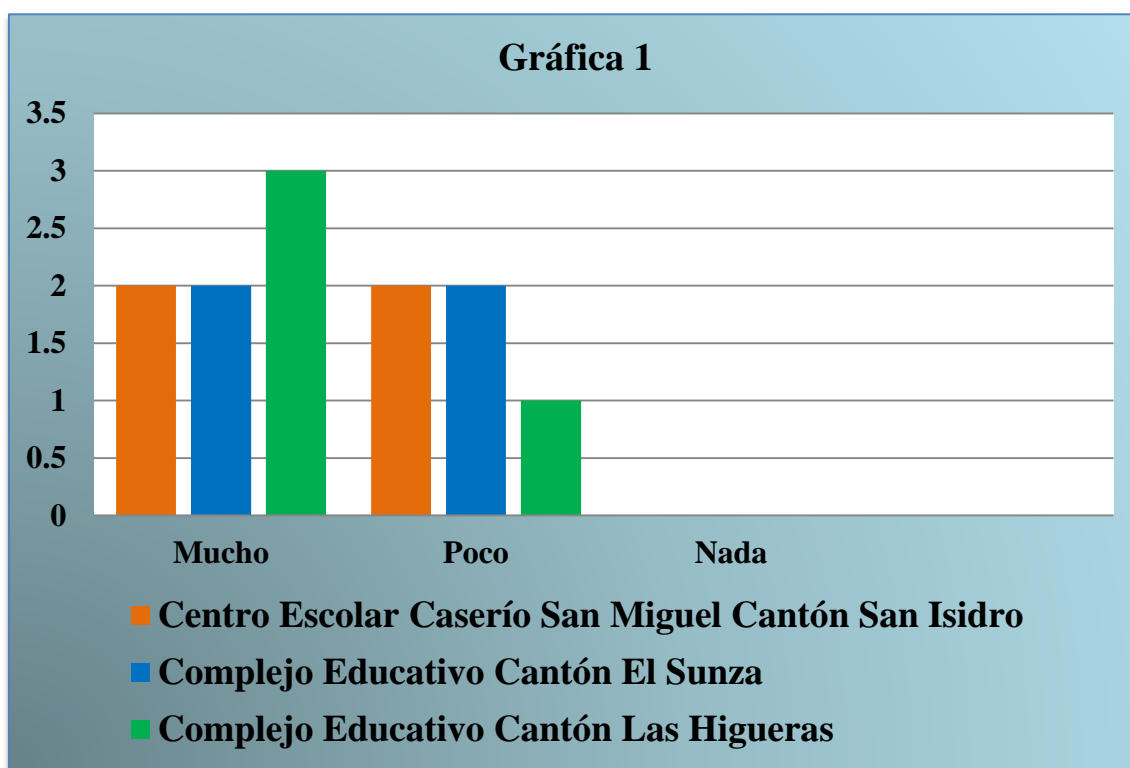
Interpretación:

Se puede establecer que, los directores de los 3 Centros Escolares consideran que la participación de los padres de familia es importante en el correcto funcionamiento de

actividades que se organizan en el Centro Escolar, por lo cual abren espacios para que estos se involucren activamente en cada una de ellas.

4.1.2. Resultados de sector Padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar C.D.E. de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.

V-D 1-¿Participan los padres de familia en los procesos administrativos y organizativos del Centro Escolar?



Análisis 1:

Al consultar a los padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

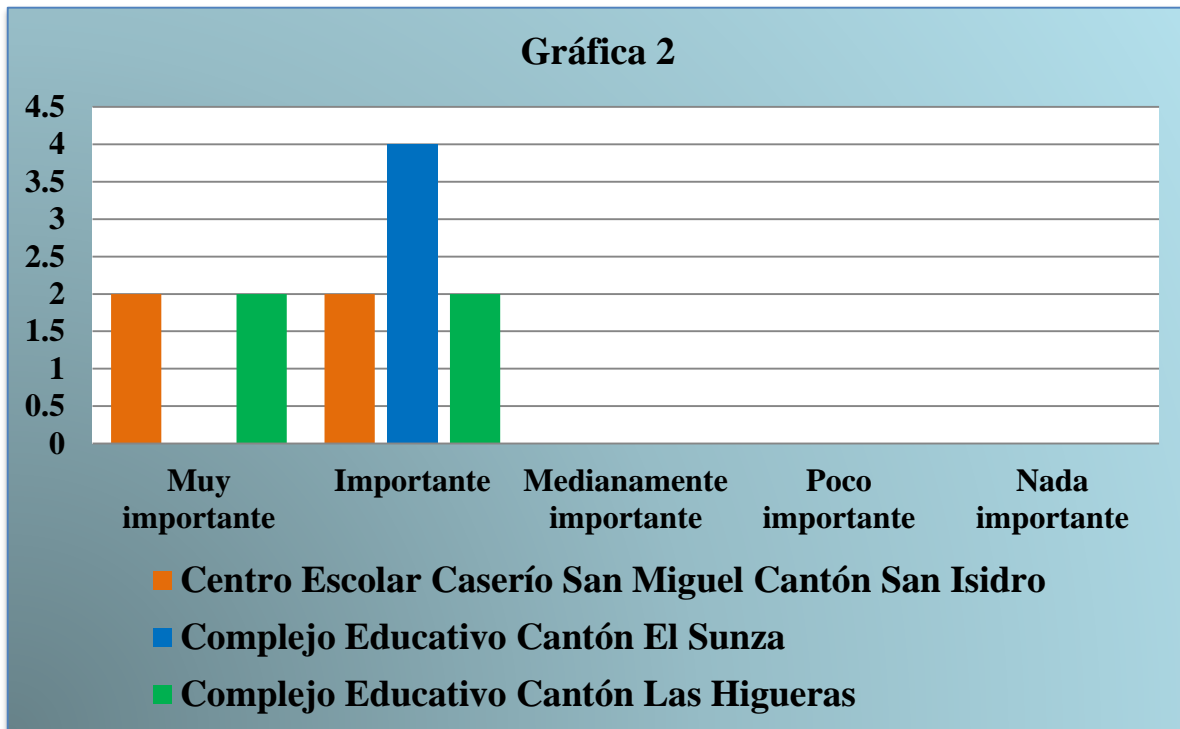
- ❖ Los padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, en relación a su participación en los procesos administrativos y organizativos del Centro Escolar; 2 de ellos respondieron que “Mucho” y 2 manifestaron que “Poco”.

- ❖ Los padres de familia miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a su participación en los procesos administrativos y organizativos del Complejo Educativo, 2 de ellos respondieron que “Mucho” y 2 manifestaron que “Poco”.
- ❖ En cuanto al Complejo Educativo Cantón Las Higueras, en relación a su participación en los procesos administrativos y organizativos del Complejo Educativo, 3 de ellos respondieron que “Mucho” y 1 manifestó que “Poco”.

Interpretación:

De acuerdo a estos datos, se puede afirmar que en los 3 Centros Escolares encuestados los padres de familia confirman que participan en los procesos administrativos y organizativos de estos, lo cual refleja que se le da cumplimiento a la normativa de funcionamiento del CDE.

V-D 2-¿Conocen las familias los procesos de administración y organización Escolar?



Análisis 2:

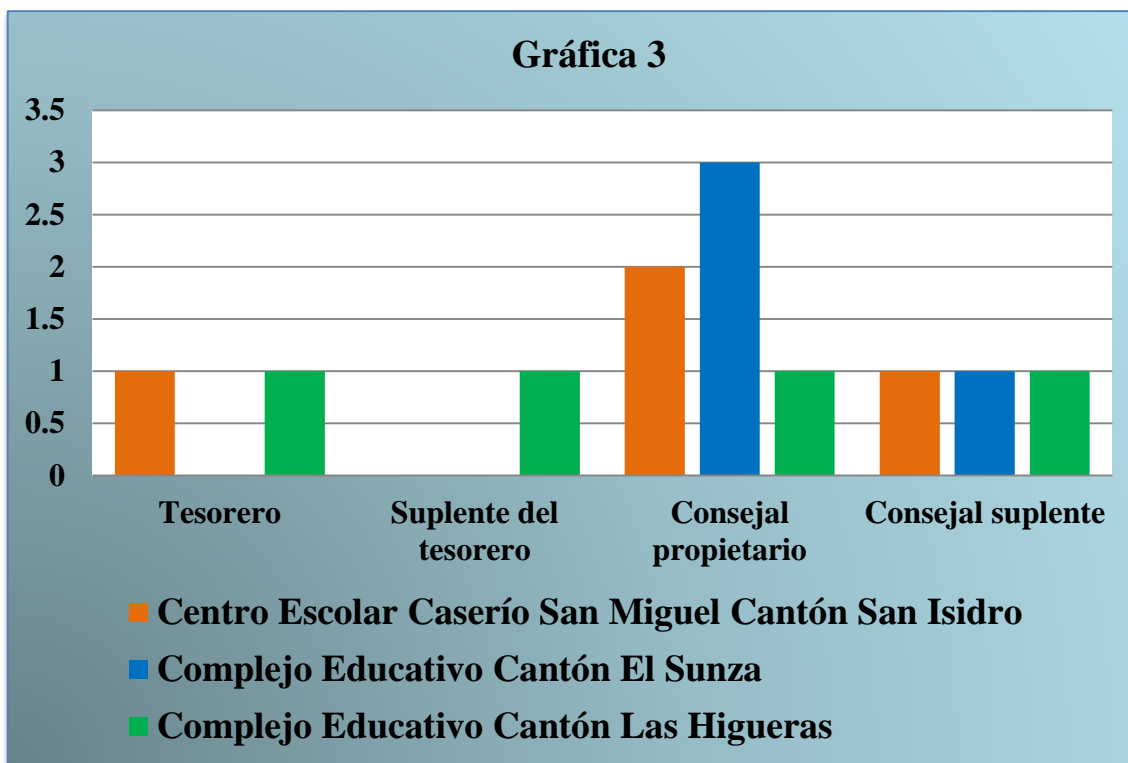
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Los padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, en relación a si las familias conocen los procesos de administración y organización escolar, según los resultados, 2 respondieron que es “Muy importante” y 2 que es “Importante”.
- ❖ Los padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a la misma pregunta, según los resultados, los 4 respondieron que es “Importante”.
- ❖ Por su parte, los padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras 2 expresaron que es “Muy importante y 2 sus respuestas fueron: 2 dijeron que es muy “Importante”.

Interpretación:

Se puede establecer que, para los padres de familia de los 3 Centros Escolares consultados es importante conocer los procesos de administración y organización escolar, lo que evidencia que dichos procesos son transparentes y efectivos, con el fin de garantizar que el padre de familia se involucre en los mismos.

V-D 3-¿Qué cargo tiene usted en el Concejo Directivo Escolar (CDE)?



Análisis 3:

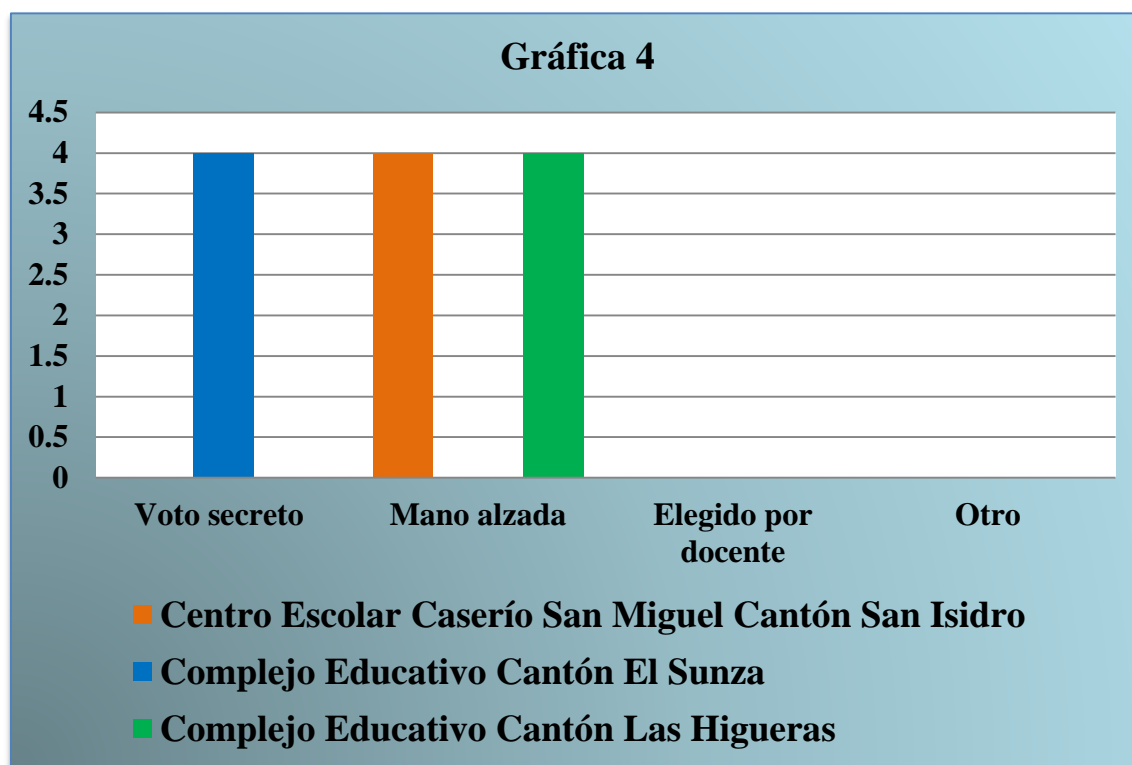
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Al consultar a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar San Miguel, Cantón San Isidro, acerca del cargo que ostentan en el Consejo Directivo Escolar (CDE), sus respuestas fueron: 1 dijo “Tesorero”, 2 dijeron “Consejal Propietario” y 1 “Consejal Suplente”.
- ❖ De los 4 padres de familia encuestados acerca de la misma pregunta del Complejo Educativo Cantón El Sunza, respondieron así: 3 “Consejal Propietario” y 1 “Consejal Suplente”.
- ❖ Del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, respondieron en relación a la misma pregunta lo siguiente: 1 “Tesorero”, 1 “Suplente del Tesorero”, 1 “Consejal Propietario” y 1 “Consejal Suplente”.

Interpretación:

Se puede evidenciar que los padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) de los 3 Centros Escolares encuestados, muestran disposición de participar en procesos de consulta y cumplen las funciones que su cargo requiere; en el hecho de atender las convocatorias e invitaciones para transparentar el trabajo administrativo de su respectivo organismo de Administración Escolar.

V-D 4-¿Cómo fue elegido en el cargo que ostenta?



Análisis 4:

Al consultar a los padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

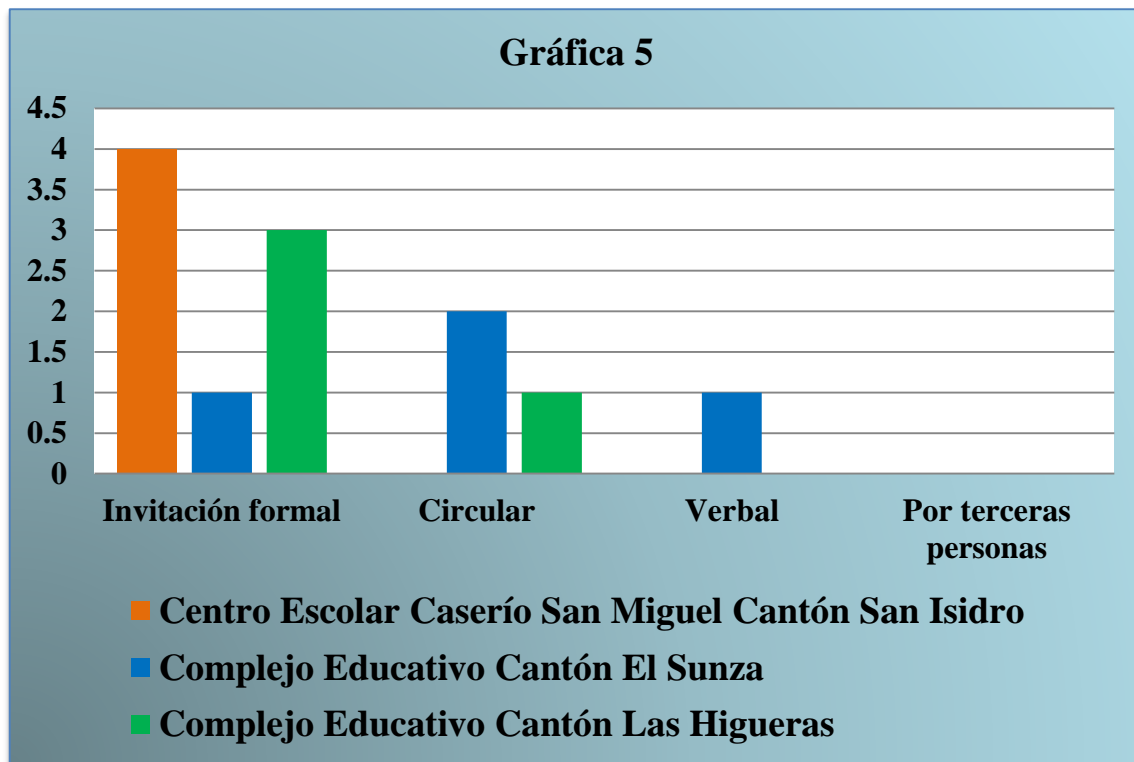
- ❖ De los 4 padres de familia consultado, en calidad de miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, en relación a la forma en que fueron elegidos en su cargo, el resultado fue el siguiente: 4 respondieron que fue a través de “Mano alzada”.

- ❖ De los 4 padres encuestados, miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón El Sunza, con respecto a la misma pregunta, el resultado fue el siguiente: 4 respondieron que fue a través de “Voto secreto”.
- ❖ Para el caso del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, los 4 padres de familia encuestados contestaron que fueron elegidos por medio de “Mano alzada”.

Interpretación:

Atendiendo los datos recabados, se puede observar que la elección de los miembros propietarios y suplentes para el CDE, se realiza de manera transparente, tal y como se establece en el paso a paso para la elección de los miembros representantes de cada sector.

V-D 5-¿Cuál es el proceso de convocatoria para la elección del CDE?



Análisis 5:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Acerca de los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, en relación al proceso de convocatoria para la

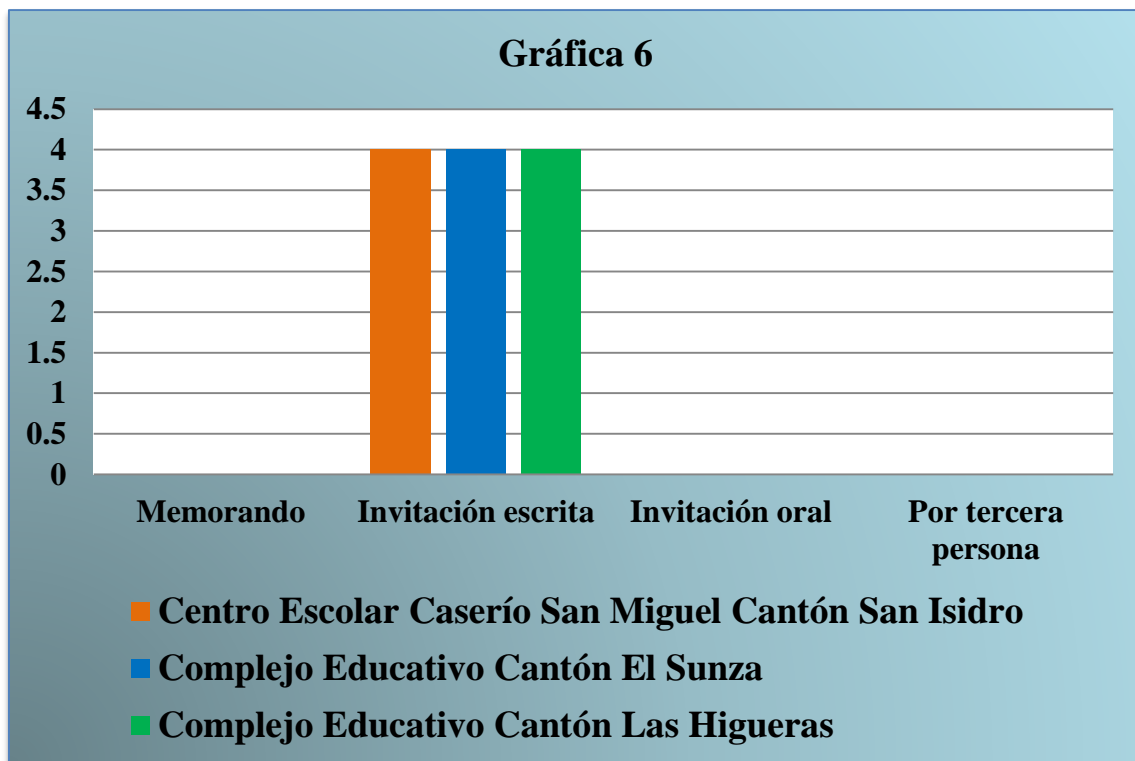
elección de miembros del CDE del sector padres de familia, su respuesta fue: 4 respondieron que con “Invitación formal”.

- ❖ De los 4 padres de familia encuestados del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a la misma pregunta, respondieron así: 1 “Invitación formal”, 2 “Circular” y 1 “Verbal”.
- ❖ En el caso del Complejo Cantón Las Higueras, los padres de familia respondieron, acerca de la pregunta anterior lo siguiente: 3 “Invitación formal” y 1 “Circular”.

Interpretación:

Se puede evidenciar, al observar los resultados, que los Centros Escolares encuestados se inclinan por convocar a los padres de familia a través de la invitación formal para la elección de los miembros del CDE.

V-D 6-¿Cuál es el mecanismo de convocatoria a reuniones del CDE?



Análisis 6:

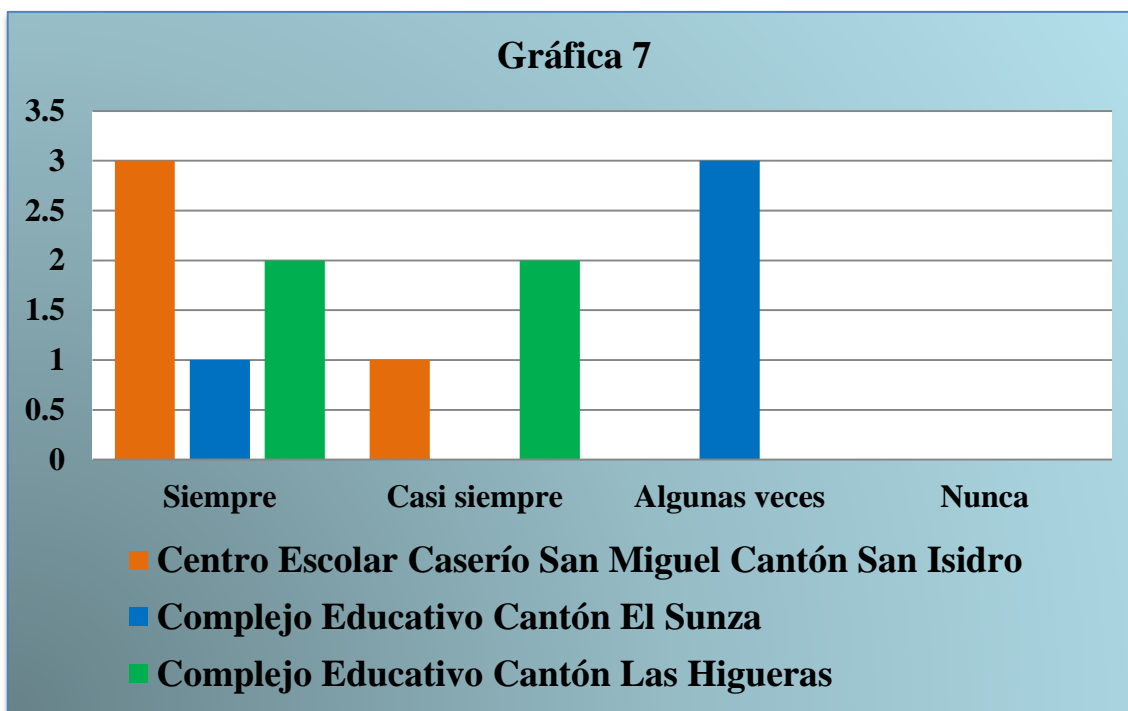
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, los 4 padres de familia miembros del CDE, respondieron que el mecanismo de convocatoria a reunión del CDE es a través de “Invitación escrita”, de igual forma es el proceso en el Complejo Educativo Cantón El Sunza.
- ❖ Para el caso del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, los 4 padres de familia expresaron que son convocados a través de “Invitación formal”.

Interpretación:

Los resultados obtenidos a esta pregunta reflejan que los miembros del CDE del sector padres de familia son convocados a través de invitación formal, con lo cual hay un mayor compromiso a atender el llamado y de esta manera el padre de familia evidencia un alto grado de organización del organismo Administrativo Escolar.

V-D 7-Cuando se reúne el Concejo Directivo Escolar (CDE). ¿Conoce anticipadamente la agenda a desarrollar, para aprobarla?



Análisis 7:

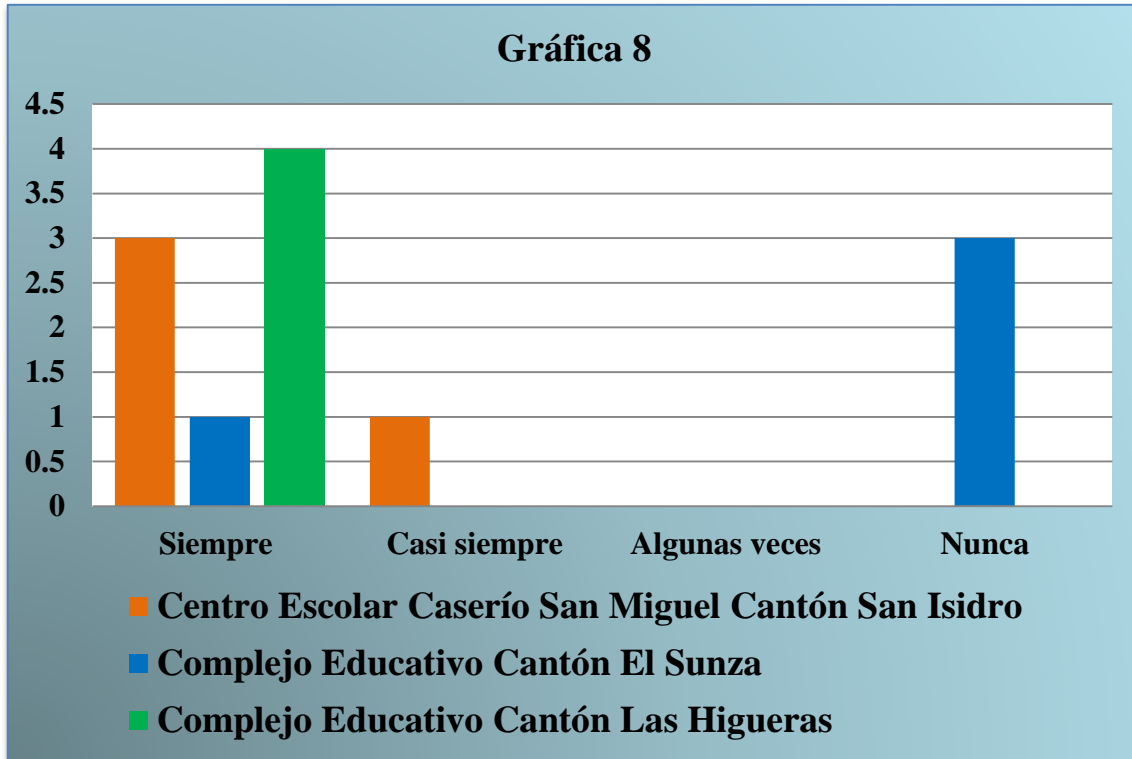
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Al aplicar la encuesta a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, al preguntarles si cuando se reúne el CDE conocen anticipadamente la agenda a desarrollar para aprobarla, se obtuvo el siguiente resultado: 3 respondieron que “Siempre”, 1 “Casi siempre”.
- ❖ Para los 4 padres de familia miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a la misma pregunta, se obtuvo: 1 “Siempre”, 3 “Algunas veces”.
- ❖ La misma pregunta realizada a los 4 miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, ellos respondieron así: 2 “Siempre” y 2 “Casi siempre”.

Interpretación:

Los resultados obtenidos indican que en los Centros Escolares no siempre tienen la cultura de dar a conocer la agenda a desarrollar para ser aprobada, por lo cual, el Organismo de Administración debe coordinar con todos sus miembros de manera anticipada el mecanismo adecuado para solventar esta acción, de esta forma generaría mejores procesos organizativos en su administración.

V-D 8- En la reunión de Concejo Directivo Escolar (CDE) al iniciar la reunión ¿Se le da lectura al acta de la sesión anterior?



Análisis 8:

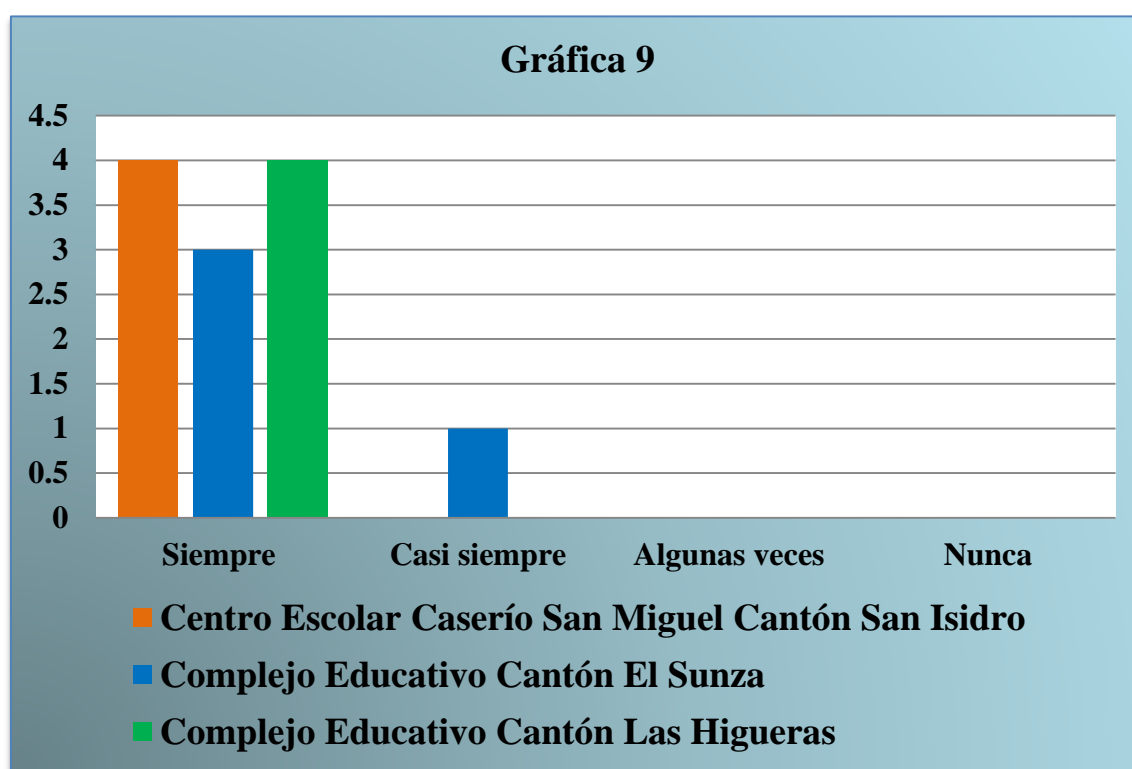
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Al momento de encuestar a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel Cantón San Isidro, sobre la pregunta si en reunión del CDE se le da lectura al acta de la sesión anterior, ellos respondieron: 3 “Siempre” y 1 “Casi siempre”.
- ❖ Del Complejo Educativo Cantón El Sunza, al ser consultados los 4 padres de familia miembros del CDE, en relación a la misma pregunta, el resultado fue: 1 “Siempre” y 3 “Nunca”.
- ❖ En relación a los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, al realizarles la misma pregunta respondieron: 4 “Siempre”.

Interpretación:

Los resultados evidencian que de los tres Centros Escolares encuestados, dos de ellos reflejan que si dan lectura al acta de la sesión anterior, y está a disposición está presente para darle cumplimiento en la Normativa de Funcionamiento del CDE, específicamente, como una de las funciones del Secretario del mismo, de lo contrario se evidencia una deficiente organización en dichos procesos.

V-I 9-Como miembro del Concejo Directivo Escolar (CDE) ¿Se toma en cuenta su opinión y voto en la toma de decisiones administrativa?



Análisis 9:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

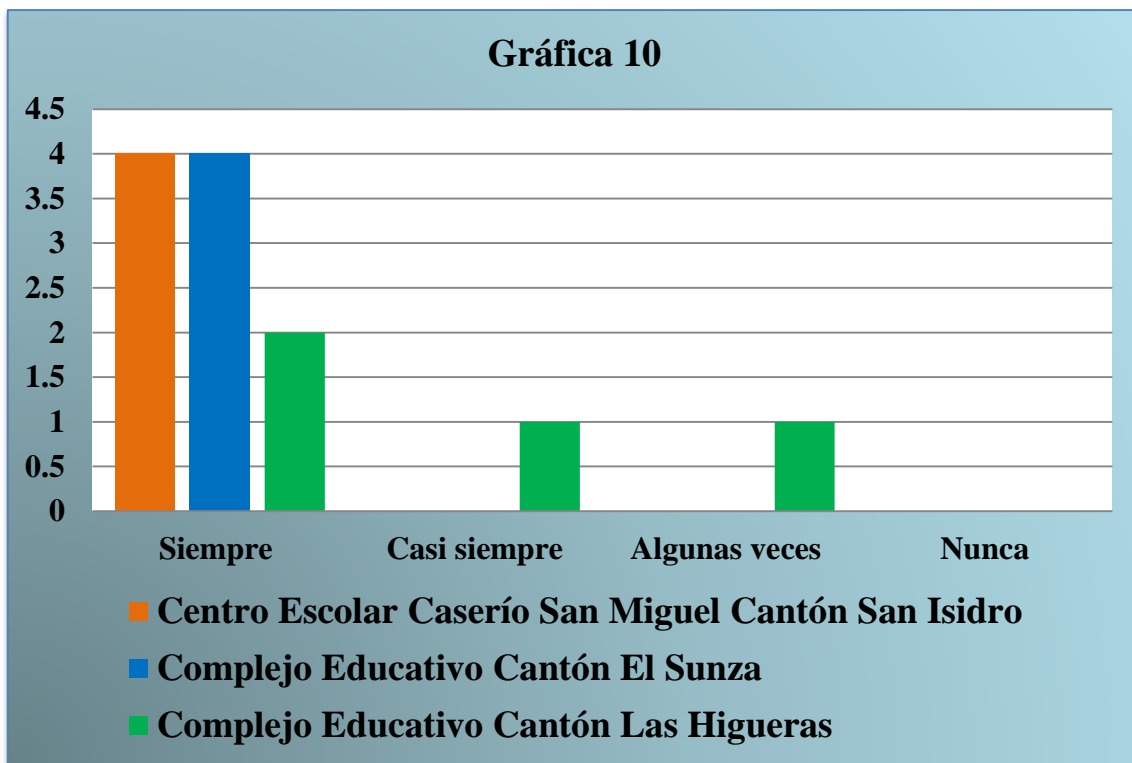
- ❖ Al realizar la consulta a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, acerca de la pregunta si se toma en cuenta su opinión y voto en la toma de decisiones administrativas, sus respuestas fueron las siguientes: 4 expresaron que “Siempre”.

- ❖ En lo que respecta a los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a la misma pregunta, respondieron: 3 que “Siempre” y uno “Casi siempre”.
- ❖ En relación a los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, al realizarles la misma pregunta respondieron: 4 “Siempre”.

Interpretación:

Observando los resultados que se obtuvieron en los tres Centros Escolares, se evidencia que la participación del padre de familia en la toma de decisiones y sus opiniones son aceptadas tal y como lo establece en la Normativa de Funcionamiento de los CDE y que de esta manera se garantiza la toma de decisiones colegiada.

V-I 10- Como miembro del Concejo Directivo Escolar (CDE) ¿Se le toma en cuenta en la elaboración y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA)?



Análisis 10:

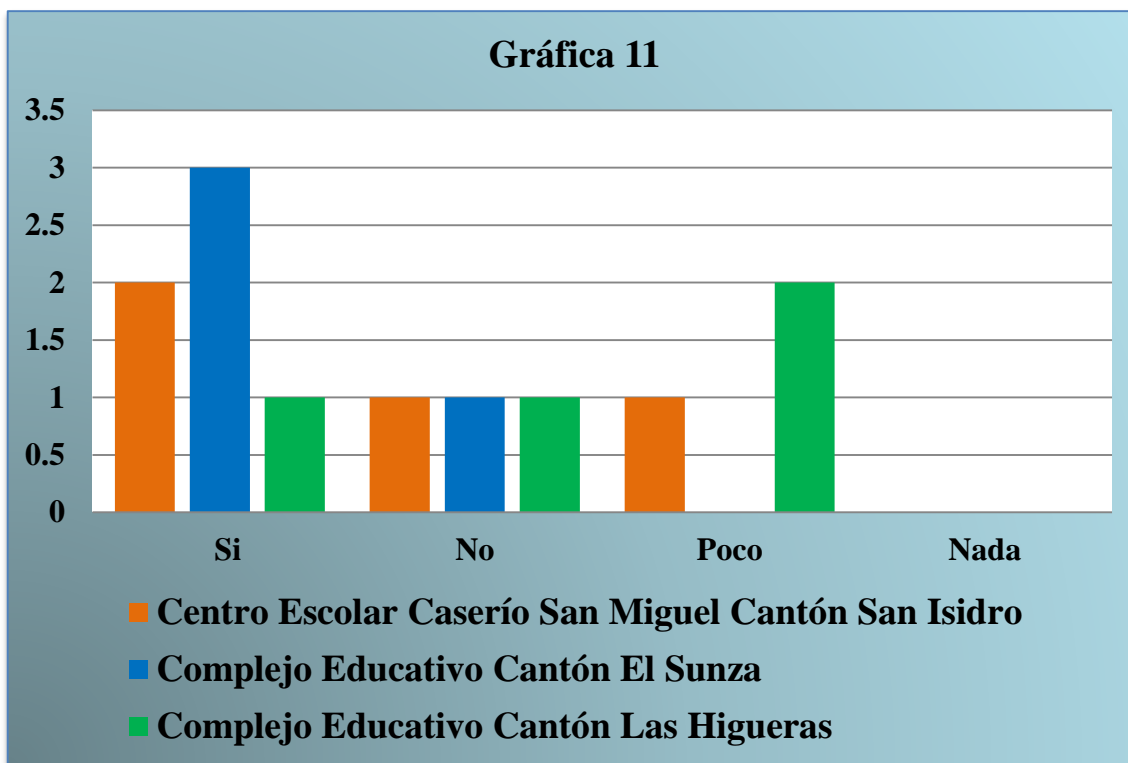
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Al consultar si se toma en cuenta en la elaboración y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA) los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, los resultados fueron: 4 respondieron que “Siempre”.
- ❖ Con respecto a la misma pregunta los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, respondieron: 4 “Siempre”.
- ❖ Del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, los padres de familia respondieron: 2 “Siempre”, 1 “Casi siempre” y 1 “Algunas veces”.

Interpretación:

Los resultados obtenidos reflejan que dos Centros Escolares realizan la elaboración y aprobación del PEA con la participación del padre de familia de la manera que establece la ley; no así, dos padres consultados manifestaron que su participación en este proceso ha sido con la presencia en su totalidad de la representación del sector que representan.

V-D 11- ¿Conoce la estructura del Plan Escolar Anual y por qué se elabora?



Análisis 11:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

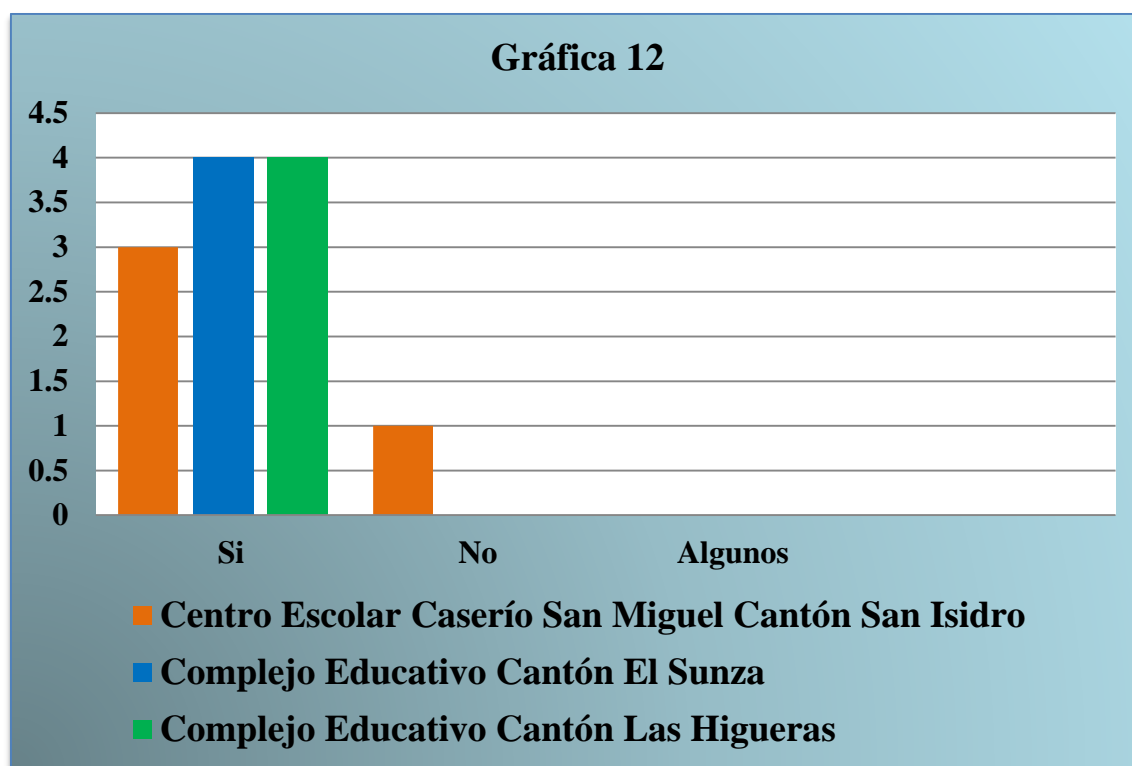
- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro los 4 padres de familia miembros del CDE, al consultarles acerca de que si conocen la estructura del Plan Escolar Anual y de porque se elabora, se obtuvo el siguiente resultado: 2 que “Si”, 1 que “No” y 1 que “Poco”.
- ❖ Para los 4 padres de familia miembros del CDE del Complejo Educativo Cantón El Sunza, en relación a la misma pregunta, respondieron: 3 “Si” y 1 “No”.
- ❖ Para el caso del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, los 4 padres de familia respondieron: 1 “Si”, 1 “No” y 2 “Poco”.

Interpretación:

De acuerdo a estos datos se puede establecer que en su totalidad la participación y conocimiento del padre de familia en este apartado no refleja que se respetan las funciones

y roles de este sector por lo que deberían en su totalidad conocer la estructura y finalidad del PEA ya que es la herramienta principal que guía los procesos administrativos de los Centros Escolares.

V-I 12-¿Conoce que tipo de transferencias económicas realiza el Ministerio de Educación al Centro Escolar?



Análisis 12:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

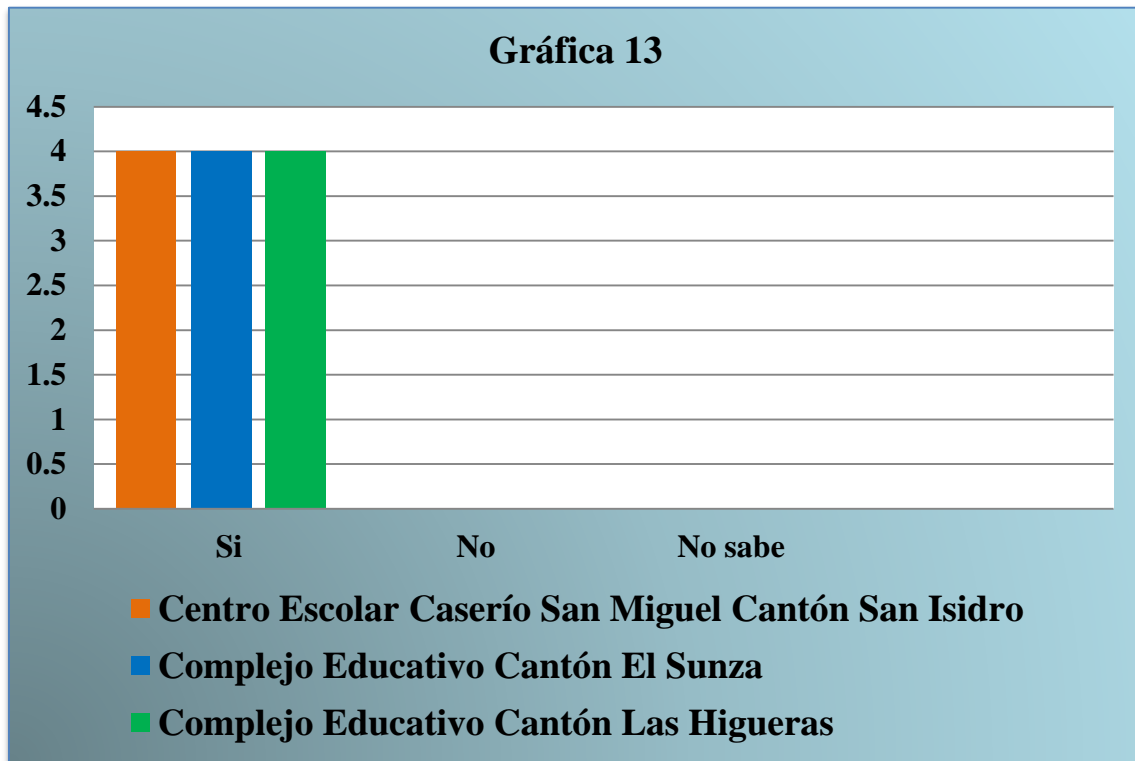
- ❖ Al consultar a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, acerca de que si conocen el tipo de transferencias económicas que realiza el MINED al Centro Escolar, respondieron: 3 “Si” y 1 “No.”
- ❖ En relación a los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, al consultarles sobre la misma pregunta, respondieron en su totalidad “Si”.

- ❖ Para los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, sobre la misma pregunta respondieron: 4 “Si”.

Interpretación:

Se puede evidenciar según los resultados obtenidos que la participación del padre de familia en los procesos administrativos y en especial al conocimiento sobre los montos de las diferentes transferencias que el MINED hace a sus respectivos Centros Escolares; ya que como miembros propietarios o suplentes del CDE, parte de sus roles es conocer cada una de las asignaciones presupuestarias con las que son beneficiados; a pesar de que un padre de familia dijo desconocer los montos que se le asignan a su Centro Escolar.

V-I 13-¿Maneja el Concejo Directivo Escolar, otros ingresos?



Análisis 13:

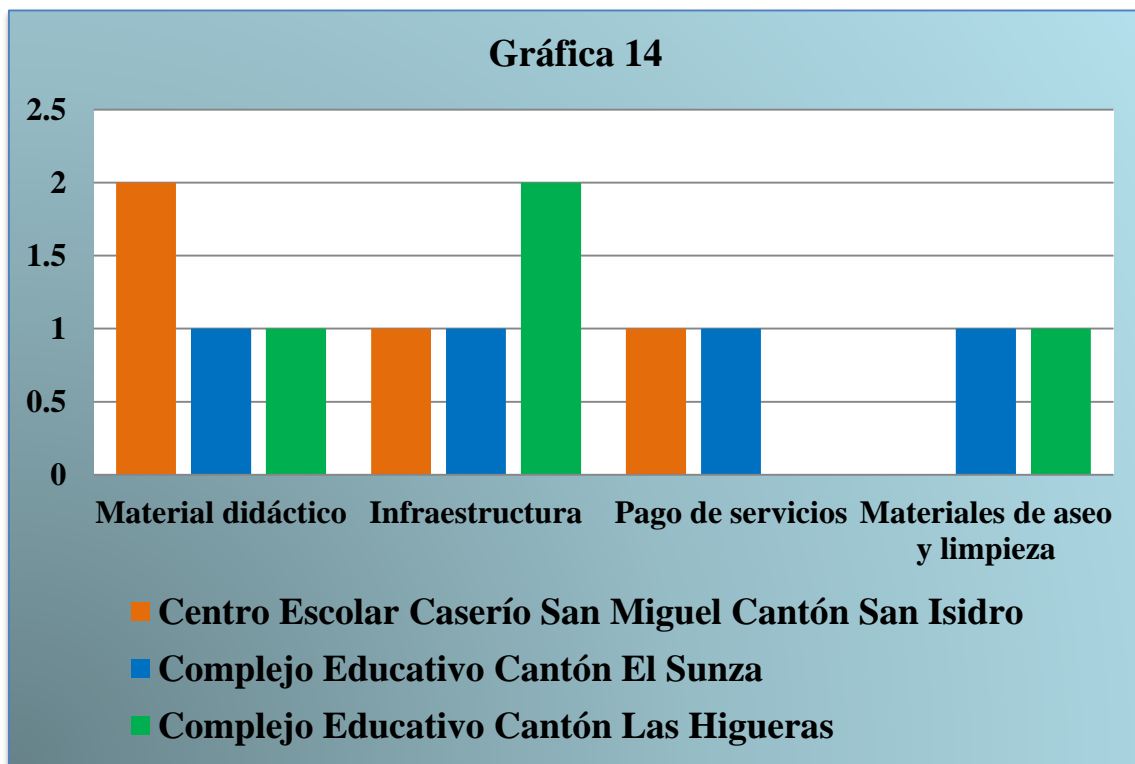
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Al momento de encuestar a los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, relación a si el CDE maneja otros ingresos, el resultado es el siguiente: 4 respondieron que “Si”.
- ❖ Con respecto a la misma pregunta los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, el resultado fue: 4 “Si”.
- ❖ Y los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, sobre la misma pregunta, respondieron: 4 “Si”.

Interpretación:

Atendiendo los datos obtenidos se aprecia que al padre de familia miembro del CDE se le dan a conocer las fuentes de otros ingresos, lo que refleja que hay transparencia y apertura a la participación del padre de familia en los procesos administrativos de los Centros Escolares

V-I 14-¿Sabe en qué áreas o rubros se invierte el monto de las transferencias del Ministerio de Educación y de otros ingresos?



Análisis 14:

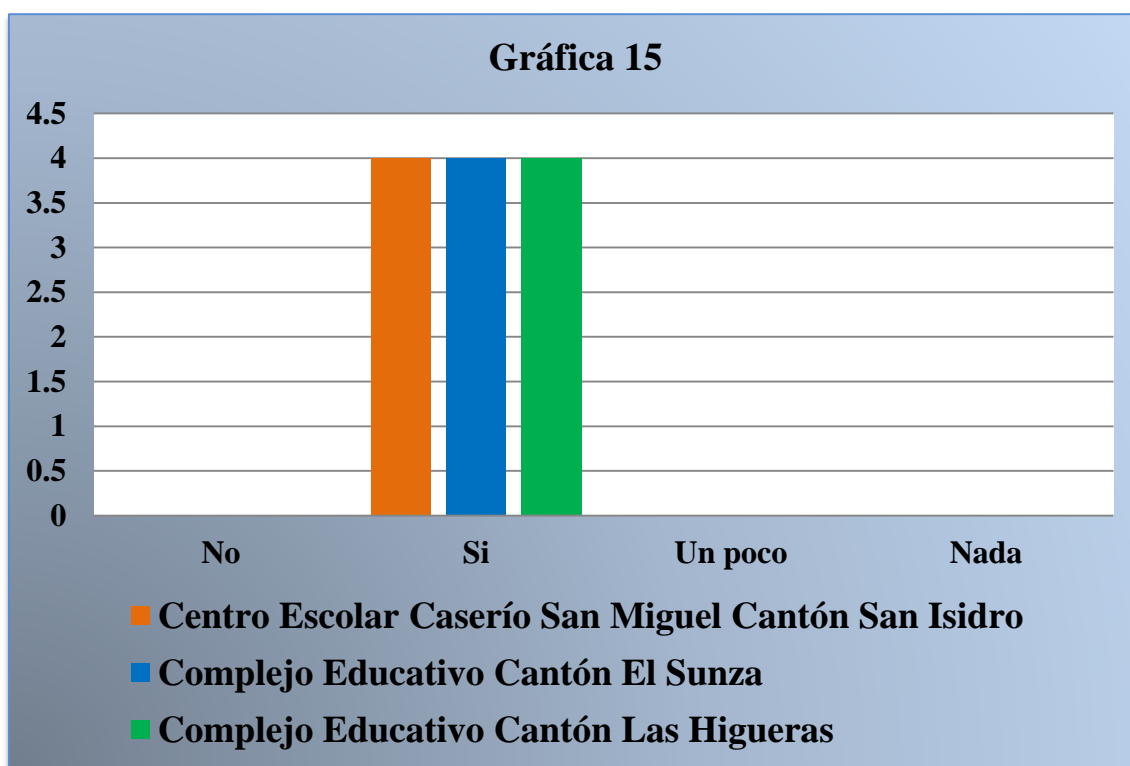
Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ En relación a la pregunta: ¿Sabe en qué áreas o rubros se invierte el monto de las transferencias del MINED y de otros ingresos? los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro respondieron: 2 “En material didáctico”, 1 “En infraestructura” y 1 “Pago de servicios”.
- ❖ Siempre la misma pregunta, los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, respondieron: 1 “Material didáctico”, 1 “Infraestructura”, 1 en “Pago de servicios” y 1 en “Materiales de aseo y limpieza”.
- ❖ Por último, siempre en relación a la misma pregunta, los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, los resultados fueron: 1 en “Material didáctico”, 2 en “Infraestructura” y 1 en “Material de aseo y limpieza”.

Interpretación:

Los resultados obtenidos reflejan que el presupuesto escolar se invierte en los distintos rubros establecidos y priorizados en el PEA, lo que evidencia que el padre de familia participa y conoce en estos procesos administrativos.

V-I 15- Como miembro del Concejo Directivo Escolar (CDE) ¿Le dieron a conocer sus funciones?



Análisis 15:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

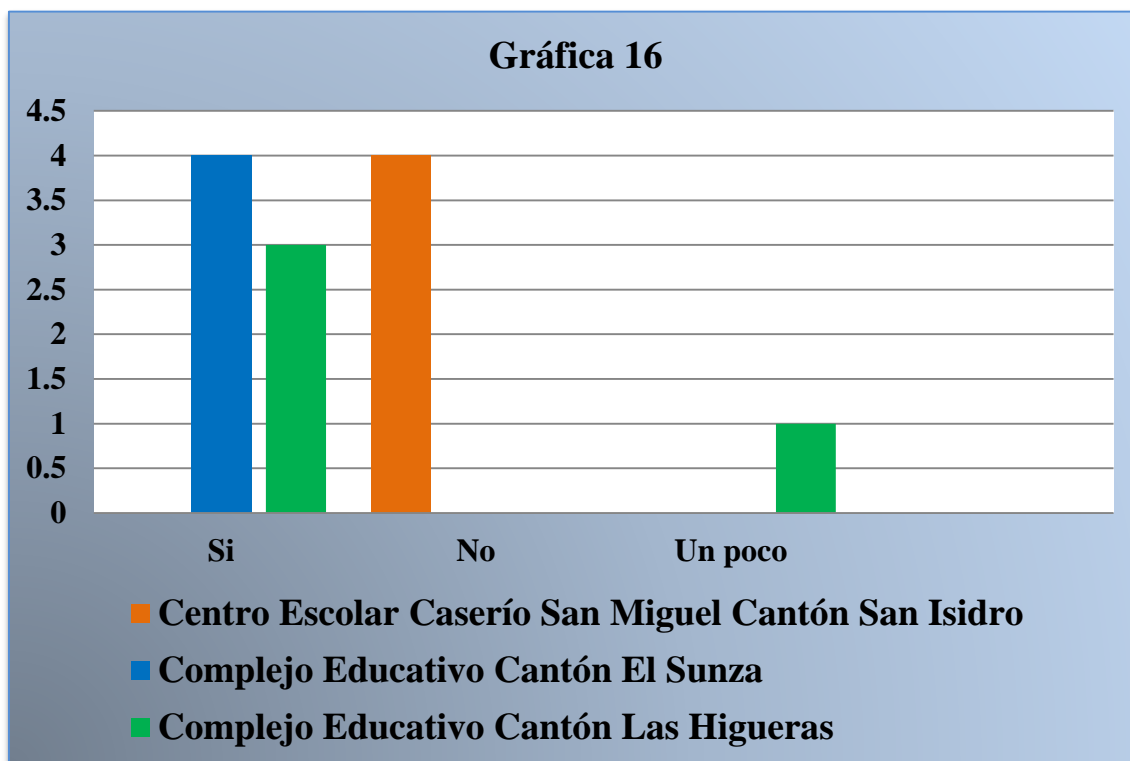
- ❖ Acerca de la pregunta: si como miembros del Concejo Directivo Escolar ¿Le dieron a conocer sus funciones? los 4 padres de familia miembros del CDE del Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, respondieron: 4 "Si"
- ❖ Siempre acerca de la misma pregunta los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, respondieron: 4 "Si".
- ❖ Para el caso de los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, respondieron: 4 "Si".

Interpretación:

De acuerdo a los datos obtenidos se puede establecer que se le da cumplimiento a la Normativa de Funcionamiento del CDE y al mismo tiempo la participación del padre de

familia en los procesos organizativos de los CDE, al dar a conocer las funciones y roles a cada uno de los miembros en especial al sector de padres de familia.

V-I 16- ¿Como miembro del Concejo Directivo Escolar (CDE) Conoce el monto de las transferencias económicas que el Ministerio de Educación asigna a su centro Escolar?



Análisis 16:

Al consultar a los padres de familia miembros del Concejo Directivo Escolar de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, al consultar a los 4 padres de familia miembros del CDE, sobre la pregunta: Cómo miembro del Concejo Directo Escolar ¿conoce el monto de las transferencias económicas que el Ministerio de Educación, asigna a su Centro Escolar?, el resultado fue el siguiente: 4 “No”.
- ❖ Para los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón El Sunza, siempre acerca de la misma pregunta, respondieron: 4 “Si”.

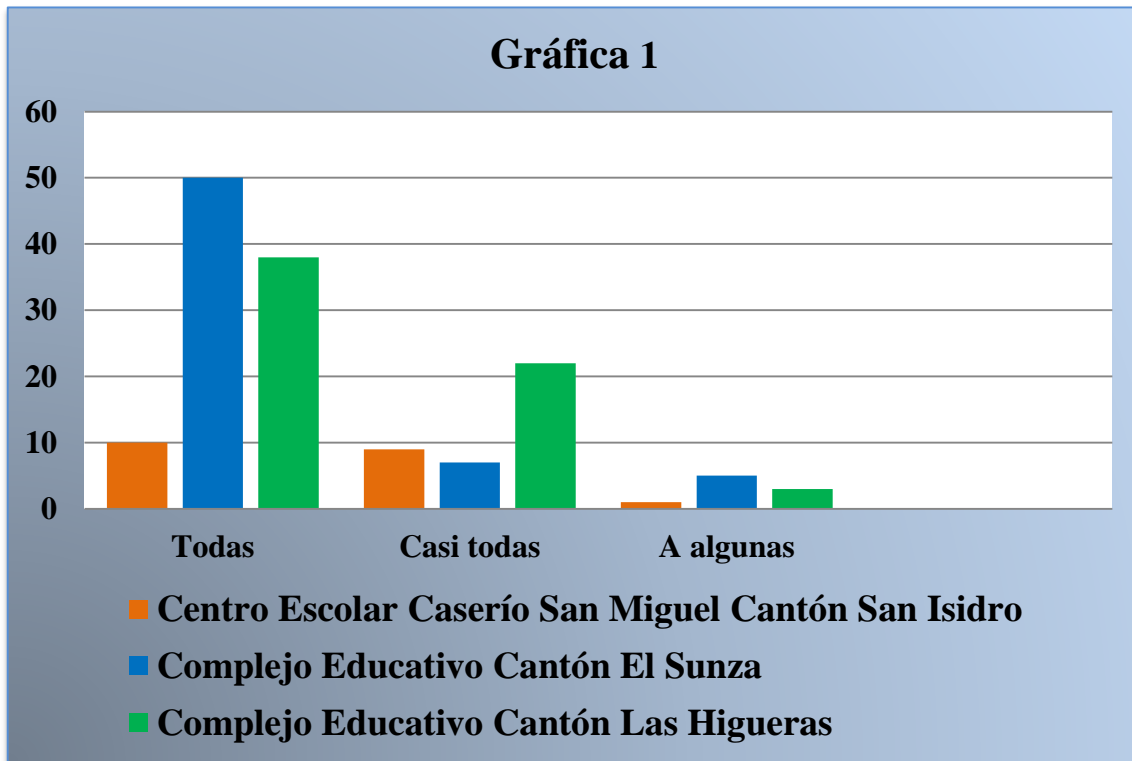
- ❖ Y para los 4 padres de familia del Complejo Educativo Cantón Las Higueras, el resultado fue: 3 “Si” y 1 “Un poco”.

Interpretación:

Los resultados obtenidos evidencian que para uno de los Centros Escolares si conocen los montos de las transferencias económicas, no así para el resto de Centros Escolares, que si conocen los tipos de transferencias que fue la pregunta n°13, pero desconocen los montos transferidos a la cuenta de sus Centros Escolares. Esto refleja que en esta apartado no se le ha dado la participación en este tipo de procesos administrativos.

4.1.3 Resultados de Sector padres de familia miembros de directiva de grado o sección de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón El Sunza, Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate.

- 1) ¿Asiste y participa a todas las convocatorias de asambleas de padres de familia, casa abierta. Escuela de familia, etc.?



Análisis 1:

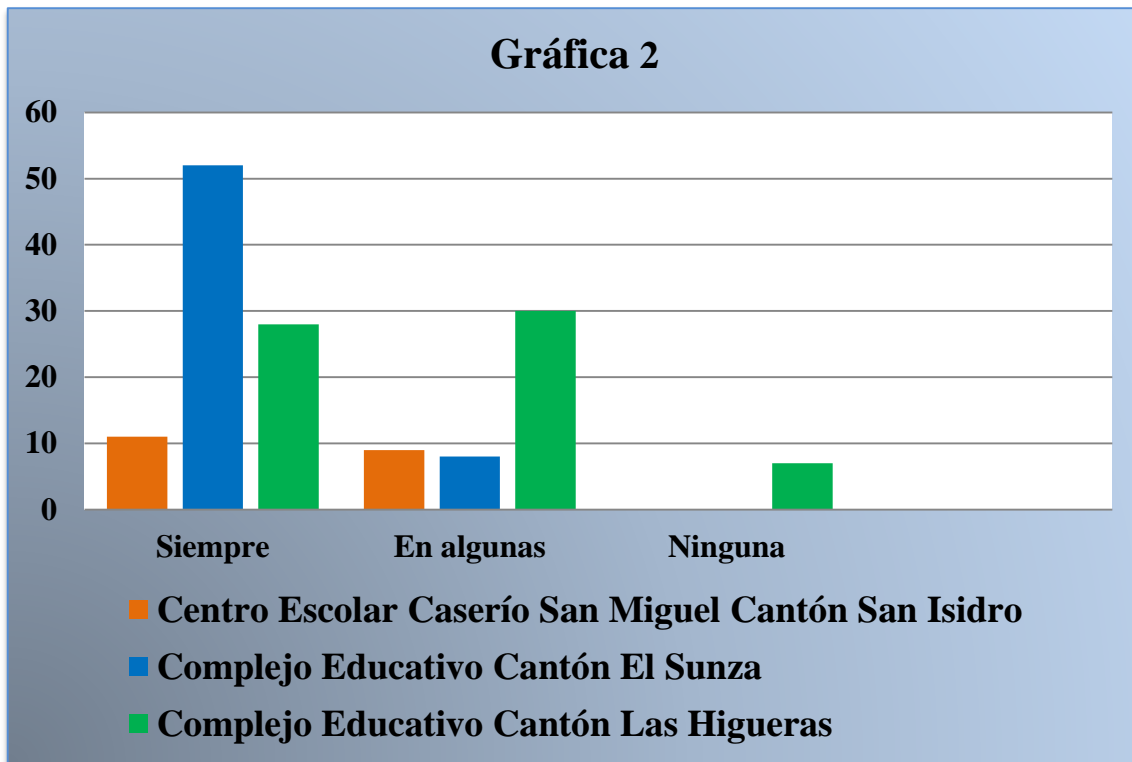
Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, 10 de los encuestados asisten y participan a “Todas las convocatorias”, mientras que en el Complejo Educativo Cantón El Sunza, con respecto a la variable “Todas”, se tiene una tendencia a la alza con 50, finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 38 respuestas.
- ❖ Con respecto a la variable “Casi todas”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 9 de los encuestados asisten y participan en casi todas las convocatorias, mientras que, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la baja con un 7, finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alza con 22.
- ❖ Con respecto a la variable “A algunas”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 de los encuestados asiste y participa en algunas de las convocatorias, mientras que, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la alza con 3 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se continua con una tendencia a la alza con 5.

Interpretación:

Puede establecer que la correlación entre las variables es muy estrecha con respecto a cada uno de los individuos encuestados, lo que se sostiene y reafirma claramente en cada una de las variables por separado; ya que es muy importante que se asista y participe en todas y cada de las convocatorias de asambleas de padres de familia, casa abierta, escuela de familia, etc.

2) ¿Conoce de antemano la agenda a desarrollar en las distintas convocatorias de reuniones?



Análisis 2:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

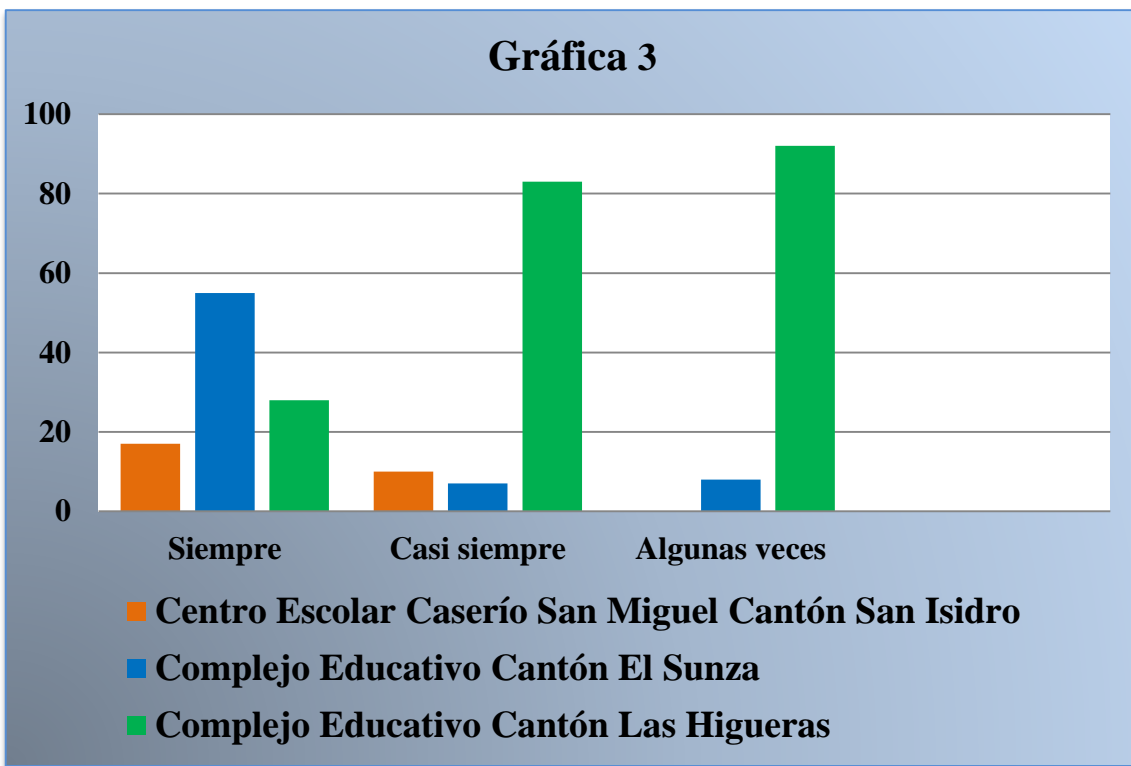
- ❖ En el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, 11 de los encuestados respondieron que “Siempre” se da a conocer la agenda a desarrollar en las distintas convocatorias a reuniones de grado; mientras que, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la alza con un 52. Finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 28.
- ❖ Con respecto a la variable “En algunas”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, 9 de los encuestados mencionan que “En algunas” ocasiones se conoce de antemano la agenda a desarrollar en las distintas convocatorias de reuniones, mientras que, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la baja con un 8, finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una fuerte tendencia a la alza con 30.

- ❖ Con respecto a la variable “Ninguna”, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras presenta una tendencia de 7 encuestados que expresan no tener ningún conocimiento de lo que trata la agenda.

Interpretación:

Los encuestados consideran que es muy importante que se conozca la agenda a desarrollar en las distintas convocatorias de reuniones que se ejecutan periódicamente en las aulas, por el hecho que, esto permite lograr un mayor interés por parte del padre de familia y de cada uno de los miembros que conforman los sectores del Centro Escolar.

- 3) ¿Son para usted, para sus hijos, familia o para la comunidad, de interés los temas desarrollados en las escuelas de familia?



Análisis 3:

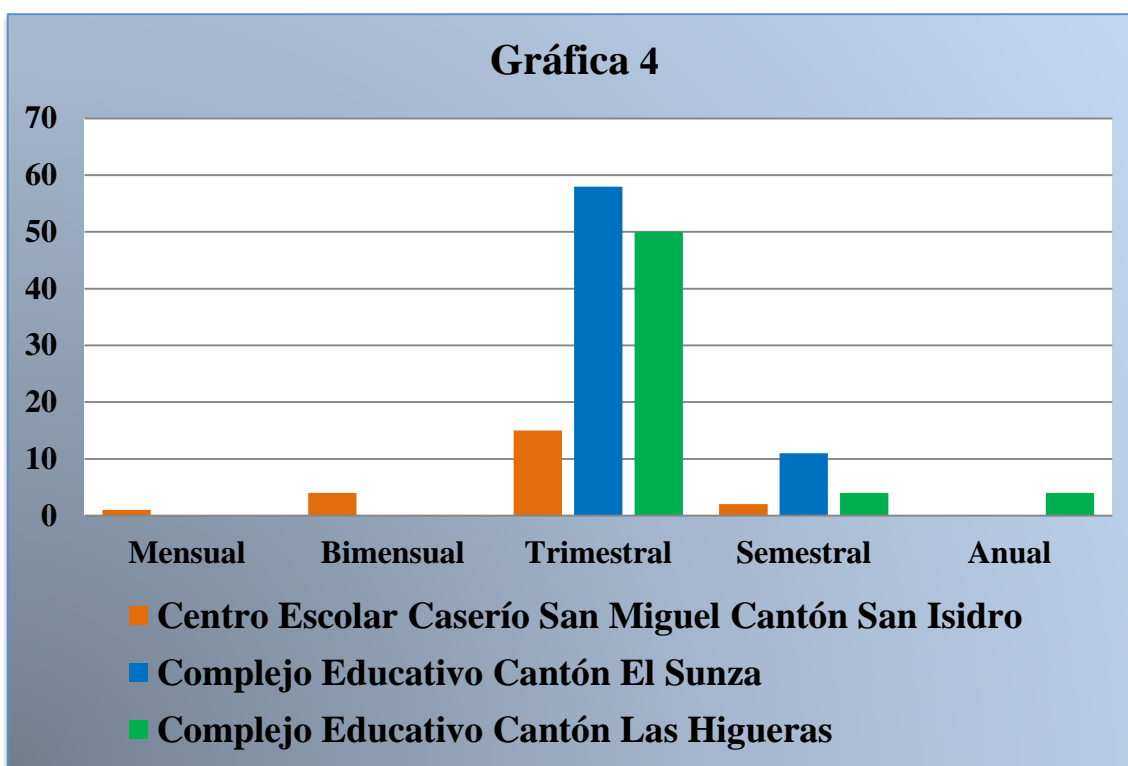
Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Con respecto a la variable “Siempre”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro el 17 de los encuestados destacaron que siempre muestran mucho interés los temas desarrollados en las escuelas de familia; mientras que para la misma variable, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la alza con 55 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con un 28.
- ❖ Con respecto a la variable “Casi siempre”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro el 10 de los encuestados casi siempre muestran interés sobre los temas desarrollados en las escuelas de familia; mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la baja con un 7 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alza con un 83 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Algunas veces”, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia de 8 respuestas y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se obtuvo 92 respuestas acerca de la variable relacionada.

Interpretación:

Los datos arrojan que los padres de familia consideran que “Casi siempre” son de interés los temas tratados en las reuniones escolares, lo cual indica que, existe un involucramiento por parte del padre de familia en la mayoría de reuniones y que están al día de las diversas situaciones que pueden presentarse en el centro escolar.

4) ¿Cada cuánto tiempo desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar?



Análisis 4:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Con respecto a la variable “Mensual”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 de los encuestados hizo referencia a que el tiempo en que desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar es de forma mensual.
- ❖ Con respecto a la variable “Bimensual”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 4 de los encuestados hizo referencia a que el tiempo en que desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar es de forma bimensual.
- ❖ Con respecto a la variable “Trimestral”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 15 de los encuestados hizo referencia a que el tiempo en que desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar es

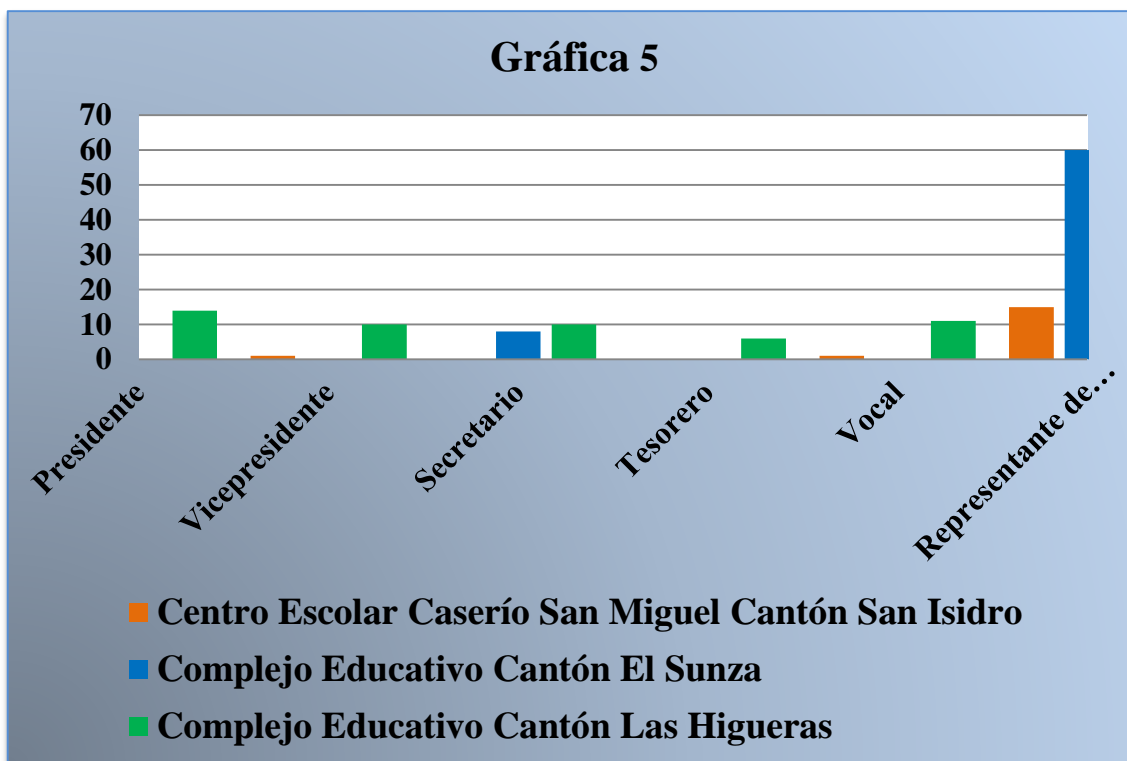
de forma trimensual; mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la alza con 58 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se continua con una tendencia a la alza de 50.

- ❖ Con respecto a la variable “Semestral”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 2 de los encuestados hizo referencia a que el tiempo en que desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar es de forma semestral; mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se tiene una tendencia a la alza con 11 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se continua con una tendencia a la baja de 4.
- ❖ Con respecto a la variable “Anual”, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras 4 de los encuestados hizo referencia a que el tiempo en que desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar es de forma anual.

Interpretación:

Los padres y madres de familia expresaron en su mayoría que, en los centros escolares se realizan reuniones generales cada tres meses, lo cual no es muy positivo, pues las instituciones deberían crear más espacios en los cuales se informe a la comunidad educativa sobre los distintos avances institucionales, esto con el fin de tener un mayor acercamiento entre maestros, directores, alumnos y padres-madres de familia.

5) ¿Qué cargo en la directiva de grado o sección desempeña usted?



Análisis 5:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

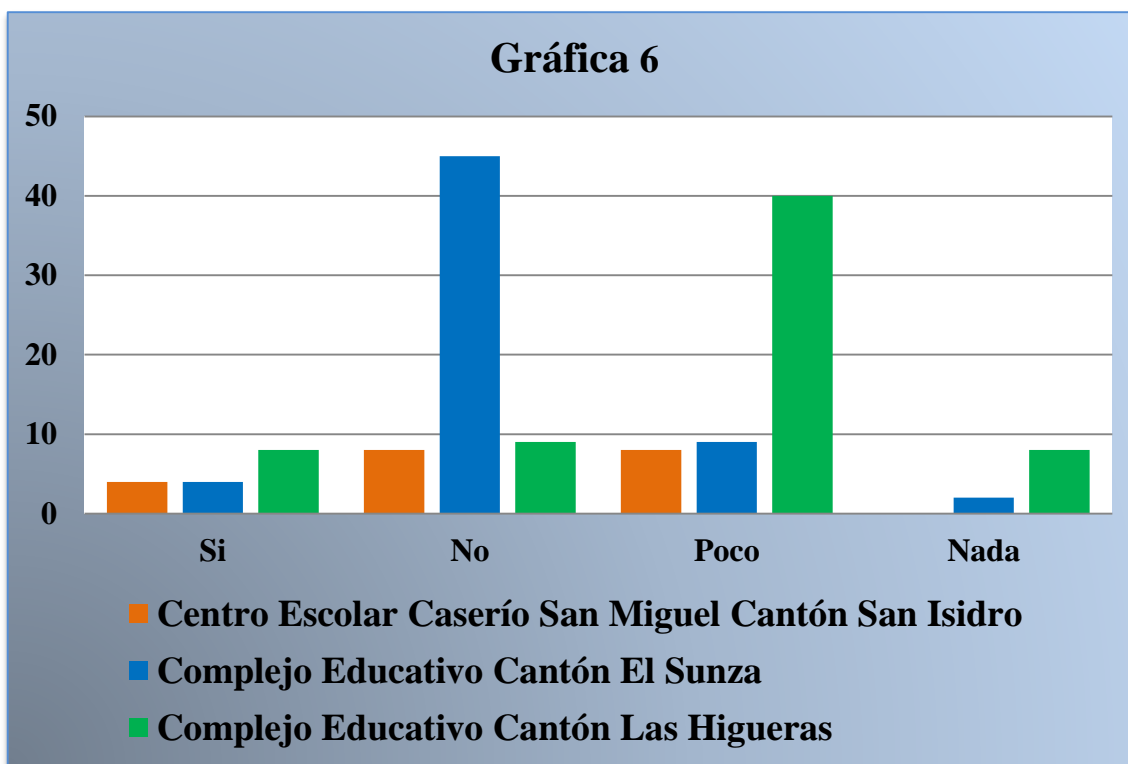
- ❖ Con respecto a la variable “Presidente”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 3 de los encuestados hicieron referencia al cargo en la directiva de grado o sección que se desempeña como Presidente; mientras que en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alza con 14 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Vice Presidente”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 de los encuestados hizo referencia al cargo en la directiva de grado o sección que se desempeña como Vice Presidente, mientras que en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alza con una frecuencia de 10.
- ❖ Con respecto a la variable “Secretario”, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras 10 de los encuestados expresaron que es en esta función.

- ❖ Con respecto a la variable “Tesorero”, en el Complejo Educativo Catón Las Higueras 6 de los encuestados hicieron referencia al cargo en la directiva de grado o sección que se desempeña como Tesorero.
- ❖ Con respecto a la variable “Vocal”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 encuestado expresó que es en esta función, para el caso del Complejo Educativo Cantón Las Higueras se obtuvo 11 frecuencias de respuestas.
- ❖ Con respecto a la variable “Representante de grado”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel 15 encuestados expresaron que es en este cargo; mientras que, en el Complejo Educativo Cantón San Isidro 60 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se obtuvo 14 frecuencias.

Interpretación:

Los padres y madres de familia pueden desempeñar diversos cargos en los centros escolares, por ejemplo, se les puede adjudicar un rol dentro de las directivas de grado, lo que permite un mayor involucramiento en las diversas actividades que se desarrollan dentro de las aulas de clases y en el Centro Escolar.

6) ¿Cómo padre de familia conoce las funciones de los miembros del Concejo Directivo Escolar (CDE)?



Análisis 6:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Con respecto a la variable “Si”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 4 de los encuestados afirmaron conocer las funciones de los miembros del Concejo Directivo Escolar (CDE), de igual forma, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró la misma tendencia en relación a esta variable, y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una frecuencia a la alza con 8 respuestas acerca de la variable.
- ❖ Con respecto a la variable “No”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 8 de los encuestados mencionaron no conocer las funciones de los miembros del Concejo Directivo Escolar (CDE), mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia a la

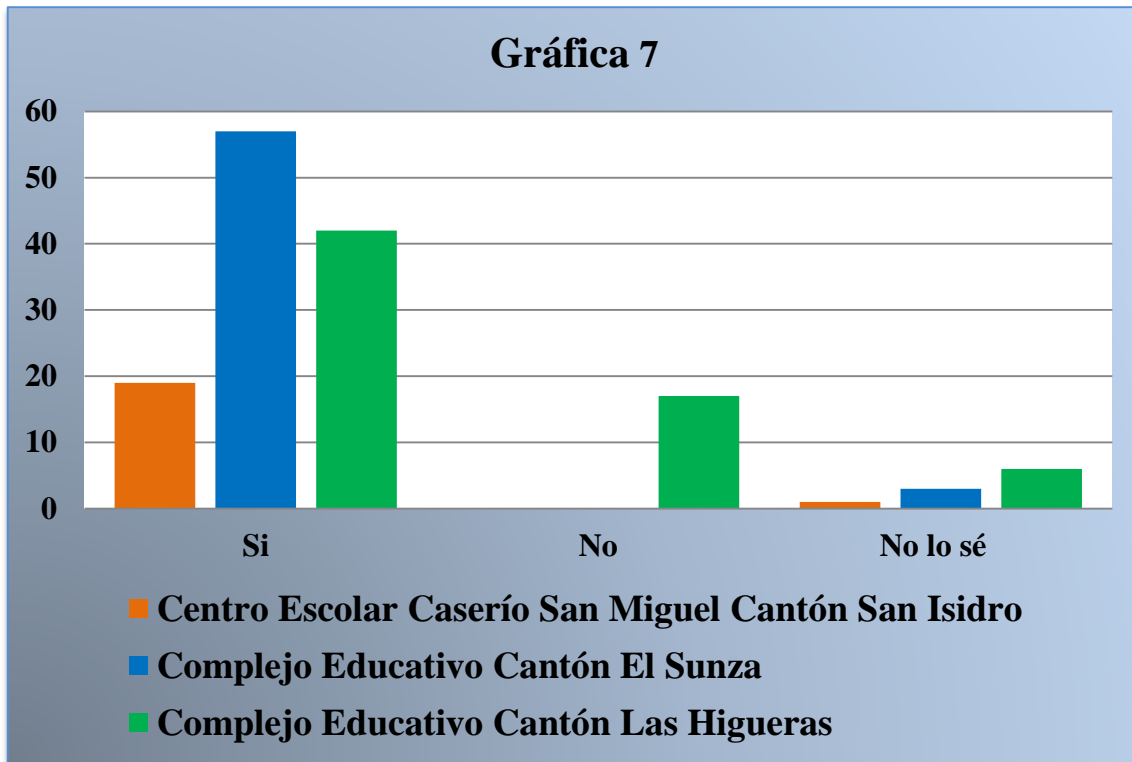
alza con 45 frecuencias, finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 9.

- ❖ Con respecto a la variable “Poco”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, 8 de los encuestados mencionaron conocer poco sobre las funciones de los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE), mientras que para la misma variable, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia a la alza con 9 frecuencias. Finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras continua con una tendencia a la alza con 40 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Nada”, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia de 2 frecuencias y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras continua con una tendencia a la alza con 8 respuestas de acuerdo a la variable.

Interpretación:

Como padre de familia se debe tener conocimiento sobre las diversas funciones que cada uno de los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) desempeña. Cabe destacar que este conocimiento le da a la comunidad educativa mayor transparencia ante la comunidad civil. Para el caso de los tres centros escolares en estudio, la mayoría de los encuestados expresó que si tienen conocimiento sobre los cargos que deben desarrollar cada uno de los sujetos que conforman el órgano institucional (CDE).

7) ¿Realiza el Concejo Directivo Escolar (CDE) reuniones para dar Rendición de cuentas?



Análisis 7:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

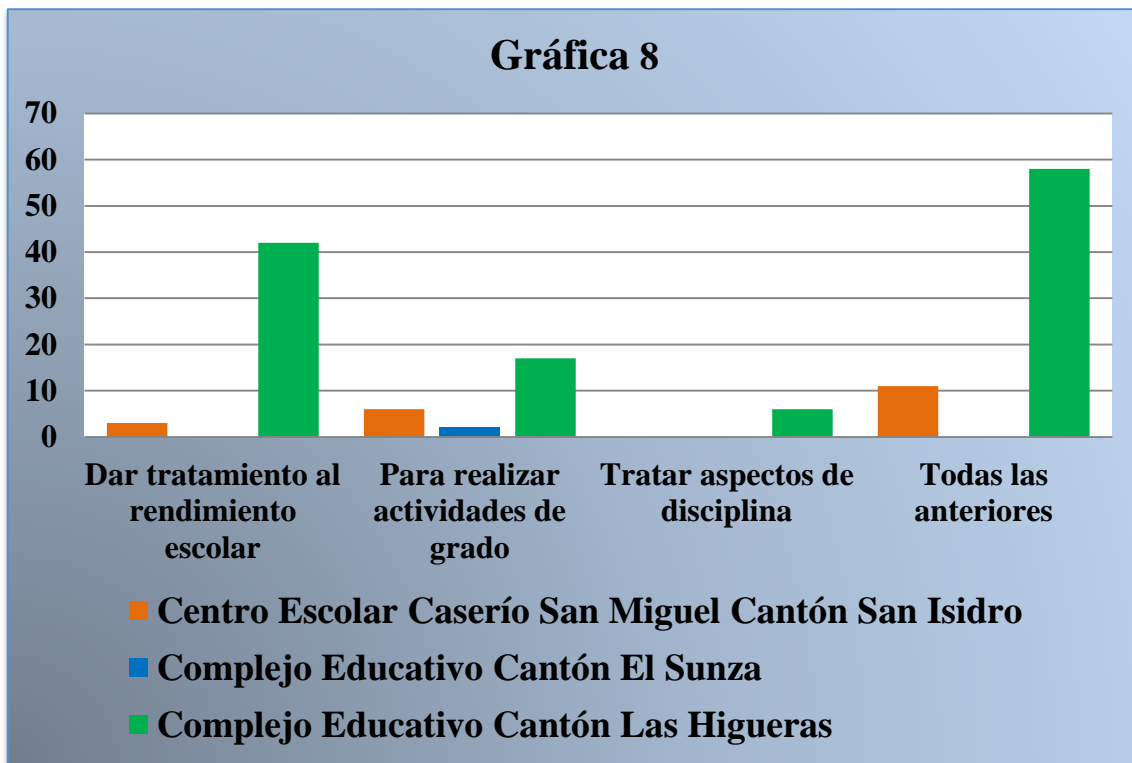
- ❖ Con respecto a la variable “Si”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro, 19 de los encuestados hicieron referencia de manera puntual y afirmativa que el Consejo Directivo Escolar (CDE) realiza reuniones para dar Rendición de cuentas; mientras que, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia a la alza con 57 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 42 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “No” en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia de 17 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “No lo sé”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 de los encuestados hizo referencia de manera puntual no saber que el Consejo Directivo Escolar (CDE) realiza reuniones para dar Rendición de

cuentas; mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia a la alza en esta variable con 3 y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras continua con una tendencia a la alza con 6 frecuencias.

Interpretación:

Es muy importante que se realicen reuniones por parte del Concejo Directivo Escolar (CDE), ya que, estas permiten generar transparencia en el manejo de los fondos, tanto de organismos del sector privado así como también del sector oficial, reconociendo que el objeto de cada una de estas reuniones no solamente es para demostrar en que se han invertido los fondos institucionales, además, son de carácter informativo para cada uno de los sectores de los Centros Escolares.

8) ¿Con que propósito realizan las reuniones de grado?



Análisis 8:

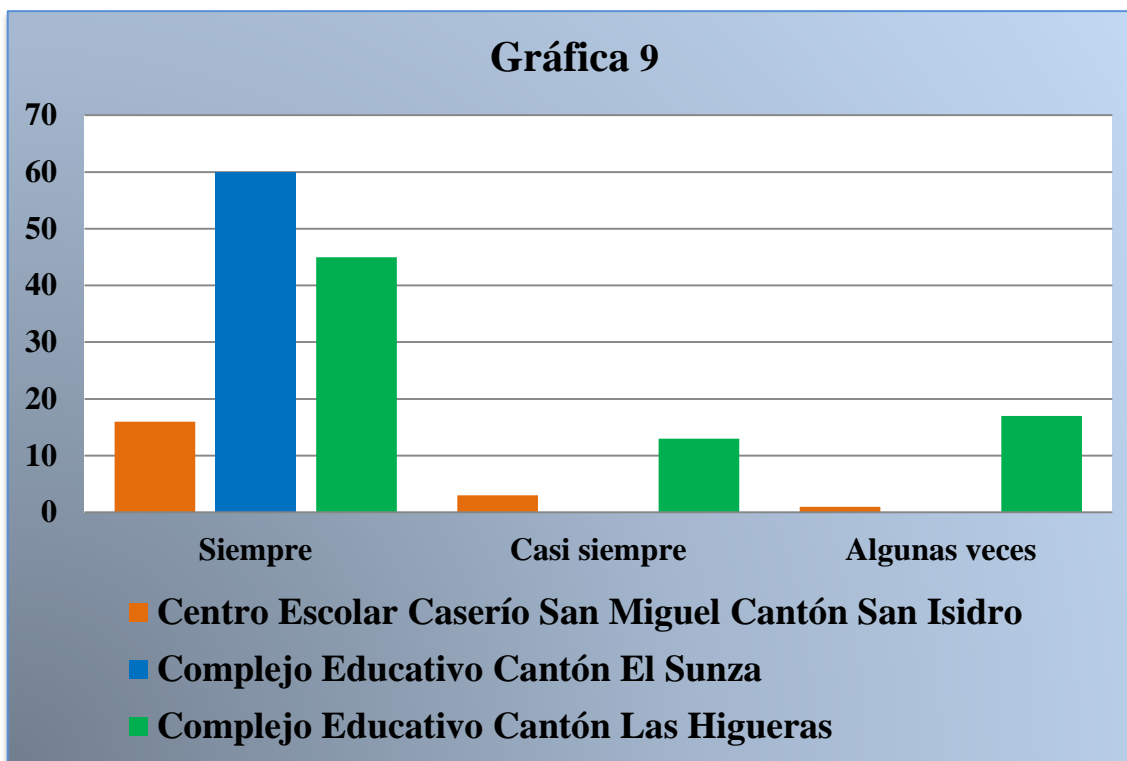
Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Con respecto a la variable “Dar tratamiento al rendimiento escolar”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 3 de los encuestados hicieron referencia de manera puntual que el propósito por el que realizan las reuniones de grado son para tratar el rendimiento escolar; mientras que, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alta con 42 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Para realizar actividades de grado”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 6 de los encuestados hicieron referencia de manera puntual de conocer el propósito con que se realizan las reuniones de grado, mientras que para la misma variable, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia a la baja de 2 frecuencias para esta variable. Finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alta con 17 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Tratar aspectos de indisciplina”, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se da una tendencia con 6 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Todas las anteriores”, en el Cantón San Isidro se obtuvo 11 frecuencias y en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras 58.

Interpretación:

El propósito de realizar las reuniones de grado es para conocer las diversas reglas institucionales y de aula en el desarrollo del año lectivo. Esto permite al padre de familia que tenga conocimiento pleno de las diversas actividades, tanto curriculares como extra curriculares en las que se involucra su hijo/a.

9) ¿Asiste al llamado del docente cuando se le solicita?



Análisis 9:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

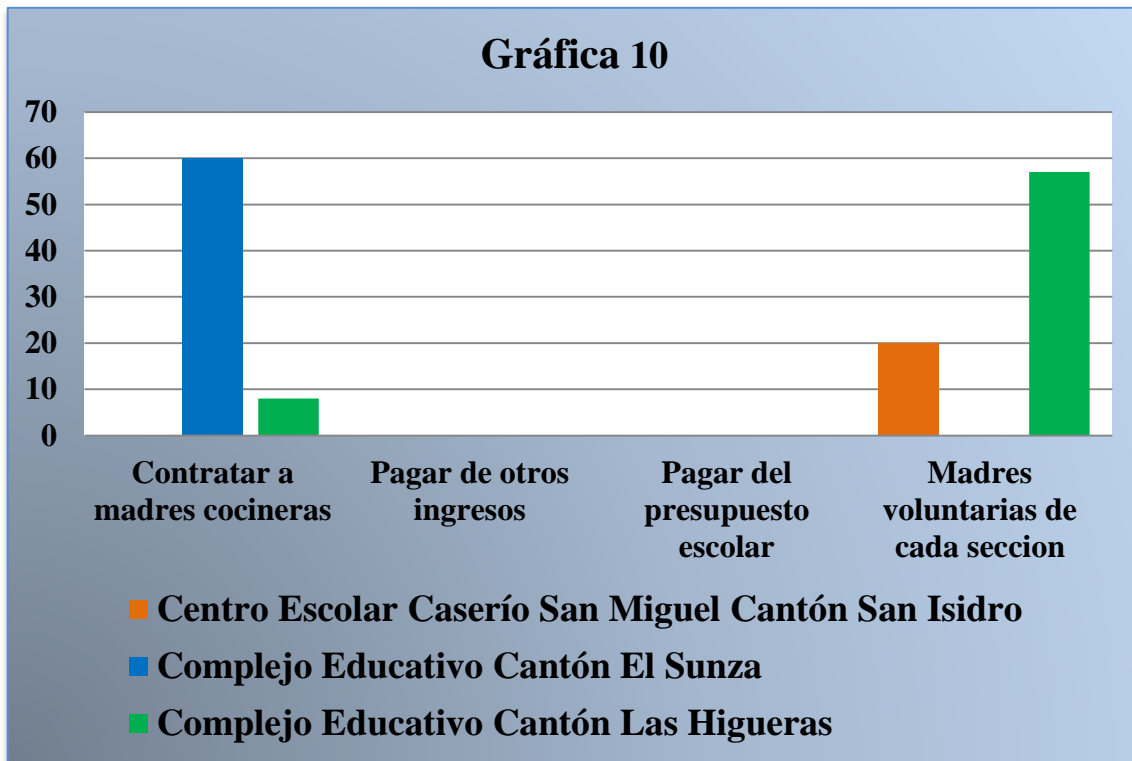
- ❖ Con respecto a la variable “Siempre”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 16 de los encuestados hicieron referencia a que siempre acuden al llamado del docente cuando se le solicita; mientras, que para la misma variable, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se muestra una tendencia a la alza con 60 frecuencias para esta variable. Finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 45 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Casi siempre”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 3 de los encuestados hicieron referencia de manera puntual en asistir al llamado del docente cuando se le solicita; por otro lado, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alta con 13 frecuencias.
- ❖ Con respecto a la variable “Algunas veces”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro 1 de los encuestados hizo referencia de manera puntual

en asistir al llamado, finalmente, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la alta con 17 frecuencias.

Interpretación:

Es importante que el padre de familia o encargado asista al llamado del docente cuando se le solicita, y de esta manera, se observe el vínculo o la resistencia de la cadena que está presente; entre el padre de familia o encargado del personal del centro escolar. Para el caso de las instituciones educativas en estudio, la comunidad familiar expresó que siempre acuden al llamado del maestro cuando este lo solicita.

10) ¿Cuál es la estrategia que el Centro Escolar realiza para la implementación del PASE?



Análisis 10:

Al consultar a los padres de familia miembros de Directivas de Grado de los Centros Educativos manifestaron lo siguiente:

- ❖ Con respecto a la variable “Contratar a madres cocineras”, en donde se hizo referencia a la estrategia que el Centro Escolar debe realizar para la implementación

del PASE, en el Complejo Educativo Cantón El Sunza se mostró una tendencia de 60 frecuencias. Por otro lado, en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se tiene una tendencia a la baja con 8 frecuencias.

- ❖ Con respecto a la variable “Madres voluntarias de cada sección”, en el Centro Escolar Caserío San Miguel, Cantón San Isidro se tuvo una tendencia de 20 frecuencias, mientras que, para la misma variable en el Complejo Educativo Cantón Las Higueras se mostró una frecuencia de 57.

Interpretación:

Los padres y madres de familia deben conocer la estrategia que el Centro Escolar utiliza para la implementación del PASE. Cada una de las estrategias empleadas e implementadas para la ejecución de este programa son de vital importancia para mantener la armonía con cada uno de los sectores del centro escolar, y lograr de este modo, que los distintos grupos de madres- padres cocineros/as se sientan en la disposición de colaborar en la preparación del refrigerio escolar.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de la investigación sobre la presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares: Caserío San Miguel Cantón San Isidro, Complejo Educativo Cantón el Sunza y Complejo Educativo Cantón Las Higueras, del municipio de Izalco, Sonsonate, 2018, se plantean las siguientes conclusiones:

Sector Presidente del Consejo Directivo Escolar CDE

Según los presidentes de los Consejos Directivos Escolares (CDE) investigados se puede observar que concuerdan en que desempeñan su labor de manera interina y que conocen la normativa del funcionamiento del Consejo directivo Escolar (CDE), por lo cual, desarrollan una rendición de cuentas al año, esto con el fin de dar información a la comunidad educativa en lo que corresponde al área administrativa y organizativa de los centros escolares. Además, en este proceso de rendición de cuentas se da apertura a la participación de los padres de familia miembros del CDE que asisten a la mayoría de reuniones convocados por el presidente del CDE.

Por otro lado, en las diferentes actividades a desarrollarse durante el año escolar, haciendo énfasis en el Plan Escolar Anual, se facilita la participación a los miembros del CDE, en las actividades administrativas y organizativas.

Sector padres de familia del Consejo Directivo Escolar CDE

A partir de los hallazgos recopilados en la investigación, referente a este sector, se puede concluir que:

La presencia y participación de los padres de familia en los diferentes procesos organizativos y administrativos de los Centros Escolares consultados es sumamente relevante, ya que en la mayoría de las preguntas los resultados son coincidentes y apegados

a la Normativa de Funcionamiento de los Consejos Directivos Escolares. Además, se puede evidenciar que, los miembros del CDE conocen y participan en los distintos procesos, en especial, en lo que corresponde al área administrativa; lo cual pone de relieve que en cada uno de los Centros Escolares existe un manejo transparente y efectivo de los recursos financieros, humanos y materiales.

La presencia y participación del padre de familia en los procesos administrativos y organizativos es fundamental para la optimización de los recursos de los Centros Escolares, en vía de la mejora institucional. A través de esta investigación se ha evidenciado el alto grado de participación del padre de familia en dichos procesos, con lo cual, el alcance de objetivos y metas en los planes y proyectos establecidos por dichos Centros Escolares se verán grandemente fortalecidos. En resumen, se logró determinar que el padre de familia ejerce una participación fundamental en el logro efectivo de los procesos organizativos y administrativos dentro de los Organismos de Administración Escolar.

Sector miembros padres de familia de Directiva de Grado

Los miembros de Directivas de Grado asisten a todas las convocatorias por parte de los Directivos Escolares, lo cual, también evidencia la participación y organización de estos en los procesos administrativos, para desarrollar con efectividad y transparencia las diferentes actividades programadas.

5.2 RECOMENDACIONES

Sector Presidente del Consejo Directivo Escolar

1. Se recomienda a los presidentes que conforma este órgano escolar dar a conocer a los miembros propietarios y suplentes del CDE, las diversas transferencias de fondos económicos que realiza el MINED en los Centros Escolares de estudio.
2. Se les recomienda respetar los tiempos establecidos por la Dirección Departamental de Educación para la entrega del PEA y su respectiva organización.
3. Cumplimiento estricto de la Normativa de Funcionamiento de las Organizaciones de los Centros Escolares.
4. Realizar una cotización en cuanto a las compras que realiza el centro escolar.

Sector padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE).

1. Se recomienda a los CDE, en especial al secretario de los mismos, dar a conocer la agenda a desarrollar en cada una de las sesiones para la respectiva aprobación por parte de todos los miembros.
2. Dar lectura al acta de la sesión anterior.
3. Tomar en cuenta la participación de cada uno de los miembros del CDE, en especial al sector padre de familia, en cuanto a la elaboración y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA).
4. Dar a conocer a los padres de familia miembros del CDE, la estructura del Plan Escolar Anual y su respectiva finalidad.
5. Dar a conocer las diferentes transferencias y montos económicos que el MINED realiza a cada uno de los Centros Escolares de estudio.
6. A los distintos CDE de los Centros Escolares encuestados se les recomienda continuar aperturando la presencia y participación del padre de familia en los procesos organizativos y administrativos, apegándose a la Normativa de Funcionamiento del Consejo Directivo Escolar, con el fin de transparentar dichos procesos en sus Centros Escolares.

Sector miembros de Directivas de Grado:

1. A los organismos de Administración Escolar, utilizar los mecanismos adecuados que garanticen la asistencia del padre de familia en las diferentes convocatorias que los Centros Escolares realizan.
2. Que en las convocatorias se de a conocer la agenda a tratar en las diferentes reuniones de los Organismos de Administración Escolar, con el fin de producir un mayor acercamiento de la comunidad educativa en cada una de las actividades que se desarrollan.

REFERENCIAS

- Carpio Pérez, J. E., Escobar Guzmán, de J. E., Ramírez Paz, V.E. & Serrano, A.G. (2006). *Gestión y administración de las modalidades: Asociación Comunal para la Educación (a.c.e.), Consejo Educativo Católico Escolar (c.e.c.e.) y Consejo Directivo Escolar (c.d.e.), y su incidencia en la calidad educativa centros escolares del distrito 06 – 18 del municipio de Ciudad Delgado* (tesis de grado). Universidad de el salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Departamento de Ciencias de la Educación. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Díaz Bazo, C. A. (Marzo 2010). Los Consejos Educativos Institucionales y sus funciones de participación, concertación y vigilancia: condiciones para su desarrollo. *Educación. 19, (3) pp.* 61-79.
- Empresarios para la Educación. (2011). *La participación de los padres de familia en el sistema educativo*. Guatemala: PREAL.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill Interamericana Editores, S.A de C.V.
- López Rivera, L. C. & Rodríguez Arévalo, F.A. (2010). *La efectiva integración de los padres de familia al proceso educativo en escuelas públicas del primer ciclo de educación básica en zonas de educación en riesgo (zer) en el área metropolitana de San Salvador*. (tesis de maestría). Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias de la Educación. San Salvador, El Salvador, C.A.
- Márquez Ibarra, L. (2014). *La participación social en la escuela secundaria pública. Los padres y madres de familia como actores sociales: un estudio de caso*. (Tesis

doctoral). Universidad Iberoamericana Puebla, Departamento de Psicología, Educación y Salud. Puebla, México.

Ministerio de Educación. (1996). Reglamento de Ley de la Carrera Docente. San Salvador, El Salvador, C.A.

Ministerio de Educación. (1999). *Participación de la Comunidad (Colección Fundamentos de la Educación que queremos)*. San Salvador, El Salvador. C.A: Talleres Gráficos de Innova Editorial S.A. de C.V.

Ministerio de Educación. (2004). Normativas y Procedimientos para el Funcionamiento del Consejo Educativo Católico Escolar (CECE). San Salvador, El Salvador, C.A. Innova, S.A. de C.V.

Ministerio de Educación. (2008). *CDE Normativa y procedimientos para el funcionamiento del Consejo Directivo Escolar*. San Salvador, El Salvador. CA: Talleres Gráficos de Innova Editorial S.A. de C.V.

Ministerio de Educación (2008). *ACE. Normativas y Procedimiento para el nombramiento de la Asociación Comunal para la Educación*. San Salvador, El Salvador, C.A: Talleres Gráficos de Innova Editorial S.A. de C.V.

Ministerio de Educación. (2012). *Educación Familiar: Lineamientos Básicos para el Desarrollo de Planes Escolares de Educación Familiar*. San Salvador, El Salvador, C.A: Dirección Nacional de Educación, Gerencia de Gestión Integral Ciudadana, Departamento de Educación en Derechos Humanos.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,
FILOSOFIA Y LETRAS
ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTORES (PRESIDENTES DEL
CDE)

OBJETIVO: conocer los conocimientos, actitudes de los/las padres de familia acerca de la presencia y participación en los procesos administrativo y organizativos de los Centros Escolares.

INDICACION: marque con una x la respuesta que considere pertinente.

1-¿Es usted director interino o en propiedad?

- A- Interino
- B- Ad-honorem
- C- En propiedad

2-¿Conoce la Normativa de Fundamentos del CDE?

- A- Si
- B- No
- C- No en su totalidad

3-¿Convoca a los miembros del CDE por lo menos una vez al mes?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Nunca

4-¿Qué porcentaje de los miembros propietarios asisten a las reuniones?

- A- 100%
- B- 75%
- C- 50%
- D- Menos del 50%

5-¿Conoce los miembros del CDE, las diferentes transferencias de fondos económicos que realiza el MINED y sus montos?

- A- Si
- B- No
- C- Algunas de ellas

6-¿En la elaboración, divulgación y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA), participaron todos los miembros del CDE.?

- A- Si
- B- Algunos
- C- No

7-¿El PEA está autorizado por el Director Departamental de Educación?

- A- Si
- B- No
- C- Ya se entregó para revisión

8-¿Desarrolla ante la comunidad educativa la Rendición de Cuentas una vez al año?

- A- Si
- B- No

9-¿Participan los miembros de CDE, en dar información de la Rendición de Cuentas?

- A- Si
- B- No
- C- Algunas veces

10-¿Facilita espacios y momentos para la participación del padre de familia en las actividades organizativas y administrativas del Centro Escolar?

A- Si

B- En algunas de ellas

C- No



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,

FILOSOFIA Y LETRAS

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA MIEMBROS
DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (CDE)

OBJETIVO: identificar los conocimientos, actitudes, presencia y participación de los padres de familia en los procesos administrativos y organizativos de los Centros Escolares.

INDICACIÓN: marque con una x la respuesta que considere pertinente.

1-¿Participan los padres de familia en los procesos administrativos y organizativos del Centro Escolar?

- A- Mucho
- B- Poco
- C- Nada

2-¿Conocen las familias los procesos de administración y organización Escolar?

- D- Muy importante
- E- Importante
- F- Medianamente importante
- G- Poco importante
- H- Nada importante

3-¿Qué cargo tiene usted en el Consejo Directivo Escolar (CDE)?

- A- Tesorero
- B- Suplente del tesorero
- C- Concejal propietario
- D- Concejal suplente

4-¿En el cargo que ostenta fue elegido a través de?

- A- Voto secreto
-

- B- Mano alzada
- C- Elegido por docentes
- D- Otro

5-¿Cuál es el proceso de convocatoria para la elección del CDE?

- A- Invitación formal
- B- Circular
- C- Verbal
- D- Por terceras personas

6-¿Cuál es el mecanismo de convocatoria a reuniones del CDE?

- A- Memorando
- B- Invitación Escrita
- C- Invitación Oral
- D- Por tercera persona

7-Cuando se reúne el Consejo Directivo Escolar (CDE), ¿Conoce anticipadamente la agenda?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas Veces
- D- Nunca

8-En la reunión del consejo directivo escolar (CDE) al iniciar la reunión ¿Se le da lectura al acta de la sesión anterior?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas Veces
- D- Nunca

9-Como miembro del Consejo Directivo Escolar (CDE) ¿Se toma en cuenta su opinión y voto en la toma de decisiones administrativa y organizativa?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas Veces
- D- Nunca

10-Como miembro del Consejo Directivo Escolar (CDE) ¿Se le toma en cuenta en la elaboración y aprobación del Plan Escolar Anual (PEA)?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas Veces
- D- Nunca

11-¿Conoce la estructura del Plan Escolar Anual y por qué se elabora?

- A- Si
- B- No
- C- Poco
- D- Nada

12-¿Conoce qué tipo de transferencias económicas realiza El Ministerio de Educación al Centro Escolar?

- A- Si
- B- No
- C- Algunas

13- ¿Maneja el Consejo Directivo Escolar, otros ingresos?

- A- Si
- B- No
- C- No sabe

14. ¿Sabe en qué áreas o rubros se invierte el monto de las transferencias del Ministerio de Educación y de otros ingresos?

- A- Material didáctico
- B- Infraestructura
- C- Pago de servicios
- D- Materiales de aseo y limpieza

15-Como miembro del Consejo Directivo Escolar (CDE) ¿Le dieron a conocer sus funciones?

- A- No
- B- Si
- C- Un poco
- D- Nada

16-Como miembro del Consejo Directivo Escolar (CDE) ¿Conoce el monto de transferencias económicas que el Ministerio de Educación asigna a su Centro Escolar?

- A- Si
- B- No
- C- Un poco
- D- Nada



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,

FILOSOFIA Y LETRAS

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA MIEMBROS
DE DIRECTIVAS DE GRADO

OBJETIVO: conocer los conocimientos, actitudes de los/las padres de familia acerca de la presencia y participación en los procesos administrativo y organizativos de los Centros Escolares.

INDICACION: marque con una x la respuesta que considere pertinente.

1-¿Asiste y participa a todas las convocatorias de asambleas de padres de familia , casa abierta. Escuela de familia, etc.?

- A- A todas
- B- Casi todas
- C- A algunos
- D- A ninguno

2¿Conoce de antemano la agenda a desarrollar en las distintas convocatorias de reuniones?

- A- Siempre
- B- Algunas Veces
- C- Nunca

3¿Son para usted, para sus hijos y familia o para la comunidad, de interés los temas desarrollados en las escuelas de familia?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas Veces
- D- Nunca

4-¿Cada cuánto tiempo desarrollan las escuelas de Familia o Asambleas de Padres en el Centro Escolar?

- A- Mensual
- B- Bimensual
- C- Trimestral
- D- Semestral
- E- Anual

5-¿Qué cargo en la directiva de grado o sección desempeña usted?

- A- Presidente
- B- Vice-presidente
- C- Secretario/a
- D- Tesorero
- E- Vocal
- F- Representante de Grado

6-Como padre de familia ¿Conoce las funciones de los miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE)?

- A- No
- B- Si
- C- Poco
- D- Nada

7-¿Realiza el Consejo Directivo Escolar (CDE) reuniones para dar rendición de cuentas?

- A- Si
- B- No
- C- No lo se
- D- No me interesa

8-¿Con qué propósito realizan las reuniones de grado?

- A- Solo para entregar calificaciones
- B- Para realizar actividades de grado
- C- Solo al final de cada trimestre
- D- Todas las anteriores

9-¿Asiste al llamado del docente cuando se le solicita?

- A- Siempre
- B- Casi siempre
- C- Algunas veces
- D- Nunca

10-¿Cuál es la estrategia que el Centro Escolar realiza para la implementación del PASE?

- A- Contratar a madres
- B- Pagar de otros ingresos
- C- Pagar del presupuesto escolar
- D- Madres voluntarias de cada sección





